



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 28 de enero de 2009	Sesión No. 8

SUMARIO

ASISTENCIA. 21

ORDEN DEL DIA. 21

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. 27

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Oficio de la Sociedad Hipotecaria Federal con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del pasado 8 del presente mes, por el que se solicita a esa entidad nacional crediticia que entregue inmediatamente un informe detallado de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de postgrado. Se remite a la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados y al promovente para su conocimiento. 35

ESTADO DE MEXICO

Oficio del Instituto Nacional de Antropología e Historia con el que envía contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, en los que se

exhorta al Instituto Nacional de Antropología a suspender los diversos trabajos que se realizan en los basamentos piramidales de la zona arqueológica de Teotihuacán, por el denominado espectáculo de Luz y Sonido y solicita al Ejecutivo que lleve a cabo la investigación correspondiente y, si existe delito en contra el patrimonio nacional, se proceda a fincar las responsabilidades que correspondan. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura y al promovente para su conocimiento. 37

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO 2106 - EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

Oficio del Congreso del estado de Durango con el que envía acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que promueva una modificación al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2008, que reforma, adiciona y deroga algunos artículos de la Ley que crea el Fideicomiso 2106, y varios numerales de las reglas de operación del fideicomiso del programa Fondo de Apoyo Especial para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 38

LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el que envía acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica, con el propósito de incorporar la normativa requerida para fijar precios máximos a los productos básicos en situaciones especiales. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 39

AGUA ADICIONAL A REGION LAGUNERA

Oficio de la Comisión Nacional del Agua con el que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente en la sesión del pasado 22 de diciembre de 2008, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua a autorizar la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales de agua a la región lagunera para el próximo ciclo agrícola 2009. Se remite al promovente para su conocimiento. 41

ESTADO DE MEXICO

Informe de la Comisión de Cultura referente al Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán-Acolman-Otumba-San Martín-Axapusco-Nopaltepec, y en particular al proyecto Resplandor Teotihuacano. Se remite a la Cámara de Diputados. 42

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el que envía las propuestas derivadas del segundo informe especial sobre el derecho de igualdad

entre mujeres y hombres. Se remite a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores. 51

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

Comunicaciones de los diputados Sara Latife Ruiz Chávez y Juan de Dios Castro Muñoz, con las que solicitan licencia para separarse de sus cargos como diputados electos en el I distrito por el estado de Quintana Roo y en la primera circunscripción plurinominal, respectivamente. 52

BANCO DE MEXICO

Dos oficios del Banco de México con los que envía informes relativos al presupuesto correspondiente al ejercicio del 2009, estructurado en gasto corriente e inversión en activos fijos; a la inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica; y a la ejecución de la Política Monetaria propuesta a seguir durante el año 2009 y sobre la Inflación octubre-diciembre de 2008. Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y de Senadores. 53

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos con el que envía el informe de los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-diciembre de 2008, comparado contra el presupuesto original. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y de Senadores. 54

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que informa que en el mes de diciembre de 2008 únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 55

PRESIDENTE SE AUSENTA DEL TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 27 de enero al 1 de febrero de 2009, a efecto de participar en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Diputados y de Senadores. 57

MEXICO - CUBA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores relativo al memorándum de enten-

dimiento en materia migratoria entre México y Cuba. Se remite a la Cámara de Senadores. 58

LEY GENERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí con el que remite iniciativa con proyecto decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados. 59

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente designa comisión que acompañe al doctor José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades de ese organismo correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Se turna a las comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras de Diputados y de Senadores. 62

CONSUL HONORARIO

Primera lectura de dos dictámenes de la Primera Comisión de trabajo con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos Manlio Favio Pano Mendoza y Sergio Agustín de la Maza Jiménez puedan aceptar y desempeñar los cargos de cónsul honorario de la República de Polonia en la Ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca; y de cónsul honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz. Se dispensa la segunda lectura. 67

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Primera lectura del dictamen de la Primera Comisión de trabajo con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Se dispensa la segunda lectura. 68

Son aprobados en conjunto los anteriores tres dictámenes. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. 71

REGISTRO PUBLICO VEHICULAR

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 21 de enero de 2008 por la que se exhorta al secretario de Seguridad Pública a evaluar la seguridad, desempeño y funcionalidad del transponder integrado en la calcomanía del Registro Público Vehicular, contratado mediante licitación pública. 71

IMPORTACION DE VEHICULOS USADOS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 21 de enero de 2008 para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a suspender la aplicación del decreto que establece las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008. **73**

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo respecto de la proposición presentada en la sesión del 21 de enero de 2008 por la que se solicita a la Secretaría de Gobernación que extienda por 30 días hábiles el plazo para el registro de los ex trabajadores migratorios. **76**

SERGIO GABRIEL LEON CASTILLO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 21 de enero de 2008 para exhortar a las autoridades federales y del estado de Coahuila a investigar la desaparición del ciudadano Sergio Gabriel León Castillo. **78**

LUCIA ANDREA MORETT ALVAREZ

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 21 de enero de 2008 para exhortar a la Procuraduría General de la República a declarar el no ejercicio de la acción en contra de Lucía Andrea Morett Alvarez. **79**

Presenta propuesta de modificación el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, que no se acepta. **82**

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA**

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 22 de diciembre de 2008 para exhortar a los titulares de las Secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social a realizar gestiones ante las autoridades correspondientes a efecto de que se libere de manera inmediata al presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana e informen sobre la situación actual del conflicto con el Grupo Minero México. **84**

A discusión intervienen los legisladores:

Gerardo Villanueva Albarrán. **87**

Francisco Javier Calzada Vázquez. **88**

Son aprobados en conjunto siete de los ocho dictámenes presentados. Comuníquense. 89

IMPORTACION DE VEHICULOS USADOS

A discusión del dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a suspender la aplicación del decreto que establece las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, intervienen desde sus curules los legisladores:

Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez. 89

Senador Marco Humberto Aguilar Coronado. 89

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán. 90

ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al gobierno del estado de México a establecer una mesa de trabajo con los tres niveles de gobierno, organizaciones sociales y especialistas para preservar la integridad de la zona arqueológica de Teotihuacán. 90

Presenta propuesta de modificación el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, que se acepta. 92

ESTADO DE MEXICO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, reintegre a su lugar de origen diversas obras de arte sacro pertenecientes a templos católicos del municipio de Teotihuacán, estado de México. 93

OSWALDO ALDRETE DAVILA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes por la cual la Comisión Permanente rechaza la decisión del ex presidente de Estados Unidos, George Bush, de conmutar la sentencia a dos ex agentes de la patrulla fronteriza estadounidense que ocasionaron serios daños al connacional Oswaldo Aldrete Dávila. 94

EDUCACION PREESCOLAR

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes, por el que la Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Educación Pública que analice la posibilidad de

una prórroga en la aplicación del acuerdo 358, que establece el programa especial 2005-2009 para la acreditación de la educación preescolar en el Distrito Federal. **95**

Son aprobados en conjunto los anteriores cuatro dictámenes presentados. Comuníquense. **97**

ESTADO DE JALISCO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes por la que se solicita información al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, en relación con el proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, en Jalisco. **98**

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto de la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a informar a la Comisión Permanente, a través de la Secretaría de Salud, sobre los criterios del Programa Caravanas de la Salud en 2009. **101**

PRECIO DEL CARBON MINERAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a equiparar el precio de compra del carbón mineral nacional respecto al internacional. **103**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Baja California Sur a cumplir los acuerdos entre el gobierno estatal y el personal de custodia penitenciaria de esta entidad. **105**

DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes por la que se solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe un informe detallado sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la Ciudad de México, y los motivos por los que se ha negado a dar información, así como disipar dudas y temores de los vecinos de esa demarcación. **107**

FERTILIZANTES

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar al Ejecutivo federal a

emprender la reactivación de la industria de fertilizantes, aprobada como parte de la reforma energética y beneficiar a los productores agropecuarios. **110**

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a informar a esta soberanía sobre el conocimiento y la medida adoptada respecto a los fondos del fideicomiso bancario 56342/FID/III/06. **112**

FLORES DE ORNATO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Agricultura para efectuar un estudio técnico sobre la viabilidad del cultivo de especies florales e introducirlas a la industria cosmética y el mercado internacional de flores de ornato. **115**

PROGRAMA Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes por la que se solicita a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública que informen a la Comisión Permanente sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del Programa y el Fondo Nacional de Infraestructura. **116**

PRECIO DEL GAS NATURAL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes por la que se exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el Acuerdo Nacional en Defensa de la Economía Familiar y del Empleo el gas natural, a fin de que fije un precio único para todo 2009. **118**

GUARDERIA INFANTIL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para ampliar el servicio de guardería infantil por un periodo de seis meses posteriores a la pérdida del empleo. . **121**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir los principios de libre competencia y libre concurrencia en el mercado de guayaba del estado de Aguascalientes. **122**

Propone modificaciones el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, que se aceptan.....	125
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, 2009	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar a las dependencias del Ejecutivo federal a ejecutar las obras y acciones señaladas en el decreto del Presupuesto de Egresos para 2009.....	126
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar e investigue respecto a los términos en que se realizó la entrega de la playa Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la Sección Uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.....	127
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INDIGENA	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 17 de diciembre de 2008 para exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Directora General de Educación Indígena a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones a que tienen derecho los 65 trabajadores adscritos a la Dirección General de Educación Indígena que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales.	131
ESTADO DE JALISCO	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes relativa a la problemática de la sigatoka negra de los cultivos de plátano del estado de Jalisco.	134
SUMINISTRO DE AGUA EN VALLE DE MEXICO	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo sobre las proposiciones presentadas en la sesiones del 7 y 14 del presente mes para exhortar al Ejecutivo federal a informar a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua sobre el efecto y las comunidades afectadas por las medidas de restricción del suministro de agua de enero a mayo, en particular la zona hidrológica-administrativa del Valle de México.	136
TARIFAS ELECTRICAS	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar al Ejecutivo federal a acordar a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación del horario de aplicación de la tarifa eléctrica 9 N, para el uso agrícola a las 24 horas. . .	138

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 8 del presente mes para solicitar al Comité Técnico que Administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que otorgue una prórroga para continuar con el registro en la XXXVII mesa receptora en el país.	139
Intervienen los legisladores:	
Diputado Rolando Rivero Rivero, quien propone modificaciones.	142
Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.	142
Diputado José Rubén Escajeda Jiménez.	143
Senador Gabino Cué Monteagudo.	143
Se acepta la propuesta de modificación presentada.	144

ESTADO DE NAYARIT

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 14 del presente mes para exhortar al gobierno del estado de Nayarit y a la Secretaría de Desarrollo Social a proporcionar la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación a las niñas, niños y adolescentes jornaleros.	144
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

PROGRAMA PROARBOL

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes, relativo a las insuficiencias e irregularidades en la implementación del Programa Proárbol.	146
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

VOLUMEN II

TASAS DE INTERES BANCARIAS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 21 del presente mes para exhortar al Banco de México, al Ejecutivo federal, a las instituciones de crédito y a los usuarios de los servicios financieros, en materia de tasas de interés.	149
Fundamenta el dictamen en nombre de la comisión el diputado Octavio Martínez Vargas.	151

IMPORTACION DE VEHICULOS EXTRANJEROS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a proposiciones presentadas en las sesiones del 14 y 21 del presente mes por las que se exhorta al	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Ejecutivo federal a modificar las disposiciones que regulan la importación de vehículos del extranjero y la aplicación del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008. **152**

FRANQUICIA MERCANCIA DE PASAJEROS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 8 del presente mes para exhortar al Ejecutivo federal a modificar, a través del Servicio de Administración Tributaria y su Administración General de Aduanas, de la regla 2.7.2., relativa a la franquicia mercancía de pasajeros y el programa Paisano comprendan el mismo periodo durante todo el año. . **155**

ENERGIA ELECTRICA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 8 del presente mes por la que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía Luz y Fuerza del Centro a evitar y sancionar el robo de energía eléctrica en el país. **156**

Son aprobados en conjunto anteriores 25 dictámenes presentados. Comuníquense. **159**

CARRETERAS Y AUTOPISTAS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo con el que se desecha la proposición presentada en la sesión del 22 de diciembre de 2008 por la que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública a implantar un programa para salvaguardar la integridad física de los usuarios en carreteras y autopistas nacionales durante la temporada vacacional navideña. . . **159**

PETROLEOS MEXICANOS - ESTADO DE TABASCO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición presentada en la sesión del 22 de diciembre de 2008 para exhortar al Ejecutivo federal a considerar, a través de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, la instalación de la refinería anunciada por el presidente de la república y la construcción de un complejo petroquímico en el estado de Tabasco. . . **162**

ESTADO DE COLIMA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición presentada en la sesión del 17 de diciembre de 2008 a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para informar y explicar las medidas y acciones realizadas y las que emprenderá el gobierno federal a efecto de construir y licitar legal y transparentemente la nueva terminal de contenedores del puerto de Manzanillo, así como para explicar la carencia de acciones relativas a la construcción del Puerto Manzanillo 2 en la laguna de Cuyutlán, Colima. **164**

Se aprueban en conjunto los anteriores tres dictámenes. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. **167**

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Se recibe del diputado Fidel Antuña Batista iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en relación con obras cinematográficas. Se turna a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. 167

ARTICULO 131 CONSTITUCIONAL

Se recibe del senador Fernando Castro Trenti iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la facultad del Ejecutivo federal para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso, y regular el comercio exterior. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 171

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

Se recibe de la diputada Maricela Contreras Julián iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de prohibir el uso de bolsas de material no biodegradable para contener las mercancías, materiales o productos despachados por supermercados, almacenes, comercios e industrias en general. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. 174

DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Se recibe del diputado Fidel Antuña Batista iniciativa con proyecto de decreto que establece el 12 de agosto como Día Nacional de la Juventud. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 177

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se recibe del diputado Carlos Augusto Bracho González iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso j) al artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para incluir la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las dependencias de las políticas públicas anuales que permitan su ejecución en favor de las personas adultas mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados. 182

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Se recibe del senador Humberto Aguilar Coronado iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en relación con los trabajadores eventuales del campo. Se turna a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. 184

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Se recibe del senador Javier Orozco Gómez proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que audite los recursos asignados a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. **191**

ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LA FAMILIA RURAL Y EL EMPLEO PARA VIVIR MEJOR

Se recibe del diputado José Rubén Escajeda Jiménez proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal que revise el Acuerdo Nacional en favor de la Familia Rural y el Empleo para Vivir Mejor. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados. **193**

ESTADO DE TAMAULIPAS

Se recibe del diputado Carlos Alberto García González proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Economía a realizar, a través del Programa para la Agenda de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto un estudio de factibilidad de instalación de un centro de acopio en Matamoros, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. . . . **197**

ESTADO DE OAXACA

El diputado Carlos Altamirano Toledo presenta proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resuelva y dé el fallo de investigación respecto a lo acontecido en el estado de Oaxaca a partir de mayo de 2006, que constituye graves violaciones de las garantías individuales. **200**

Desde su curul, el senador Gabino Cué Monteagudo se adhiere. **203**

Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. **205**

FRANJA DE GAZA

El senador Humberto Aguilar Coronado presenta proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal a enviar a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ayuda humanitaria internacional para víctimas de los ataques israelíes en la franja de Gaza. Aprobado, comuníquese. **205**

ESTADO DE MEXICO

El senador Rubén Fernando Velásquez López presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al gobierno del estado de México a resguardar y conservar los monumentos y zonas arqueológicos. Se turna a la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores. **207**

TRAFICO DE ARMAS

Se recibe del senador Ramiro Hernández García proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República que propicie una reunión de las Comisiones de Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Asuntos Fronterizos Norte, de Relaciones Exteriores, de América del Norte con sus homólogas del Senado estadounidense, a efecto de impulsar una estrategia bilateral y mecanismos legales para el combate del tráfico de armas. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores. 211

PERSONAS ADULTAS MAYORES - PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se recibe de la diputada Marcela Cuen Garibi, proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores a incluir acciones específicas en el foro México ante la crisis; ¿qué hacer para crecer?, a fin de atender a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Se turna a las Juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y de Senadores. 213

FONDO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

Se recibe del diputado Gerardo Villanueva Albarrán proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación a incrementar los recursos presupuestados para el Fondo Nacional de Prevención de Desastres y a destinarlos urgentemente a prevenir daños a la población que habita en localidades de alto riesgo. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. . 214

ESTADO DE YUCATAN

El diputado Fidel Antuña Batista presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Ferrocarriles Nacionales de México, y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a llevar a cabo las gestiones de donación sobre los inmuebles que ocupan diversas estaciones de ferrocarril en el estado de Yucatán. Aprobado; comuníquese. 215

DIESEL AGROPECUARIO Y MARINO

El diputado César Duarte Jáquez presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal que ejerza tanto los recursos presupuestados en el Procampo y en el Progan como los destinados al subsidio del diesel agropecuario y marino en el primer trimestre de 2009. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados. 220

Desde sus respectivas curules, se adhieren a este asunto los legisladores:

Diputada Marcela Cuen Garibi. 222

Senador Rogelio Rueda Sánchez. 222

Diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas.	222
Senador Gabino Cué Monteagudo.	222
Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	223
Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.	223
Diputado Octavio Martínez Vargas.	223
Senador Raúl José Mejía González.	223
Se considera de urgente resolución.	223
A discusión, se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
Senador Luis Alberto Villarreal García.	223
Senadora María Teresa Ortuño Gurza, quien propone modificación.	224
Desde su curul, realiza interpelación el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.	224
Continúan en el debate:	
Diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas.	225
Senador Luis Alberto Villarreal García.	225
Diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, quien contesta alusiones personales.	226
Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.	226
Diputado José Rubén Escajeda Jiménez.	227
Senador Rubén Fernando Velázquez López.	227
Se considera suficientemente discutido.	229
Desde su curul, la senadora María Teresa Ortuño Gurza solicita que se lea su propuesta de modificación.	229
Es aceptada la propuesta y se aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada; comuníquese.	230
INDUSTRIA SIDERURGICA	
El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a defender la industria siderúrgica nacional ante la política comercial proteccionista de Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.	230

ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Mesa Directiva para incluir en el orden del día la siguiente proposición. Aprobado. 232

PRECIO DEL DIESEL

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla presenta proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a mantener sin aumento el precio del diesel durante todo 2009, para su uso agropecuario, en el transporte de pasajeros y de carga, y en la Marina Mercante Nacional, así como en el sector de la pesca comercial y deportiva en todo el país. 233

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 234

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación del diputado Gustavo Macías Zambrano por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el I distrito en el estado de Jalisco. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.. . . . 234

PERIODISTAS ANA LILIA PEREZ Y MIGUEL BADILLO

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se solidariza con los periodistas Ana Lilia Pérez y Miguel Badillo y se manifiesta por el respeto irrestricto de la libertad de expresión y los derechos humanos. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 235

HOMICIDIOS - INFIDELIDAD CONYUGAL

Se recibe de la diputada Blanca Luna Becerril proposición con punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas de los estados a derogar de los respectivos códigos penales las agravantes y las atenuantes de responsabilidad de los homicidios y de las lesiones causados por la infidelidad conyugal. Se turna a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. 239

PRISION DE GUANTANAMO

Se recibe del diputado Carlos Bracho González proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente saluda la decisión del presidente de Estados Unidos de América, Barak Obama, de ordenar el cierre de la prisión de Guantánamo. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores. 241

FORO “MEXICO ANTE LA CRISIS ¿QUE HACER PARA CRECER?”

Se recibe del senador Rubén Fernando Velázquez López proposición con punto de acuerdo relativo a la representación del Poder Ejecutivo federal en el foro México ante la crisis; ¿qué hacer para crecer? Se turna a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. 242

MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Se recibe del senador Rubén Fernando Velázquez López proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a proponer al gobierno de Estados Unidos de América una mesa de negociaciones relativas a los temas migratorio y de seguridad fronteriza. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores. 246

PERIODISTA MIGUEL AGUSTIN BADILLO CRUZ

Se recibe del diputado Elías Cárdenas Márquez proposición con punto de acuerdo a fin de que la Cámara de Diputados exhorte a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas a investigar los agravios infligidos el 16 de enero del presente año al periodista Miguel Agustín Badillo Cruz. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 247

ISLAS MARIAS

El diputado Fidel Antuña Batista presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal y del Instituto Mexicano del Seguro Social a llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar el Reglamento de la Colonia Penal Federal Islas Marías. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. 249

ECONOMIA FAMILIAR Y EL EMPLEO

El senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a privilegiar a empresas nacionales en el destino de los recursos designados a las acciones del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo. Aprobado; comuníquese. 255

AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

Se recibe del diputado Octavio Martínez Vargas proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al director general de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 259

ESTADO DE OAXACA

Se recibe del diputado Humberto López Lena Cruz proposición con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a instruir al director del Centro SCT Oaxaca para concluir la pavimentación de 60 kilómetros

en la carretera federal 185, conocida como transístmica. Se turna a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados. 261

AUTOPISTA MEXICO-TUXPAN

Se recibe del diputado Iñigo Antonio Laviada Hernández proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a agilizar el cambio de uso de suelo para la construcción de la autopista México-Tuxpan. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. 263

AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

El diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a las instancias correspondientes a resolver el conflicto en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 264

DIA DEL ODONTOLOGO

Se recibe del senador Rubén Fernando Velázquez López proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a instaurar a nivel nacional el nueve de febrero como Día del Odontólogo. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores. 265

ESTADO DE OAXACA

Se recibe del diputado Humberto López Lena Cruz proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Secretario de la Defensa Nacional para que la Base Area Militar 2 de Ciudad Ixtepec reanude vuelos comerciales y privados. Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. 267

EDUCACION FISICA

Se recibe de la diputada María Soledad Limas Frescas proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a cumplir el programa de educación física vigente, a fin de que se tengan dos clases semanales en esa materia. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados. 268

AEROLINEA AVIACSA

El diputado Octavio Martínez Vargas presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a otorgar un trato igualitario a la aerolínea Aviaca respecta de las demás y se le permita reestructurar su deuda para que siga operando. Se turna a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados. 271

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - MEXICO

Se recibe del diputado Javier Calzada Vázquez proposición con punto de acuerdo relativa a la reciente reunión de los presidentes de Estados Unidos de América y de México. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. 273

ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL

Se recibe diputado Carlos Altamirano Toledo solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 275

ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL - LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA - LEY DE PLANEACION

Se recibe diputado Carlos Altamirano Toledo solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 276

LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

Se recibe diputado Carlos Altamirano Toledo solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 276

ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL

Se recibe diputado Carlos Altamirano Toledo solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 277

La Presidencia realiza las excitativas correspondientes. 278

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 278

CLAUSURA Y CITATORIO. 278

RESUMEN DE TRABAJOS. 279

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 285

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Permanente.

Tenemos una asistencia de 25 legisladores, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 11:51 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 28 de enero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Sociedad Hipotecaria Federal.

Del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Del Congreso del estado de Durango.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De la Comisión Nacional del Agua.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Licencias de los diputados Sara Latife Ruiz Chávez y Juan de Dios Castro Muñoz.

Oficio del Banco de México

Con el que remite información sobre el presupuesto de esta institución correspondiente al ejercicio del 2009, estructurado en dos partes: de gasto corriente e inversión en activos fijos; y de inversión en activo circulante por concepto de producción de billete y adquisición de moneda metálica. (Turno a Comisión)

Informes del Banco de México sobre la ejecución de la política monetaria propuesta a seguir durante el año 2009 y sobre la Inflación octubre-diciembre de 2008, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México. (Turno a Comisión)

Oficio de la dirección general de Petróleos Mexicanos

Con el que remite informe de los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-diciembre de 2008, comparado contra el presupuesto original.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por el que informa que en el mes de diciembre de 2008 únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 27 de enero al 1 de fe-

brero de 2009, a efecto de participar en la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davós, Suiza.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores.

Iniciativa del Congreso del estado de San Luis Potosí

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable. (Turno a Comisión)

Presentación, por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del informe de actividades de dicha institución correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Iniciativas

Que reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Fidel Antuña Batista, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

De decreto por el que se establece el 12 de agosto como Día Nacional de la Juventud, a cargo del diputado Fidel Antuña Batista, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo del senador Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diversos legisladores. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Manlio Favio Pano Mendoza para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Polonia en Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero, Michoacán y Oaxaca. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sergio Agustín de la Maza Jiménez para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en Chiapas, Tabasco y Veracruz. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Míriam Angélica Sandoval Coronel, Jaime Vargas Muñoz, Jaime Adrián Treviño Rodríguez y Manuel Ramírez Gallegos para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; y en sus Consulados en Monterrey, Nuevo León, y en Ciudad Juárez, Chihuahua. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita información y se exhorta al secretario de Seguridad Pública a fortalecer las medidas de evaluación y certificación del transponder objeto de una licitación pública.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a una controversia constitucional sobre las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a adoptar en el ámbito de su competencia las medidas y los mecanismos administrativos conducentes a atender a todos los ex trabajadores migratorios mexicanos con derecho.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la desaparición del joven Sergio Gabriel de León Castillo.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al caso de Lucía Andrea Morett Álvarez.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a los secretarios del Trabajo y Previsión Social,

y de Economía, así como al procurador general de la República, información actualizada sobre el conflicto SNTMMSRM-Grupo Minero México.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a establecer una mesa de trabajo con los tres niveles de gobierno, organizaciones sociales y especialistas a fin de preservar la integridad de la zona arqueológica de Teotihuacán.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública que informe por el Instituto Nacional de Antropología e Historia respecto a la situación de diversas obras de arte sacro de supuesta pertenencia a templos católicos de Teotihuacán, México.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente rechaza la decisión del ex presidente de Estados Unidos de América de conmutar la sentencia a dos ex agentes de la Patrulla Fronteriza que ocasionaron graves daños al mexicano Osvaldo Aldrete Dávila.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Educación Pública que analice la posibilidad de prorrogar la aplicación del acuerdo número 358, por el que se establece el programa especial 2005-2009 para acreditar la educación preescolar impartida en centros comunitarios de atención a la infancia del Distrito Federal.

De la Tercera Comisión de trabajo, con puntos de acuerdo por los que se solicita información al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, en relación al proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, en el estado de Jalisco.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a informar a la Comisión Permanente, mediante la Secretaría de Salud, sobre los criterios del programa Caravanas de la Salud.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a equiparar el precio de compra del carbón nacional con el internacional.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Baja California Sur a cumplir los acuerdos entre su administración y el personal de custodia penitenciaria de esa entidad.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se requiere a la jefa de la delegación Miguel Hidalgo que informe sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la Ciudad de México.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reactivar la industria de fertilizantes, aprobado en la pasada reforma energética.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Condusef y al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a informar sobre el conocimiento y la medida adoptada respecto a los fondos del fideicomiso bancario número 56342/FID/III/06.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que efectúe un estudio técnico sobre la viabilidad del cultivo de especies florales, plantas aromáticas y especies de plantas de ornato.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública que informen sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del Fondo Nacional de Infraestructura.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el Acuerdo Nacional en defensa de la Economía Familiar y del Empleo el gas natural, a fin de que fije un precio único para todo 2009.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para ampliar el servicio de guardería infantil por un periodo de seis meses posterior a la pérdida de empleo.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir, en observancia de las disposiciones legales en materia de competencia económica, los principios de libre competencia y

libre concurrencia en la exportación de guayaba de Aguascalientes.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias del Ejecutivo federal a ejecutar las obras y acciones señaladas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat a revisar e investigar los términos en que se entregó la playa de Miramar, en Tampico, a la sección uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para exhortar a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones laborales a 65 trabajadores de dicha dependencia.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la problemática de la sigatoka negra en Jalisco.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a través de la Semarnat y de la Conagua sobre los alcances que tendrán las afectaciones por la falta de suministro de agua de enero a mayo, en particular en el valle de México.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal a acordar mediante la SHCP la ampliación a las 24 horas del día de la tarifa 9N para uso agrícola.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité Técnico que administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que prorrogue el registro de las 37 mesas receptoras del país.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nayarit y a la Sedesol a proporcionar a los niños y a los adolescentes jornaleros la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones correspondientes de ambas Cámaras a solicitar la comparecencia del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ciudadano Juan Rafael El-

vira Quesada, y del director general de la Comisión Nacional Forestal, ciudadano José Cibrián Tovar, para que respondan a diversos cuestionamientos sobre la implantación del Proárbol.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México, al Ejecutivo federal, a las instituciones de crédito y a los usuarios de los servicios en materia de tasas de interés.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a suspender o, en su caso, modificar la aplicación del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, a través del Servicio de Administración Tributaria y la Administración General de Aduanas, la regla 2.7.2, relativa a la franquicia “mercancía de pasajeros”.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro a evitar y sancionar el robo de energía eléctrica en el país.

Dictámenes negativos de proposiciones

De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la proposición para exhortar a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública a implantar un programa que salvaguarde la integridad física de los usuarios de carreteras y autopistas nacionales en la temporada navideña.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición para exhortar al Ejecutivo federal a considerar la instalación de la refinería anunciada por él y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición a fin de solicitar la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes para que informe sobre las medidas y las acciones realizadas con objeto de construir una terminal de contenedores de Manzanillo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Cámara de Diputados a solicitar a la ASF que lleve a cabo acciones orientadas a supervisar y transparentar el manejo de los recursos asignados a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el ejercicio fiscal de 2009, suscrita por el senador Javier Orozco Gómez y por el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

punto de acuerdo, a fin de solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal que revise el Acuerdo Nacional en favor de la Familia Rural y el Empleo para Vivir Mejor, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía a realizar a través del Prologya un estudio de factibilidad de instalación de una central de abasto en Matamoros, Tamaulipas, suscrita por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente solicita a la SCJN que resuelva y dé el fallo de su investigación respecto a los hechos acontecidos en Oaxaca a partir de mayo de 2006 que constituyen graves violaciones de las garantías individuales, suscrita por los diputados Carlos Martínez Martínez y Othón Cuevas Córdova, del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal a enviar a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ayuda humanitaria internacional para víctimas de los ataques israelíes en la franja de Gaza, a cargo del senador Humberto Aguilar Coronado y suscrita por la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al INAH y al gobierno del estado de México a resguardar y conservar los monumentos y zonas arqueológicas, a cargo de la senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República que propicie una reunión de las Comisiones de Seguridad Pública, Defensa Nacional, Asuntos Fronterizos Norte, Relaciones Exteriores, América del Norte con sus homólogas del Senado estadounidense a efecto de impulsar una estrategia bilateral y mecanismos legales para el combate del tráfico de armas, suscrita por los senadores Ramiro Hernández García y Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores a incluir en el foro México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer? acciones específicas para atender a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Marcela Cuen Garibi y suscrita por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación a incrementar los recursos presupuestados para el Fondo Nacional de Prevención de Desastres y a destinarlos urgentemente a prevenir daños a la población que habita en localidades de alto riesgo, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los titulares de la SCT, de Ferrocarriles Nacionales de México, y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a llevar a cabo las gestiones de donación sobre los inmuebles que ocupan diversas estaciones de Yucatán, a cargo del diputado Fidel Antuña Batista, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para solicitar al Ejecutivo federal que ejerza tanto los recursos presupuestados en el Procampo y en el Progan como los destinados al subsidio del diesel agropecuario y marino en el primer trimestre de 2009, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez y José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la reciente reunión de los presidentes de Estados Unidos de América y de México, a cargo del diputado Javier Calzada Vázquez, del Grupo Par-

lamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente se solidariza con los periodistas Ana Lilia Pérez y Miguel Badillo, y se manifiesta por el respeto irrestricto de la libertad de expresión y los derechos humanos, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las legislaturas de los estados a derogar de los respectivos códigos penales las agravantes y las atenuantes de responsabilidad de los homicidios y de las lesiones causados por la infidelidad conyugal, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente saluda la decisión del presidente de Estados Unidos de América, Barak Obama, de ordenar el cierre de la prisión de Guantánamo, a cargo del senador Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la presentación del Poder Ejecutivo federal en el foro México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer?, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López, en nombre propio y del senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a proponer al gobierno de Estados Unidos de América una mesa de negociaciones relativas a los temas migratorio y de seguridad fronteriza, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López, en nombre propio y del senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados exhorte a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas a investigar los agravios infligidos el 16 de enero del presente año al periodista Miguel Agustín Badillo Cruz, suscrita por el diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Seguridad Pública, al subsecretario del Sistema Penitenciario Federal y al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a llevar a cabo las gestiones conducentes a reformar el Reglamento de la Colonia Penal Federal Islas Marías, a cargo del diputado Fidel Antuña Batista, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a privilegiar a empresas nacionales en el destino de los recursos designados a las acciones del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, a cargo del senador Rogelio Humberto Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para citar a comparecer al director general de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a instruir al director del Centro SCT Oaxaca para que se concluya la pavimentación de 60 kilómetros en la carretera federal 185, Transistmica, suscrita por el diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Semarnat a agilizar el cambio de uso de suelo para construir la autopista México-Tuxpan, suscrita por el diputado Íñigo Antonio Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades correspondientes a resolver el conflicto en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, a cargo del diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a instaurar el 9 de febrero como Día del Odontólogo, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López, en nombre de los senadores Lázaro Mazón Alonso y José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo federal a instruir a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y de la Defensa Nacional para que la Base Área Militar número 2 de Ciudad Ixtepec reanude los vuelos comerciales y los privados, suscrita por el diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP a cumplir el programa de educación física vigente para que ésta se imparta dos veces a la semana, suscrita por la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la SCT a otorgar un trato igualitario a Aviaca respecto de las demás aerolíneas y permitirle reestructurar su deuda para que siga operando, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a defender la industria siderúrgica nacional ante la política comercial proteccionista de Estados Unidos de América, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Excitativas

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el veintiuno de enero de dos mil nueve, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de 33 legisladores, a las 12 horas con 37 minutos del miércoles 21 de enero de 2009, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior y de la misma manera aprueba esta última.

Remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- El gobierno del estado de México. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.
- El Consejo Estatal de Seguridad Pública, del gobierno Yucatán. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se remite a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Se recibe de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerdo por el que solicita a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados reconsiderar la decisión de rechazar la reforma de la Ley General de Salud, para acotar la publicidad de comida chatarra en televisión. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Se recibe oficio del diputado José Amado Orihuela Trejo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el IV distrito electoral de Morelos, a partir del 26 de enero de 2009. En votación económica, la asamblea aprueba los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El senador Carlos Jiménez Macías, del Partido Revolucionario Institucional, informa la reincorporación a sus labores legislativas, a partir de esta fecha. De enterado, comuníquese a la Cámara de Senadores.

La Comisión Nacional del Agua, remite informe de los ingresos excedentes recaudados al 31 de diciembre de 2008. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

Se remiten, para su conocimiento, a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores los siguientes documentos que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2008 desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación respectiva a diciembre de 2007.

El documento *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año dos mil seis.*

Se reciben de la Secretaría de Gobernación:

- a) Solicitudes de permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Miriam Angélica Sandoval Coronel, Jaime Vargas Muñiz, Manuel Ramírez Gallegos y Jaime Adrián Treviño Rodríguez, presten servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México; y en sus Consulados en Monterrey, Nuevo León y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente; asimismo, informa que ha dejado de prestar servicios la ciudadana María de Lourdes Cetina Presuel, en el Consulado de Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.

- Manlio Favio Pano Mendoza, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Polonia en Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

- Sergio Agustín de la Maza Jiménez, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Rumanía en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Las solicitudes de permisos se turnan a la Primera Comisión de Trabajo y la cancelación de permiso se turna a las Comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

- b) Contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativas:

- Al combate de la delincuencia organizada en Baja California Sur. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

- A la importación de vehículos al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Al uso de fuentes de energía renovables. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Al conflicto minero de Cananea, Sonora. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- c) Contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al informe trimestral sobre los

avances en materia de contratación de personas que sufran algún tipo de discapacidad, correspondiente al cuarto trimestre de 2008. Se remite a la Cámara de Senadores.

Se recibe del Congreso de Baja California, iniciativas con proyecto de decreto que:

- Adiciona un artículo 9o. Bis de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.
- Reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Senadores Pedro Joaquín Coldwell y Jesús Murillo Karam, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un segundo párrafo al artículo Segundo Transitorio y un artículo Tercero Transitorio al decreto por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, del artículo 18 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.
- Diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.
- Diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.
- Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, que expide la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Se turna a la Co-

misión de Equidad y Género, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Presidencia del senador Luis Alberto Villarreal García

El diputado, Juan de Dios Castro Muñoz presenta en nombre propio y de los diputados María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil y Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y adiciona un capítulo XXVII al Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Justicia de la Cámara de Diputados. Se adhiere a este asunto la diputada Blanca Luna Becerril, de Nueva Alianza.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Senador Francisco Herrera León y Rogelio Rueda Sánchez, ambos del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Senadores.
- Diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y adiciona un segundo párrafo al artículo 247 del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Justicia de la Cámara de Diputados.

Presenta iniciativa con proyecto de decreto el diputado Carlos Augusto Bracho González, en nombre propio y de integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos 26, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

- Senadores Ramón Moreno Valle y José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- La senadora Eva Contreras Sandoval, del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la primera y segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que conceden permisos a los ciudadanos:

- Pedro Haces Sordo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobierno de España.

- Miriam Ramírez Santos, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.

- Álvaro López Saucedo y Zacarías Estrada Vega, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan el Ejército de la República de Argentina, las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador, los Ejércitos de las Repúblicas de Chile, Federativa del Brasil y la Fuerza Aérea de la República de Chile.

- María Teresa Mercado Pérez, Emilio Cosgaya Rodríguez y José Luis Corro Chávez, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los gobiernos: del Reino de Dinamarca, de Estados Unidos de América y de la República de Colombia, respectivamente.

El Presidente declara aprobados en conjunto los dictámenes en comento por 23 votos. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

A solicitud de la Mesa Directiva y con la aprobación de la asamblea, en votación económica, se concede el uso de la tribuna a la senadora Marcela Cuen Garibi, en nombre de los senadores Sebastián Calderón Centeno, Alberto Coppola Joffroy y Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del Ejecutivo federal tomar las medidas necesarias con el fin de disminuir el precio del diesel para el autotransporte, en virtud de la crisis en la que se encuentra dicho sector. En votación económica se considera de urgente resolución. Intervienen en pro los diputados: Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone adiciones; César Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional y senador Ángel Alonso Díaz- Caneja, del Partido Acción Nacional. Se adhieren los senadores Renán Cleominio Zoreda Novelo, Raúl José Mejía González, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Rubén Fernando Velázquez López, del Partido de la Revolución Democrática y Ángel Juan Alonso Díaz Caneja, del Partido Acción Nacional. En sendas votaciones económicas, se aceptan las adiciones, se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.

La asamblea autoriza en votación económica, sólo la lectura de los puntos de acuerdo de los dictámenes de:

a) La Primera Comisión de Trabajo:

- Relativo a la construcción de un puente vehicular en la colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, estado de México.

Para exhortar al Ejecutivo federal emita el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Sobre el caso de la ciudadana Ana Laura Montero Ocampo.

Por el que la Comisión Permanente, con absoluto respeto a la división de poderes, hace un atento exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de que se resuelva el incidente de inejecución de sentencia número 00686/2008.

En votación económica, la asamblea aprueba en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

b) La Tercera Comisión de Trabajo:

- Para exhortar al secretario de Hacienda y Crédito Público, detenga la propuesta de la Comisión Federal de

Telecomunicaciones, relativa a la contraprestación que deban cubrir los interesados en la transición de amplitud modulada a frecuencia modulada e informe y publique los montos que se hayan determinado para tal efecto.

- Para solicitar al gobierno federal, elabore una norma oficial mexicana, para la producción de envases, bolsas y botellas de plástico en congruencia con la tecnología denominada Oxodegradación.
- Para solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal, implanten en la administración pública federal, políticas públicas que fortalezcan a las familias mexicanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. constitucional.
- Para exhortar al gobierno de Guerrero, para que subsidie el pago por el uso de energía eléctrica a los participantes de la Feria de la Bandera en Iguala.
- Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Función Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que informen y revisen sobre el diseño de delineamientos para el estudio de poblaciones de Toninas con fines de captura.

Para solicitar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, informe sobre las operaciones realizadas con relación a la venta de la cartera vencida.

En votación económica, la asamblea aprueba en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

b) De la Segunda Comisión de Trabajo:

- Para exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que solicite a las escuelas públicas del país, que impulsen las visitas escolares a los museos como parte fundamental de la formación cultural y educativa de los alumnos.
- Por el que solicita al nuevo gobierno de Estados Unidos de América, que revoque de manera inmediata la medida tomada por el Departamento de Justicia y se regrese a interpretaciones anteriores que otorgan y garantizan el debido proceso legal en los procedimientos de deportación a nuestros connacionales.

En votación económica, la asamblea aprueba en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

A solicitud de la Presidencia, la asamblea guarda un minuto de silencio en memoria del doctor Carlos Canseco González, fallecido el 14 de enero de 2009 en Monterrey, Nuevo León.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los legisladores:

- Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al gobierno del estado de México, a que establezcan una Mesa de Trabajo con los tres niveles de gobierno, organizaciones sociales y especialistas, para preservar la integridad de la Zona Arqueológica de Teotihuacán. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado José Rubén Escajeda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al secretario de Seguridad Pública, a evaluar la seguridad, desempeño y funcionalidad del *transponder* integrado en la calcomanía del Registro Público Vehicular. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputado Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al Contrato de Interconexión de Energía Solar. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.
- Senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre el grado de afectación al medio ambiente en el perímetro del fraccionamiento Villa Magna, del ejido Capulines, en la zona intermedia de salvaguarda de la empresa Industrial Minera México, Sociedad Anónima de Capital Variable en San Luis Potosí. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.
- Diputado Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al cambio de la rana de madriguera en la Norma Oficial Mexicana-059-SEMAR-NAT-2001. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.
- Diputado Carlos Augusto Bracho González, en nombre propio y del diputado Rolando Rivero Rivero, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Desarrollo Social, a que investiguen el uso

de los recursos federales otorgados durante los años 2006 y 2007, a 6 municipios, en especial al de Monclova, Coahuila. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo federal a que emprenda la reactivación de la industria de fertilizantes, aprobada como parte de la reforma energética. En votación económica, no se considera de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Armando Barreiro Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Ejecutivo federal, a que informe al Congreso de la Unión sobre diversos aspectos de la Iniciativa Mérida y se invita a una reunión de trabajo a la secretaria de Relaciones Exteriores. En votación económica, se considera de urgente resolución. Intervienen en pro el senador Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional y el diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul el diputado Armando Barreiro Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, realiza observaciones que el Presidente acepta. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se recibe del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, proposición con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que dé cumplimiento a los principios de libre competencia y libre concurrencia en el mercado de la guayaba. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Diputada Gloria Lavara Mejía, en nombre propio y del senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecológico de México, para que la Cámara de Diputados realice foros de debate sobre la aplicación de la pena de muerte en el país y su posible eficacia como medida de sanción punitiva. En votación económica se considera de urgente resolución. Intervienen en pro los diputados Juan de Dios Castro Muñoz, del Partido Acción Nacional y Octavio Martínez Vargas y el senador Jesús Gari-

bay García, estos últimos del Partido de la Revolución Democrática. En sendas votaciones económicas, se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.

- Senador Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente felicita a Barack Obama, por su histórico triunfo y expresa su deseo para que los Congresos de Estados Unidos de América y de México inicien una nueva época de diplomacia parlamentaria, basada en el principio de la corresponsabilidad. En sendas votaciones económicas se considera de urgente resolución y se aprueba. Comuníquese.

- Senador Fernando Castro Trenti, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, suspenda la aplicación del decreto que establece las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. Se adhiere desde su curul el senador Rubén Fernando Velázquez López, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión.

- Senador Rubén Fernando Velázquez López, en nombre propio y de los senadores Silvano Aureoles Conejo y José Luis García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a las insuficiencias e irregularidades en la implantación del Programa ProÁrbol. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión.

Se recibe del senador Gabino Cué Monteagudo, de Convergencia, proposición con punto de acuerdo respecto a la aplicación del Programa ProÁrbol. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.

La diputada Lariza Montiel Luis, del Partido Acción Nacional, presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, equipare el precio de compra del carbón nacional con respecto al internacional. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los legisladores:

- Diputado Carlos Augusto Bracho González, en nombre propio y del diputado Rolando Rivero Rivero, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a que informe a esta soberanía sobre el conocimiento y medida adoptada respecto de los fondos del Fideicomiso Bancario 56342/FID/III/06. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados César Duarte Jáquez, Emilio Gamboa Patrón y Lilia Merodio Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para ampliar el servicio de guardería infantil por un periodo de seis meses, posterior a la pérdida del empleo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.
- Diputado Ramón Valdés Chávez, de Convergencia, para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, reintegre a su lugar de origen diversas obras de arte sacro pertenecientes a templos católicos del municipio de Teotihuacán, estado de México. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadores Fernando Castro Tentre, Melquiades Morales Flores y diversos senadores del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a través de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública, a que investigue el financiamiento otorgado por la Secretaría de la Reforma Agraria al Partido Acción Nacional y se informe a esta soberanía sobre estas acciones. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.
- Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, para que la Comisión Permanente exhorte al Ejecutivo federal a retirar al Ejército de las actividades en materia de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada e implantar una nueva estrategia en esta materia. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputados César Duarte Jáquez y Enrique Serrano Escobar, por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación extienda por 30 días hábiles, el plazo para el registro de los ex trabajadores migratorios. Se turna a la Primera Comisión de trabajo.
- Senador Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente rechaza la decisión del ex presidente de Estados Unidos de América, George Bush, de conmutar la sentencia a dos ex agentes de la patrulla fronteriza estadounidense que ocasionaron serios daños al connacional Oswaldo Aldrete Dávila. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadores Rogelio Rueda Sánchez y Raúl Mejía González, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a que realice una investigación respecto de las concesiones aeroportuarias otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a los grupos empresariales denominados ASUR y GAP y a la empresa denominada Compañía Mexicana de Aviación. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.
- Senador Jesús Garibay García, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al titular del Ejecutivo Federal cumpla con los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senador Raúl Mejía González, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal instruya a la Secretaría de Agricultura para que efectúe un estudio técnico sobre la viabilidad del cultivo de especies florales e introducir las a la industria cosmética y el mercado internacional de flores de ornato. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados Gerardo Villanueva Albarrán y Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, relativo al movimiento Cero Pesca-2009. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadora María Elena Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al titular del

Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, realicen una revisión de las guarderías y estancias infantiles para tener un padrón real y revisar cuáles cumplen con la Norma Oficial-167-SSA1-1997 para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

- Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a las autoridades federales y de Coahuila, a que investiguen la desaparición del ciudadano Sergio Gabriel León Castillo. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Enrique Serrano Escobar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita que la Comisión Permanente promueva una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2008. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Martín Malagón Ríos, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Banco de México, al Ejecutivo federal, a las instituciones de crédito y a los usuarios de los servicios financieros, en materia de tasas de interés. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carlos Altamirano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a las dependencias del Ejecutivo federal, ejecuten las obras y acciones señaladas en el decreto del Presupuesto de Egresos para 2009. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carlos Altamirano Toledo e integrantes del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Procuraduría General de la República, a que declare el no ejercicio de la acción en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Eva Sánchez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Ejecutivo federal incluya en el Acuerdo Nacional en Defensa de la Economía Familiar y del Empleo, el gas natural, para que fije un precio único para todo el año 2009. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Valentina Batres Guadarrama y Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la secretaria de Educación Pública, prorrogue la aplicación del acuerdo 358, que establece el Programa Especial 2005-2009 para la acreditación de la educación preescolar en el Distrito Federal. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Integrantes de los Partidos de la Revolución Democrática, de Convergencia y de Alternativa, para exhortar al Ejecutivo federal a abstenerse de hacer proselitismo religioso en los actos públicos y a transparentar si en la organización del Encuentro Mundial de las Familias 2009 se utilizaron recursos públicos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Susana Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar al Comité Técnico que Administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, otorgue una prórroga para continuar con el registro de la XXXVII Mesa Receptora en el país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se reciben solicitudes de excitativas del:

- Senador Carlos Sotelo García, del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Diputado José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Defensa Nacional. De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.

El Presidente clausura la sesión a las 15 horas con 51 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 28 de enero de 2009 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Sociedad Hipotecaria Federal.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Me refiero al oficio número DGPL 60-II-2-2123, expediente 437 CP, del 8 de enero de 2009, recibido en la oficialía de partes de esta Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), el 9 del mismo mes y año, suscrito por el diputado César Duarte Jáquez y el senador Ramiro Hernández García, Presidente y Secretario de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respectivamente, mediante el cual hacen del conocimiento que en sesión del 8 de enero de 2009 se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, un informe detallado con los nombres de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de posgrado, como lo dispone el artículo segundo transitorio del decreto que reformó la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2005, en virtud de que ha fenecido el término otorgado.

Acompañando al oficio se anexa copia del dictamen correspondiente emitido por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente.

Al respecto, en relación con el requerimiento contenido en el punto de acuerdo, así como en el dictamen correspondiente, informo lo siguiente:

1. Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (Ley de Crédito Garantizado), la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF) expidió las reglas de carácter general relativas a la autorización como valuador profesional de inmuebles objeto de créditos garantizados a la vivienda (Reglas), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2003 y cuyas modificaciones fueron publicadas en el mismo medio de difusión oficial el 29 de agosto de 2003, el 30 de diciembre de 2003, el 14 de abril de 2005, el 24 de octubre de 2006, y el 25 de octubre de 2006 referente a la aclaración a la modificación publicada el 24 de octubre de 2006 y el 5 de octubre de 2007 disposiciones en las que se contienen los términos, condiciones y procedimientos para la inscripción de las unidades de valuación y la solicitud de autorización de los valuadores profesionales, así como de renovación de ésta.

Por lo que se refiere a la autorización en términos de la Ley de Crédito Garantizado y las Reglas, la SHF realiza el análisis de las solicitudes como valuador profesional conforme le son puestos a consideración por parte de la unidad de valuación respectiva, quien a su vez, para poder inscribir a los interesados en su padrón, se asegura de que éstos cumplan con los requisitos normativos. Este esquema que deriva de la Ley de Crédito Garantizado, procura que los valuadores profesionales mantengan la relación directa con la unidad de valuación, lo que permite la transparencia y seguridad en el proceso, teniendo como razón el hecho de que la unidad de valuación, siendo una persona moral, cuenta con procesos, controles y políticas que permiten el establecimiento de medidas que aseguran a la población contar con mayores elementos de certidumbre en la prestación del servicio de valuación, debido a que el resultado no depende de un solo individuo, sino de una unidad de valuación, la cual se responsabiliza de la función de los valuadores profesionales que se encuentran inscritos en su padrón.

Es menester destacar que una vez transcurrido el plazo de tres años de vigencia de la autorización, temporalidad que establece la Ley de Crédito Garantizado, y que comienza a partir del otorgamiento de ésta como valuador profesional, para poder seguir fungiendo como valuador profesional se debe solicitar la renovación de dicha autorización, siendo

necesario que el interesado cumpla con el mismo procedimiento que el relativo a la solicitud de autorización.

Por lo anterior, los valuadores profesionales que solicitan su renovación a través de la unidad de valuación correspondiente, conforme a los términos del artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2005, se encuentran obligados a presentar la documentación a la unidad de valuación que acredite el cumplimiento de los requisitos aplicables, para la procedencia de la solicitud que, en su caso, se presente a la SHF.

En este sentido se concluye que conforme al artículo segundo transitorio del decreto antes señalado, no se obligó a quienes contaban con la autorización al 8 de febrero de 2005 a que durante la *vacatio legis*, debieran presentar la cédula profesional de postgrado en valuación respectiva, por lo que SHF sólo quedó facultada a verificar el cumplimiento del requisito de la cédula profesional de postgrado en valuación expedida por la Secretaría de Educación Pública, conforme a las disposiciones normativas aplicables contenidas en la Ley de Crédito Garantizado y las Reglas; esto es, al momento de resolver una solicitud de autorización o renovación, según sea el caso.

Conforme a lo señalado, se informa que la SHF ha verificado en el otorgamiento de las autorizaciones y sus renovaciones para la práctica valuatoria de inmuebles objeto de créditos garantizados a la vivienda, que los interesados a través de las unidades de valuación acrediten el cumplimiento de los requisitos que les son exigibles conforme al marco jurídico establecido en la Ley de Crédito Garantizado y las Reglas, por lo que las autorizaciones y renovaciones que la SHF ha emitido se han realizado conforme a los términos de las disposiciones normativas y en estricto cumplimiento a las mismas, particularmente a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio en comento.

2. El decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2005, adicionó la fracción IX del artículo 3o. a dicha ley en los términos siguientes:

Artículo 3o. ...

I. a VIII. ...

IX. Valuador profesional es la persona que cuenta con cédula profesional de posgrado en valuación expedida por la Secretaría de Educación Pública y que se encuentra autorizada para tal efecto por la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC.

El requisito antes mencionado y que se adicionó mediante el decreto citado implica que para poder solicitar la autorización o, en su caso, la renovación de ésta como valuador profesional, el interesado debe acreditar que cuenta con cédula profesional de postgrado en valuación expedida por la Secretaría de Educación Pública, motivo por el cual, en acatamiento a la fracción citada, a partir del 8 de febrero de 2005, para emitir la autorización como valuador profesional, la SHF verifica en las solicitudes que se realizan por conducto de cada unidad de valuación interesada, que el particular que requiere obtener la autorización como valuador profesional, cuenta con cédula profesional de postgrado en valuación expedida por la Secretaría de Educación Pública.

En este sentido, a partir del 8 de febrero de 2005, la SHF ha verificado, para emitir la autorización como valuador profesional, que el interesado acredite a través de la unidad de valuación correspondiente, contar con la cédula profesional de postgrado en valuación señalada.

Igualmente, por lo que se refiere a la renovación de la autorización como valuador profesional, a partir del 8 de febrero de 2008, fecha en que terminó la *vacatio legis* referida, la SHF ha verificado para emitirla que el interesado acredite a través de la unidad de valuación correspondiente, contar con la cédula profesional de postgrado en valuación señalada.

3. Asimismo, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2005, estableció en el artículo segundo transitorio una *vacatio legis* para aquellos que no hubieran contado con la cédula profesional de posgrado en valuación al momento de la publicación de éste, conforme a los términos siguientes:

Artículo Segundo. Las personas que cuenten actualmente con autorización de perito valuador ante la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, contarán con

un plazo de tres años, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para obtener la cédula profesional a que se refiere el artículo 3o., fracción IX, pudiendo en el transcurso de dicho plazo fungir como peritos valuadores.

Si concluido el plazo antes señalado no obtuvieran la cédula profesional en cuestión, la autorización como perito valuador les será cancelado.

Lo anterior implicó que quienes contaban con la autorización expedida por la SHF podrían continuar realizando avalúos para inmuebles objeto de créditos garantizados a la vivienda, sin la obligación de cumplimentar el requisito establecido por la fracción IX del artículo 3o. de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (Ley de Crédito Garantizado), consistente en contar con cédula profesional de postgrado en valuación expedida por la Secretaría de Educación Pública, manteniendo los derechos y obligaciones inherentes a la autorización conferida.

4. Finalmente, resulta importante aclarar que la SHF carece de valuadores que se encuentren adscritos a ella, dado que lo que dispone la Ley de Crédito Garantizado es que la SHF autoriza, pero no por ello tiene adscritos a valuadores, en virtud de que el término adscripción infiere una dependencia que no tiene razón de existir cuando el acto administrativo se constriñe a una autorización para que el interesado pueda fungir como valuador profesional, sin que ello implique tampoco que la SHF tenga la facultad de requerir a dichas personas la emisión de avalúos, puesto que tal actividad la realizan derivado de la solicitud que formulen los sujetos de crédito, a través de las unidades de valuación de su elección, en operaciones de crédito garantizado, personas que deberán observar las disposiciones normativas de la materia para tales efectos.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2009.— Javier Gavito Mohar (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio número D.G.P.L.90-II-6-2713, mediante el cual informa que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó los puntos de acuerdo en los que se “exhorta al Instituto Nacional de Antropología, suspenda los diversos trabajos que se realizan en los basamentos piramidales de la zona arqueológica de Teotihuacán, por el denominado espectáculo de Luz y Sonido y, por otra parte, solicita al Ejecutivo que lleve a cabo la investigación correspondiente y si existe delito en contra el patrimonio nacional, se proceda a fincar las responsabilidades que correspondan”; al respecto me permito informar lo siguiente:

En todo momento la postura del Instituto Nacional de Antropología e Historia ha sido la de cumplir con la obligación de respetar la integridad de los monumentos arqueológicos, sin dañar en forma alguna los vestigios originales de las estructuras de la zona arqueológica de Teotihuacán, por lo que desde la presentación del proyecto denominado Resplandor Teotihuacano ante este instituto por la Secretaría de Turismo del gobierno del estado de México, por procedimiento normativo se sometió a revisión del Consejo de Arqueología, órgano colegiado integrado por especialistas en la materia y que actúa como una instancia técnica.

De la revisión realizada por dicho órgano colegiado a la propuesta, resultaron modificaciones al proyecto con el propósito de mejorar su contenido y salvaguardar el patrimonio.

No obstante lo anterior, con el objeto de atender los planteamientos formulados por los trabajadores de este instituto, con fecha 23 de diciembre de 2008 se inició el retiro de canaletas, para minimizar el impacto visual de la citada instalación. Asimismo, se procedió a desmontar las luminarias que habían sido ancladas con taquetes, de 5 centímetros, a los empedrados reconstruidos en los cuerpos de la pirámide del Sol y de la Luna. Las oquedades de 5 centímetros de profundidad han sido rellenadas con mezcla a base de cal química, arena y cemento en muy bajas pro-

porciones; y, en su caso, piedra molida. No omito señalar que todas estas acciones se han realizado bajo la estricta supervisión del personal especializado del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Es importante señalar que el proyecto denominado Resplandor Teotihuacano promovido por el gobierno del estado de México se inscribe dentro del convenio celebrado entre el gobierno del estado de México, Nacional Financiera, SNC, Fonatur, los ayuntamientos de Teotihuacán, Axapusco, Texcotitla, Otumba, Acolman, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides y este instituto como testigo, para llevar a cabo el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán-Acolman-Otumba, estado de México.

Cabe mencionar que las decisiones del Instituto Nacional de Antropología e Historia se han tomado con estricto arreglo a lo que señala la Ley Orgánica del propio instituto y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, determinaciones que se sustentan con la opinión del Consejo de Arqueología, motivo por el cual podemos afirmar que las personas que han intervenido en los trabajos y supervisión del proyecto Resplandor Teotihuacano no han provocado daño alguno al patrimonio arqueológico, en virtud de que todas las actividades se han ejecutado de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas, por lo que en este sentido, el instituto reitera que de ninguna manera los trabajos realizados han ocasionado daños físicos a las estructuras arqueológicas originales de las pirámides.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Distrito Federal, a 23 de enero de 2009.— Licenciado Alfonso de María y Campos Castelló (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones correspondientes y al promovente, para su conocimiento.

**LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO 2106 -
EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS**

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango.

Licenciado César Duarte Jáquez, Presidente de la Comisión Permanente de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

En sesión ordinaria de la Comisión Permanente verificada el 13 de enero del presente año, la honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Durango aprobó un punto de acuerdo que a la letra dice lo siguiente:

Envíese el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión Permanente, para que en breve promuevan una modificación al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2008, que reforma, adiciona y deroga algunos artículos de la Ley que crea el Fideicomiso 2106, y varios numerales de las reglas de operación del fideicomiso del programa Fondo de Apoyo Especial para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de tal manera que

I. El artículo tercero transitorio sea modificado para que considere una ampliación del plazo para la recepción de documentos de dos a cuatro meses a partir de la apertura de las mesas receptoras.

II. El artículo 6 de la ley y el numeral 4 de las reglas de operación considere entre los documentos que acreditan la condición de ex bracero.

a) La credencial de trabajador emigrante expedido por la propia Secretaría de Gobernación y que para algunos casos sustituyó a la mica de internación expedida por el gobierno de Estados Unidos de América.

b) La tarjeta que acredita una mención honorífica para trabajadores migratorios mexicanos.

Sin otro particular, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, Durango, a 13 de enero de 2009.— Diputados: Adán Soria Ramírez, Fernando Ulises Adame de León (rúbricas), secretarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50, fracciones IV, V, VII y 58, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica, con el propósito de incorporar la normativa requerida para fijar precios máximos a los productos básicos, en situaciones especiales.

Lo anterior para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo a 21 de enero de 2009.— Diputado Daniel Salazar Núñez (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura.— Presente.

El suscrito, diputado Enrique Vargas Anaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, fracción II, y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este honorable órgano legislativo la siguiente propuesta con propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica con el propósito de incorporar la normativa requerida para fijar precios máximos a los productos básicos, en situaciones especiales.

Considerandos

Primero. Que al concluir el 2008 era evidente que la crisis económica internacional había contaminado el ambiente nacional. Las expectativas de todos los agentes económicos eran de una reducción en los ritmos de crecimiento económico, y el año concluía con la inflación más elevada de los últimos ocho años, duplicando prácticamente los pronósticos oficiales.

En el caso de los productos básicos, el incremento de los precios está ahora muy por encima del crecimiento del índice general de precios al consumidor, golpeando severamente la economía familiar.

En esta perspectiva, el gobierno federal tardíamente ha propuesto una serie de acciones que, a criterio de este legislador, no atacan los efectos devastadores de la pérdida del poder adquisitivo de la mayoría de la población.

Segundo. Que el modelo neoliberal que se ha aplicado desde hace más de 20 años, y la consecuente desregulación de prácticamente todo el sistema de mercado, han puesto en entredicho el principio constitucional de *rectoría económica del estado*, supuestamente para dinamizar la capacidad de producción de la economía sin distorsionar el mercado. Cuando ha sido el carácter predominantemente oligopólico lo que ha deformado dramáticamente el principio de libre mercado.

Las prácticas monopólicas están a la orden del día, perjudicando a los consumidores nacionales, en especial a los estratos de menores ingresos.

Tercero. Que el haber desmantelado el sistema de precios de garantía y desaparecido a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares han sido factores que, en momentos de crisis, contribuyen a encarecer los productos básicos, favoreciendo las prácticas especulativas, como se ha visto en el caso de las tortillas.

Cuarto. Que el gobierno ha sido renuente a incorporar mecanismos de control de precios aún temporalmente, dando argumentos falaces al respecto, mientras se continúa beneficiando únicamente a los grandes empresarios y comerciantes transnacionales y nacionales, quienes demuestran poca solidaridad con la situación actual y contribuyen a la especulación, el acaparamiento y la espiral inflacionaria.

Quinto. Que la pérdida real del poder adquisitivo de la mayoría de la población, resultante del crecimiento de los precios perjudica la mermada situación de la mayoría de las familias mexicanas, que al no contar con capacidad de compra refuerza la expectativa de estancamiento de la producción y, en consecuencia, de pérdida de empleos, que agudiza la crisis económica. Así, el estancamiento con inflación es la peor cara del capitalismo salvaje, que en el caso de México, dominado por una minoría beneficiada con el esquema neoliberal, ha provocado que hasta un premio Nóbel de Economía se haya mofado del mismo, catalogándolo como “capitalismos de compadres”.

Sexto. Que actualmente, a pesar de que constitucionalmente se cuenta con los instrumentos jurídicos necesarios para la regulación económica del mercado, las leyes secundarias, como la Federal de Competencia Económica y la de Defensa del Consumidor, intencionalmente no cuentan con las atribuciones explícitas para regular casos especiales como el que se está viviendo en este momento en el país, para instrumentar, temporalmente, precios máximos en los productos de consumo básico.

Séptimo. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 señala:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento de económico y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad ofrece esta Constitución”

Octavo. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 señala:

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de actividades que demande el interés general”.

Noveno. Que en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 28 señala que las prácticas monopólicas están prohibidas en este país:

(...) El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo, y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado”.

Asimismo, el último párrafo del artículo citado señala:

“Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación. El Estado vigilará su aplicación y evaluará los resultados de la misma”.

Décimo. Que el marco legal vigente para regular el proceso de fijación de precios para el consumidor nacional se encuentra estrechamente limitado ya que la emisión de un decreto que establezca o fije precios para determinados bienes y servicios requiere de inexistencia de condiciones de competencia, a criterio de la Comisión Federal de Competencia, con base en el artículo séptimo de la Ley Federal de Competencia Económica.

y limpiadores, analgésicos, antibióticos, anticonceptivos y hormonales, antigripales, metro, o transporte eléctrico, taxi, cuadernos, carpetas y útiles escolares.

Decimoquinto. Que por todo lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del DF, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución.

Único. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica con el propósito de in-

corporar la normativa requerida para fijar precios máximos a los productos básicos, en situaciones especiales.

Atentamente

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 14 días de enero de 2009.— México, DF, a 14 de enero de 2009.— Diputado Enrique Vargas Anaya (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

AGUA ADICIONAL A LA REGION LAGUNERA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Comisión Nacional del Agua

Senador Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 22 de diciembre de 2008, que se transcribe a continuación:

- **Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita, previo análisis técnico, a la Comisión Nacional del Agua que autorice la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales a los mil 50 metros (sic) cúbicos aprobados por resolución presidencial para el ciclo 2009, teniendo así un total de mil 400 millones de metros cúbicos, en beneficio de organizaciones y productores campesinos de la región lagunera.

Al respecto me permito informarle que el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) es quien autoriza los volúmenes de agua a extraer de las 137 presas que abastecen a los distritos de riego, en función del volumen de agua almacenado al inicio del año agrícola y de una probabilidad de ocurrencia de las aportaciones a las presas del 98 por ciento, correspondiente a un año seco. Este cuerpo colegiado está integrado por diferentes áreas de la Conagua; de-

pendencias del gobierno federal, como la CFE, la Segob, la Sagarpa, entre otras; e instituciones de enseñanza e investigación como el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Instituto de Ingeniería de la UNAM.

El 1 de octubre de 2008, inicio del año agrícola, las presas del río Nazas, El Palmito (Lázaro Cárdenas) y Las Tórtolas (Francisco Zarco), tenían almacenados 3 mil 386.9 y 343.7 millones de metros cúbicos (Mm³) respectivamente.

El CTOOH tomó el acuerdo de extraer del sistema de presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco 1,050 Mm³ para el año agrícola 2008-2009, considerando los decretos presidenciales de 1963 y 1988, así como las reglas de extracción vigentes para el sistema de presas en comento.

Este volumen de agua autorizado, fue dado a conocer al Comité Hidráulico del Distrito de Riego 017, Región Lagunera, Coahuila y Durango, por la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, solicitando la elaboración del plan de riegos del año agrícola 2008-2009. El Comité Hidráulico aprobó el plan de riegos en la reunión del 17 de diciembre de 2008.

Le recuerdo que el Comité Hidráulico está integrado por los 17 presidentes de las asociaciones civiles de usuarios (módulos), que tienen concesionados el agua y la infraestructura para prestar el servicio de riego a sus asociados. Este comité es presidido por el ingeniero en jefe del distrito de riego, quien sólo tiene voto de calidad.

El punto de acuerdo de la Comisión Permanente fue remitido al CTOOH por la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola (SGIH), para su discusión en su reunión del 13 de enero de 2009.

Para que el CTOOH tuviera más elementos, la SGIH le envió el análisis del plan de riegos 2008-2009, que se anexa al presente para su conocimiento.

A continuación comento algunos aspectos importantes de dicho análisis.

La Conagua cuenta con datos de escurrimientos del río Nazas desde 1929. Los escurrimientos anuales del río Nazas son muy variables, lo que hace que el coeficiente de variación sea muy grande e igual a 0.62. Las sequías hidrológicas en el río Nazas son muy recurrentes, en 78 años se han presentado 19 sequías hidrológicas, 1 extraordinaria y 2 severas, con 5 o más años de duración.

En los años agrícolas 1989-1990 a 1992-1993 se tuvieron aportaciones del río Conchos a las presas El Palmito y Las Tórtolas mayores a la media aritmética de mil 317.6 Mm³.

A partir del año agrícola 1993-1994 inició una sequía hidrológica en el río Nazas, que fue interrumpida en el año 1995-1996. Pero a partir del año 1996-1997 se inició la sequía extraordinaria que terminó en el año 2003-2004.

En los años agrícolas en que se tuvieron aportaciones a las presas mayores que la media aritmética, se hicieron extracciones superiores a las mil 50 Mm³, contraviniendo los decretos de 1963 y 1988. Por ejemplo en el año agrícola 1991-1992 se extrajeron 1,753 Mm³. Esta política de extracción, aunada a la sequía extraordinaria que inició en el año 1996-1997, ocasionó que el 1 de octubre de 2001 se tuvieran almacenados en las dos presas tan sólo 622 Mm³, autorizando el CTOOH una extracción de 309 Mm³, para ese año agrícola.

La Conagua propuso reglas de extracción de agua del sistema de presas El Palmito-Las Tórtolas, en función de la suma de los volúmenes de agua almacenados al 1 de octubre de cada año. Si este volumen de agua almacenado es mayor o igual a 2 mil 640.0 Mm³, el volumen de agua autorizado a extraer es de mil 50 Mm³. Estas reglas fueron obtenidas con ayuda de un modelo matemático de simulación del funcionamiento de los vasos de almacenamiento de ambas presas.

Tomando en cuenta los almacenamientos que se tenían el 1 de diciembre de 2008 y que eran 3 mil 127.3 Mm³ en El Palmito y 344.8 Mm³ en la Francisco Zarco, se hizo una simulación del funcionamiento de los dos vasos, considerando la extracción autorizada de mil 50 Mm³ en el año agrícola 2008-2009 y aportaciones correspondientes a un año seco, encontrándose que para los años agrícolas de 2009-2010 y 2010-2011 se autorizarían 880 y 717 Mm³, respectivamente. Si se autorizan los 360 Mm³ adicionales solicitados en el Punto de Acuerdo y si el año 2008-2009 fuera seco se autorizaría para el próximo año agrícola 530 Mm³.

Finalmente en el análisis se presenta una simulación en donde se considera el almacenamiento que tenían las presas el 1 de diciembre de 2008, que en el año agrícola 2008-2009 se extraen los mil 50 Mm³ autorizados y que se presentan los escurrimientos observados a partir del año 1993-1994. Los resultados de la simulación muestran que

en el peor año, aplicando las reglas de extracción propuestas por la Conagua, se extraen 417 Mm³, volumen superior a los 309 Mm³ extraído en el año agrícola 2001-2002.

El CTOOH tomó el acuerdo 4550, en su reunión 874 del 13 de enero de 2009, que a la letra dice:

Contestar a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que no es conveniente aprobar 350 Mm³ de la presa Lázaro Cárdenas, Durango, adicionales a los mil 50 Mm³ asignados para el ciclo agrícola 2008-2009; a fin de respetar los Decretos Presidenciales y propiciar un uso racional del recurso; así como proponer presentantes, en su caso, los análisis técnicos realizados, que fundamentan lo anterior.

Senador Villarreal García, la Comisión Nacional del Agua está en la mejor disposición para llevar a cabo una reunión de trabajo a la brevedad, con el senador Ramiro Hernández García y los diputados Rubén Escajeda Jiménez y Javier Guerrero García, promotores del punto de acuerdo, o con quien usted considere conveniente, para presentarles el análisis del plan de riegos 2008-2009 del Distrito de Riego 017, Región Lagunera, Coahuila y Durango.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2009.— Ingeniero José Luis Luege Tarmago (rúbrica), director general de Conagua.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Cultura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Comisión de Cultura.

Informe de la Comisión de Cultura, referente al Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán-Acolman-Otumba-San Martín-Axapusco-Nopaltepec, y al proyecto Resplandor Teotihuacano

“Antes de finalizar, queremos insistir en la necesidad de que la arqueología alcance ya el nivel científico que le pertenece, y que no se convierta en un medio para restauraciones de monumentos para el turismo...”

Eduardo Matos Moctezuma.

Con fundamento en el numeral 6, inciso g), del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados nos permitimos presentar a consideración de la Comisión Permanente y de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo el informe relativo al Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán-Acolman-Otumba-San Martín-Axapusco-Nopaltepec y, en particular, con relación al proyecto Resplandor Teotihuacano, bajo las siguientes

Consideraciones

Zona arqueológica de Teotihuacán

La cultura teotihuacana tuvo un esplendor de 600 años, que abarcan los siglos I al VIII. En ese periodo se desarrolla la vertiente de la que abrevarán las culturas del altiplano, particularmente los mexicas.

Según el doctor Miguel León Portilla,¹ la ciudad de Teotihuacán fue en su tiempo una de las mayores urbes en el mundo. Abarcaba 22 kilómetros cuadrados y su población alcanzaba los 70 mil habitantes; esto explica el porqué se considera una de las más grandes obras culturales de la humanidad, además de los sistemas de conocimientos logrados por la civilización mesoamericana, como son la escritura y el conteo de los días en un calendario de gran precisión. La zona arqueológica de Teotihuacán es una de las zonas más estudiadas y conocidas por especialistas mexicanos y más allá de nuestras fronteras. Las diferentes referencias de Teotihuacán permiten constatar que por casi 750 años no hubo ciudad en Mesoamérica que compitiera con las dimensiones, fama y poder de Teotihuacán.

Testimonios

Los testimonios de los cronistas de la época colonial como Fray Gerónimo de Mendieta, el padre Motolinía, Fray Bernardino de Sahagún, Fray Juan de Torquemada, Francisco Xavier Clavijero y Francisco del Paso y Troncoso, entre otros, dieron cuenta de la existencia de las grandes pirámides y de lo que llamaban montículos; sin embargo, es Fray Juan de Torquemada quien ofreció el siguiente testimonio:

Lo que sabré afirmar en esto, es que estos indios de la Nueva España tenían dos templos de grandísima altura y grandeza, edificados a 6 leguas de esta ciudad, junto a San Juan Teotihuacán, los cuales estaban apartados de poblado y lo están ahora, aunque no en mucha distancia. Alrededor de ellos hay otros asientos que pasan de más de 2 mil, por lo cual se llama aquel lugar Teotihuacán, que quiere decir “Lugar de Dioses”.²

Fray Bernardino de Sahagún recibió por sus informantes la referencia del gran centro ceremonial Teotihuacán, cuya ubicación se identificaba junto al pueblo que se llama San Juan Teotihuacán.

Expediciones a Teotihuacán

Los viajeros y expedicionarios daban cuenta del asombro ante Teotihuacán; según el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, Teotihuacán es uno de los sitios más estudiados arqueológicamente, y sus primeras expediciones datan del siglo XVII, cuando Gemelli Carreri llega a Teotihuacán en la expedición comandada por Pedro de Alva; sin embargo, es hasta el siglo XIX en que se multiplicaron las crónicas y las expediciones: Alexander von Humboldt ofreció su testimonio en sitios de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América, en que publicó las investigaciones y cálculos que el científico mexicano Juan José de Oteiza y Vértiz hiciera en 1803, de la altura y medidas de la base piramidal y secciones de las pirámides de Teotihuacán.³

Sin embargo, es hasta el año de 1864, con la expedición de la comisión científica de Pachuca, que estudiosos como Gamio consideraron el inicio del estudio formal de las ruinas de la zona arqueológica. En el año 1877, Don Gumerindo publicó en los anales del Museo Nacional el resultado de sus investigaciones. Unos años después, en 1885, el explorador francés Desiré Charnay ofreció en su obra *Les anciennes villes du nouveau monde* una descripción de Teotihuacán, y los hallazgos realizados después de las excava-

ciones que realizó en el lado occidental de la Calzada de los Muertos y en el panteón del pueblo de San Juan Teotihuacán.

Son altamente consideradas las aportaciones del profesor William H. Holmes publicadas en 1897, con un método cercano a los procedimientos de la arqueología científica.

A partir de su nombramiento como inspector de monumentos arqueológicos en 1884, el señor Leopoldo Batres inició las expediciones por cuenta del gobierno; posteriormente, entre 1905 y 1910 realizaría las obras de reconstrucción con la escalinata solicitada por el presidente Díaz, así como una línea de tren que pasaba al pie de las pirámides.

Es para las celebraciones de las fiestas del Centenario que se inauguraron las obras la zona arqueológica, que se reconstruyó con afectaciones a por lo menos 7 metros del basamento original y la destrucción de algunos murales de los cuales no se registraron ni las imágenes.

Sin duda, las investigaciones de Manuel Gamio arrojaron nueva luz, no sólo de la riqueza e importancia de Teotihuacán en el conocimiento científico del México prehispánico. Gamio no sólo emprendió la primera investigación científica basada en la geología, particularmente en la estratigrafía, que son excavaciones que se realizan con objeto de precisar la sucesión y formación de las diversas capas que constituyen el subsuelo, así como el análisis de los restos animales y vegetales, de la misma manera que los vestigios materiales. Pero Gamio no se contentó con inaugurar la arqueología científica en México, integró a su estudio disciplinas como la etnología y la antropología cultural de las poblaciones del valle de Teotihuacán.

En el sexenio del presidente Adolfo López Mateos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia comenzó importantes trabajos como el proyecto de Teotihuacán, en septiembre de 1962, cuyos trabajos finalizaron en septiembre de 1964, dejando a la vista la gran plaza de la Pirámide del Sol y el complejo Palacio de Quetzal-Mariposa la Calle de los Muertos y la plaza de la Pirámide de la Luna. Se construyó también una carretera para facilitar la comunicación con la zona arqueológica.

Desde entonces, los trabajos de investigadores como los de William Sanders, Laurette Sejourné, Eduardo Matos Motezuma y Jacques Soustelle han dado luz a numerosos aspectos de la cultura teotihuacana: cosmogonía, poesía, cerámica, murales, rituales, ceremonias, astrología, etcétera.

Recientemente, en 2003 se dieron a conocer los resultados de las investigaciones bajo la Pirámide de la Luna, coordinada por el arqueólogo Rubén Cabrera en colaboración con el japonés Saburo Sugiyama. Posteriormente, en 2006 se dieron a conocer los nexos e influencia de la cultura teotihuacana en la cultura maya, así como el carácter central de la jerarquía militar de una cultura que se había concebido como sacerdotal.

Precedentes históricos en el resguardo del patrimonio cultural mexicano

La protección del patrimonio cultural y su expresión en la identidad nacional consistió en uno de los imperativos de la nación mexicana. Por tal motivo, uno de los primeros decretos emitidos por el presidente Guadalupe Victoria en 1825 fue para crear la institución del Museo Mexicano, en cuyo acervo se encontraban la Piedra de Sol (popularmente conocida como Calendario Azteca y más correctamente identificada como Piedra de Sacrificios), las piezas arqueológicas procedentes de la Isla de Sacrificios, la Coatlicue y los monolitos entregados por Diego de la Rosa. Basta considerar que este museo es la simiente del Museo Nacional de Antropología e Historia, en el cual, hasta entrado el siglo XX, se concentraban las colecciones arqueológicas y de historia natural, como lo documentó Alfonso L. Herrera en los catálogos de las colecciones del Museo Nacional.

Por otro lado, en 1911 se iniciaron las actividades formales de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, que tuvo la dirección de investigadores como Eduard Seler, Franz Boas y Manuel Gamio. Esta institución legó un conjunto de innovaciones metodológicas y técnicas para realizar excavaciones; se destacaron por su importancia las de Cuicuilco, obra realizada en su mayor parte sobre una extensión cubierta de lava; el palacio de Sayil en Yucatán; la zona de Teopanzolco o lugar del Templo Viejo, Morelos; y el templo de Quetzalcóatl en Teotihuacán.

Posteriormente, en 1913, el gobierno federal expidió un reglamento que facultaba al Museo Nacional para inspeccionar los monumentos arqueológicos, por lo que las labores académicas de arqueología, etnografía e historia se trasladaron a la Escuela de Altos Estudios. Esta institución fue fundada por Justo Sierra en 1910, mismo año en el que, con una nueva organización, la Universidad de México abrió sus puertas de nueva cuenta.

A propuesta del doctor Manuel Gamio, en 1917, como parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se funda la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos, misma que el año siguiente se convirtió en la Dirección de Antropología.

La Dirección de Antropología se reubicará en 1921 en la Secretaría de Educación Pública, de reciente creación. Pero es hasta 1930 en que podemos considerar que surge la política pos revolucionaria de protección al patrimonio cultural, al expedirse la primera ley que otorgaba facultades a la Dirección de Arqueología para la inspección general de monumentos. Por este motivo es que se establece el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos.

En consecuencia, el presidente Lázaro Cárdenas presentó al Congreso de la Unión una iniciativa de ley con el propósito de transformar el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, de la Dirección de Arqueología de la Secretaría de Educación Pública, en un instituto, que al tener patrimonio y personalidad jurídica propias, contaría con recursos superiores a los que el gobierno federal podría suministrarle; recibiría aportaciones de las autoridades estatales y municipales y de particulares. Este es el paso decisivo para la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Es importante destacar, como uno de los acontecimientos más importantes para la vida cultural de México en el siglo XX, la creación de las instituciones culturales federales. A partir de entonces, se han desarrollado las políticas de educación, formación de públicos, programa cultural y resguardo patrimonial. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se fundó el 31 de diciembre de 1946, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia el 3 de febrero de 1939, día en que también se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Marco normativo vigente

El patrimonio cultural se encuentra protegido por el artículo 73, fracción XXV, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, principio del que se deriva la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas, Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento, así como la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, (INAH) y su reglamento, que se encuentra en proceso de revisión.

Es importante documentar que la derivación de algunos principios en materia de política cultural guardan una historia vinculada a la configuración del horizonte de los bienes de la nación, pero en lo que respecta a la protección de nuestro patrimonio cultural, las políticas de patrimonio, resguardo e investigación se concentraron en un primer momento en el patrimonio arqueológico, el cual ha tenido una importancia sustancial en la legislación cultural y en la construcción, tanto del imaginario social como de las instituciones culturales. La historia jurídica de la protección de patrimonio arqueológico se remonta a la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, del 23 de febrero de 1861; la del 26 de marzo de 1894; el decreto del 3 de julio de 1896 y la ley del 11 de mayo de 1897, que se refieren, por vez primera, a la propiedad de ruinas y monumentos arqueológicos; la ley del diciembre de 1902, que declaró las ruinas arqueológicas como bienes de dominio público, y la ley del 30 de enero de 1930 que legisla en el mismo sentido.

Las diferentes leyes que preceden a la Ley Federal sobre Monumentos son significativas para armar el complejo conjunto que han definido las políticas de patrimonio, resguardo e investigación de las culturas que componen la pluralidad de nuestra civilización. El 19 de enero de 1934 se promulga la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, que tiene el carácter de ley federal y dispone, expresamente en sus artículos 2 y 4 el dominio de la nación de los bienes arqueológicos:

“Son del dominio de la Nación todos los monumentos arqueológicos inmuebles...

...la presente ley tendrá aplicación federal en sus preceptos relativos a monumentos arqueológicos”.

Es así que gran parte de estos preceptos, producto de un proceso histórico, se integran a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972, la cual define por primera vez los lineamientos de protección y resguardo del patrimonio cultural. Esta ley establece los mecanismos fundamentales de la protección de bienes culturales muebles e inmuebles, y lo diferencia en el ámbito de políticas, acciones, y competencia de instituciones específicas (Instituto Nacional de Antropología e Historia e Instituto Nacional de Bellas Artes); del concepto de monumentos: arqueológicos, artísticos e históricos, se derivan las facultades de ambos institutos.

Turismo cultural

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 identifica las políticas a favor del desarrollo humano sustentable, éstas se definen como parte de las políticas públicas en materia de desarrollo económico, y derivado de dicho desarrollo humano sustentable, se establecen las políticas en materia de turismo. Es en esta propuesta de gobierno para el desarrollo económico que se define la prioridad que tendrá el turismo a favor de la evolución económica de las comunidades y como un factor de crecimiento social.

“El plan asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras”.

Particularmente se define el compromiso de impulsar el desarrollo humano, por lo que todos los programas deberán incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de los destinos turísticos, por medio de proyectos de prestación de servicios ligados al turismo.

“Hoy tenemos la oportunidad histórica de impulsar el desarrollo humano sustentable como motor de la transformación de México en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida”.

Por su parte, las políticas en materia de turismo se articulan en el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, del cual destacamos los siguientes puntos:

1. Hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos competitivos. Crear condiciones de certeza jurídica para las nuevas inversiones en los destinos turísticos del país, así como acciones para consolidar las existentes.

La política turística considerará programas de desarrollo de una amplia gama de servicios turísticos, incluyendo turismo de naturaleza, turismo rural y turismo de aventura, con la participación de las secretarías y organismos del gobierno federal que apoyan proyectos de desarrollo turístico en las zonas rurales e indígenas. En este proceso se deberá hacer converger programas como el finan-

ciamiento y capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2. Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integral. Orientar los esfuerzos de la política turística y de las actividades de las entidades públicas del gobierno federal que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo hacia la competitividad nacional e internacional de las empresas, productos y atractivos turísticos del país, en un marco de sustentabilidad económica y social en coordinación con el sector privado.

3. Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos y la satisfacción y seguridad del turista. Así como de promoción en los mercados y segmentos turísticos de mayor rentabilidad, fortaleciendo los de información, asistencia y seguridad al turista.

4. Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector turismo. Promover, junto con el Poder Legislativo, las comunidades y las empresas del sector, la actualización del marco legal para el desarrollo sustentable del sector e impulsar normas que garanticen la prestación de servicios turísticos competitivos.

Por su parte, el subsector cultura se encuentra referido en el Plan Nacional de Desarrollo, en el eje 3.8 cultura, arte, deporte y recreación, las vertientes generales de la política cultural, se expresan en el objetivo 21.

“Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.”

Por otra parte, en el eje 7 cultura y turismo del Programa Nacional de Cultura 2007-2012, en el objetivo 1, relativo al turismo cultural, aparece como una prioridad del gobierno:

“Promover y consolidar los mercados de turismo cultural existentes, e impulsar nuevas rutas e itinerarios turístico en México.”

Sustentado en lo anterior, el gobierno del estado de México ha promovido el

Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán-Otumba-Acolman-San Martín-Axapusco-Nopaltepec

Según se desprende del convenio firmado el 22 de mayo de 2007 por autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el gobierno del estado de México y el Fonatur, publicado el 16 de enero de 2008 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

El espíritu del legislador ha considerado desde 2003 la ampliación de horario en zonas como Teotihuacán. Prueba de ello es la aprobación de la Ley de Derechos que, en 2008, precisó y clasificó los servicios y las zonas arqueológicas como a continuación se indica:

Ley de Derechos de 2008

Por otra parte, en la Ley de Derechos de 2008, vigente a la fecha, en el artículo 288 se considera:

Artículo 288. Están obligados al pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la federación las personas que tengan acceso a las mismas, conforme a las siguientes cuotas:

Áreas tipo AAA:\$45.00

y después del horario normal de operación: ..\$150.00

Áreas tipo AAA:

Zona arqueológica de Palenque (con museo); museo y zona arqueológica de Templo Mayor; Museo Nacional de Antropología; Museo Nacional de Historia; zona arqueológica de Teotihuacán (con museos); zona arqueológica de Monte Albán (con museo); Museo de las Culturas de Oaxaca; zona arqueológica de Tulum; zona arqueológica de Cobá; zona arqueológica de Tajín (con museo); zona arqueológica de Chichén Itzá (con museo); zona arqueológica Uxmal (con museo); y zona arqueológica de Xochicalco (con museo);

La Cámara de Diputados aprobó este artículo, además de que en la LIX Legislatura se realizaron las previsiones presupuestales, en la autorización de hacer regularizable la partida correspondiente a la ampliación de jornada para el Instituto Nacional de Antropología e Historia; sin embargo, ninguna forma de aprovechamiento puede violentar, omitir

o contravenir el marco jurídico vigente, ni poner en riesgo la integridad del patrimonio cultural.

Observaciones

Los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Cultura asumimos el compromiso para la revisión de la legalidad de los programas de instalación de la iluminación del proyecto Resplandor Teotihuacano, así como las autorizaciones correspondientes, como establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 109.

Problemas y propuestas que se desprenden de las investigaciones

1. Hacemos notar que a partir de la fecha de autorización de las nuevas formas de aprovechamiento de los recintos culturales, no se han realizado las adecuaciones a los reglamentos de los recintos culturales que eviten el mal uso de los inmuebles, recintos y monumentos históricos, artísticos y arqueológicos, así como la posible transgresión o violación del marco jurídico vigente y así evitar que se ponga en riesgo el patrimonio cultural, mueble e inmueble. Mientras las propuestas de nuevas formas de aprovechamiento pongan en riesgo el patrimonio cultural, violenten o transgredan el marco jurídico vigente, no podrá implantarse ningún programa, proyecto o actividad, y los funcionarios que los autoricen podrían ser objeto de sanciones administrativas o penales, según sea el caso. Aunque se hayan aprobado las modificaciones de la Ley de Derechos sobre nuevas formas de aprovechamiento de los recintos culturales, eso no significa que en los programas de aprovechamiento se pueda violentar, omitir o contravenir el marco jurídico vigente, o que con el argumento de buscar el desarrollo económico de una región, se lesione, destruya o se ponga en riesgo la integridad del patrimonio cultural.

2. Nos manifestamos en favor de los programas de turismo cultural, pero consideramos que deben establecerse medios de adecuación, amortiguamiento, planes de manejo e impacto urbano. Por otra parte, todo programa debe hacerse con arreglo de lo previsto en el marco jurídico, particularmente el artículo 73, fracción XXV, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley de Creación de los Institutos Federales INAH e INBAL, y sus reglamentos, además de lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Pre-

supuesto y Responsabilidad Hacendaria, particularmente por lo que respecta a proyectos de inversión y sus correspondientes estudios de costo-beneficio, así como la sujeción –congruente con el compromiso del Estado mexicano– con las convenciones internacionales.

3. Ratificamos el sentido del exhorto que emitió la Comisión Permanente, el 22 de diciembre de 2008, sobre el punto de acuerdo presentado por el diputado Ramón Valdés, así como por el punto de acuerdo inscrito el pasado 12 de enero por el diputado José Alfonso Suárez del Real, a través del cual expresa la necesidad de formar una mesa de análisis sobre el proyecto de desarrollo turístico, y se proceda de acuerdo con la ley con las sanciones correspondientes.

4. A partir de la suspensión de las obras de instalación, y una vez realizado el estudio del nivel de afectación de los monumentos arqueológicos, se proceda a realizar un proyecto de restauración, realizado por especialistas del INAH, en los tiempos que consideren necesarios para garantizar la integridad de los monumentos y con los medios que consideren indispensables. La supervisión del desmantelamiento de las lámparas y sus implementos y la restauración será realizada exclusivamente por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En caso de documentar deterioro, afectación o destrucción, se procederá en consecuencia por lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41 y 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.

5. Previamente a la decisión de instalar un espectáculo de luz y sonido, deberá darse a conocer el guión académico, que representa el contenido cultural y la propuesta académica que fortalezca el conocimiento y genere un sentimiento de orgullo colectivo hacia la civilización teotihuacana.

6. Estamos convencidos de que el proyecto de luz y sonido tendrá que reorientarse, y que en aras del proceso de reversión deberá garantizarse el correcto retiro de todo el material descartado y que la compañía que lleve a cabo la propuesta de diseño y la instalación deberá demostrar su probidad y experiencia en la materia. Por ello es deseable valorar la pertinencia de transparentar los procesos de licitación y contratación.

7. Detectamos la falta de publicación de las obras de instalación de luz y sonido en la página del INAH, como se-

ñalan los artículos 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

8. Respecto a las autorizaciones que otorgó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, es necesario hacer varias observaciones:

a) Como esta comisión no cuenta con el proyecto inscrito ante el INAH ni con las actas de la sesión del Consejo de Arqueología, se solicitó su envío a este colegiado.

b) Solicitamos respetuosamente a las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y a las del gobierno del estado de México que sometan sus proyectos a la normatividad establecida en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, y su Reglamento, ya que es claro que el Consejo de Arqueología es un órgano colegiado que emite su opinión, pero la autorización debe emitirse por el titular el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

c) Por otro lado, la firma de los convenios correspondientes no sufre la obligatoriedad de someterse al marco jurídico vigente, particularmente a lo que en cada caso establezca la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.

9. Expresamos nuestra preocupación de encontrarnos ante la posible recurrencia de problemas del desempeño de las funciones sustantivas de la institución.

Por ello exhortamos a la institución a cumplir las recomendaciones planteadas por la Auditoría Superior de la Federación sobre el desempeño del INAH en 2006:

Previamente a la realización de las obras, se cuente con los estudios, proyectos, planos, especificaciones de construcción, normas de calidad, programas de ejecución y suministros y se implanten los manuales de procedimientos que permitan determinar con precisión las obligaciones y responsabilidades de los participantes en el desarrollo de los proyectos, en cumplimiento de los artículos 21, fracción X, 24 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

10. Reconocemos la importancia del Corredor Turístico como medio de reactivación económica de la región, así como sus consecuencias en la elaboración de un gran proyecto de desarrollo urbano que evite a toda costa el estrangulamiento paulatino que está sufriendo la zona arqueológica de Teotihuacán, y que, de no cuidarse, los efectos de los proyectos “promotores de desarrollo” tendrán consecuencias negativas contra la zona arqueológica y los pobladores de la región.

Registramos, a sólo unos meses de haberse anunciado el proyecto del corredor turístico, que ya se ha presentado especulación inmobiliaria en predios de las zona de protección A, B y C; por no mencionar que en los planes de susceptibilidad en ejidos se cambiaría irremediablemente la configuración de la región, sin haberse alcanzado los fines en beneficio de las comunidades de la zona.

Por tal motivo, consideramos que el antecedente de sometimiento al estado de derecho por medio del respeto al marco jurídico vigente, es la condición que permitirá, lograr que el proyecto mencionado represente la vía para garantizar un desarrollo integral, equitativo y democrático, en vinculación y respeto de nuestro extraordinario patrimonio cultural.

11. En cuanto al turismo cultural, proponemos a esta soberanía la organización de un foro nacional sobre turismo cultural y resguardo del patrimonio cultural.

Conclusiones

I. Tras el análisis documental, y de los diversos argumentos y posturas emitidas, tanto en la visita efectuada a la zona arqueológica, como en las reuniones sostenidas en el Palacio Legislativo de San Lázaro con representantes de investigadores, arqueólogos, restauradores y arquitectos, trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como con representantes del gobierno del estado de México, en relación con el Programa Regional de Desarrollo del Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba-San Martín-Axapusco-Nopaltepec, los integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Cultura consideramos que existen elementos sustantivos que, articulados bajo los principios rectores de protección patrimonial, inclusión social y transparencia fortalecerán los objetivos fundamentales de la propuesta; lo anterior sustenta que al respecto resolvamos lo siguiente:

Único. Exhortar al gobierno del estado de México y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a establecer, de manera urgente, la mesa de trabajo que integre los tres niveles de gobierno: estatal, municipal y federal, así como a las organizaciones sociales y especialistas, para que en seguimiento de las facultades del INAH y el interés del pueblo de México se potencie integralmente el Programa Regional de Desarrollo del Corredor Turístico Teotihuacán-Acolman-Otumba-San Martín-Axapusco-Nopaltepec.

II. En referencia al proyecto **Resplandor Teotihuacano** declaramos que:

A) Estamos a favor de un proyecto que proteja el patrimonio cultural, que lo promueva sin lesionarlo, que lo fortalezca en el imaginario nacional e internacional como un elemento de identidad y de orgullo nacional.

B) Estamos a favor de un proyecto solidario y democrático que garantice un desarrollo integral equitativo de todos los sectores sociales de la región, que beneficie fundamentalmente la economía popular de las comunidades aledañas a este extraordinario ejemplo de nuestro patrimonio cultural.

C) Estamos a favor de un proyecto con un sólido contenido educativo, que reubique la grandeza y el esplendor de la civilización teotihuacana en el ánimo y el corazón de quienes visiten esta zona, y que garantice el acceso a todas las clases sociales a esta manifestación cultural.

D) Estamos a favor de un proyecto transparente, conforme a derecho, participativo, que genere certidumbre y confianza social y, por tanto, propicie sólidas condiciones de su apropiación por parte de la colectividad.

E) Estamos a favor de un proyecto que rescate el espíritu y los principios fundacionales de protección y vinculación del patrimonio arqueológico e histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que potencie el amor y el consecuente rigor académico de los funcionarios depositarios de este resguardo patrimonial.

Sustentados en todo lo anterior, hemos ubicado las cinco áreas de riesgo que a continuación exponemos junto a los exhortos que para superarlas proponemos a las autoridades federales, en particular al Instituto Nacional de Antropología e Historia y las autoridades del gobierno del estado de México:

1. Protección del patrimonio cultural

- Exhortamos al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al gobierno del estado de México a establecer, de manera urgente, una mesa de trabajo que integre a los académicos y especialistas en la materia para que, de acuerdo con las facultades del INAH y el interés del pueblo de México se preserve la integridad de la zona arqueológica de Teotihuacán.
- Exigimos a las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia que cumplan cabalmente las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a este tipo de proyecto.
- Proponemos al Instituto Nacional de Antropología e Historia que elabore un programa obligatorio de introducción y capacitación básica a cualquier trabajador externo a la institución contratado para desempeñar cualquier función laboral temporal en cualquier zona arqueológica. Este curso de introducción deberá resaltar los valores y la importancia del patrimonio cultural de que se trate.

2. Suspensión de los trabajos de perforación y anclaje

- Nos pronunciamos a favor del resguardo del patrimonio cultural, en particular de la zona arqueológica de Teotihuacán, por lo que reiteramos la intervención del Instituto Nacional de Antropología e Historia para suspender las obras de perforación, anclaje y colocación de canaletas, en tanto que la mesa académica de trabajo emite los resultados de sus investigaciones, y pueda conocerse el nivel de deterioro o la posible destrucción de los monumentos arqueológicos y que el Consejo de Arqueología proponga la instalación y garantice la autorización de un sistema de iluminación no lesivo de los monumentos de la zona arqueológica de Teotihuacán.

3. Reversión de los procesos lesivos

- Solicitamos el retiro de todos los implementos, desperdicio y sobrantes de la instalación del proyecto rechazado, así como sellado temporal de los orificios a efecto de prevenir posibles filtraciones al basamento original de las pirámides.
- Exigimos al Instituto Nacional de Antropología e Historia la ejecución, y en su caso la estricta supervisión de los trabajos arriba señalados.

- Para efectos de la restauración, consideramos como obligación ineludible del INAH la formación de un equipo interdisciplinario que elabore y ejecute un programa de restauración, el cual deberá contemplar el tiempo necesario y los recursos suficientes para realizar las obras correspondientes, otorgando absoluta prioridad a recuperar en la medida de lo posible la integridad de los monumentos arqueológicos, por lo menos del e en que se encontraban, antes de las ejecución de las obras del montaje del proyecto Resplandor Teotihuacano.

4. Participación de la comunidad académica y expertos del INAH en el diseño de los proyectos

- Recomendamos al Instituto Nacional de Antropología e Historia que consolide un proyecto vinculante e interdisciplinario, que cuente con el aval y la participación de académicos y expertos de dicho Instituto.
- Solicitamos a las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia que nos entreguen copia del argumento, libreto y guión autorizados por la institución, así como del proyecto ejecutivo, de la autorización emitida por la Dirección General del Instituto y de las bitácoras de obra.

5. Transparencia y rendición de cuentas

- Recomendamos a las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como a las del gobierno del estado de México que deslinden responsabilidades, por medio de una investigación abierta y que, en su caso, se apliquen las sanciones administrativas o penales a quien o a quienes resultasen responsables.
- Proponemos que, en caso de que se haya cumplido lo previsto en el marco jurídico vigente, se garantice la integridad del patrimonio arqueológico de la zona de Teotihuacán a través de los mecanismos técnico-administrativos previstos para tal fin, por lo que se propone valorar la pertinencia de iniciar los procesos a que haya lugar, inclusive el de licitación, a fin de que la empresa que desarrolle o instale el proyecto de iluminación de la zona acredite experiencia en montaje y diseño en inmuebles arqueológicos, de importancia semejante a la zona arqueológica de Teotihuacán, y que integre en el proyecto los últimos adelantos tecnológicos en la materia.

- Exigimos evitar a toda costa la especulación inmobiliaria, así como un irracional e irrefrenable proceso de

cambio de uso de suelo, a efecto de garantizar uno de los objetivos primordiales del proyecto, consistente en garantizar la preservación de las áreas de protección y amortiguamiento de la zona arqueológica de Teotihuacán.

Notas:

1 Cita en Miguel León Portilla, *Azteca-Mexicas*, México, Algaba ediciones 2005, pp. 31.

2. Citado en Manuel Gamio, *La población del valle de Teotihuacán*, México, Instituto Nacional Indigenista, tomo II, página 101

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de enero de 2009.— La mesa directiva de la Comisión de Cultura, diputados: Emilio Ulloa Pérez (rúbrica), Presidente; Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), María de las Nieves Noriega Blanco Vigil (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez, Beatriz Páges Llergo Rebollar (rúbrica), Blanca Luna Becerril (rúbrica), secretarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Diputados.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Escudo.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en las Leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que confieren a esta Comisión Nacional el seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el país, y con la finalidad de dar seguimiento a las conclusiones y propuestas del segundo Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres, me permito comunicarle las propuestas derivadas del informe antes mencionado, dirigidas al Congreso de la Unión.

- Fomente las acciones afirmativas para que a través de la temporalidad de éstas se reduzcan las brechas exis-

tentes y se logre la plena igualdad entre mujeres y hombres.

- Definan las políticas públicas que afectan a las mujeres indígenas incluyendo su perspectiva y definición de prioridades, así como las necesidades específicas de sus comunidades.

- Prevean que la puesta en práctica de los programas públicos se haga acorde con la Constitución, reconociendo los derechos y cultura indígena, contemplando las modalidades verbales de participación que existen en gran parte de los pueblos, ya que actualmente la mayoría de los programas exigen documentación escrita y generalmente la población más marginada carece de éstos.

- Reconozcan la pluralidad de lenguas en los trámites para acceder a los programas públicos.

- Remitan, en tiempo y forma, y de manera completa y veraz, los informes que les sean requeridos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que deberán atender los requerimientos de información que realice.

- Retomen el compromiso adquirido a través del artículo 2o. de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el cual señala que es deber de los estados partes: b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.

- Modifiquen la cultura institucional a fin de garantizar que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades reales de desarrollo personal y profesional, evaluando el cumplimiento de esta propuesta por medio del diseño de indicadores adecuados.

- Capaciten y sensibilicen a servidores públicos sobre los derechos que le asisten a las mujeres en estado de gravidez para que se conduzcan de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, especialmente el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad, y la Recomendación 191 sobre la Protección de la Maternidad de la Organización Internacional del Trabajo, así como las demás leyes aplicables.

- Capaciten a los servidores públicos a fin de que detecten actos de violencia contra las mujeres sus obligaciones, así como de las consecuencias legales que conlleva su omisión y la forma en cómo debe procederse en cada dependencia.

Se hace de su conocimiento que el informe especial de 2008 se encuentra a su disposición en el portal electrónico de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (<http://www.cndh.org.mx>) o, en su caso, podrá requerirlo en formato de disco compacto a este organismo.

Le solicitamos atentamente que, en caso de que la institución a su cargo realice acciones encaminadas a cumplir alguna de las propuestas, nos las haga saber en su oportunidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2009.— Doctor José Luis Soberanes Fernández (rúbrica), Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador secretario. **Remítase a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Continúe la Secretaría.**

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como diputada federal a partir de la fecha.

Lo hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, con el propósito de que se realicen todos los trámites conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Palacio Legislativo, a 24 de enero 2009.— Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De conformidad con lo que establece el artículo 71, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Sara Latife Ruiz Chávez para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el I distrito de Quintana Roo, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Le deseamos a nuestra compañera Sara Latife Ruiz Chávez el mayor de los éxitos en el encargo que se le ha encomendado. Continúe, senador secretario.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

A través de este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido para separarme de mi encargo como diputado federal a partir del día 1 de febrero de 2009.

Lo hago de su conocimiento para efecto de que se realicen todos los trámites conducentes.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva dar a la presente; asimismo, le reitero mi consideración más alta y distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de enero de 2009.— Diputado Juan de Dios Castro Muñoz (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Juan de Dios Castro Muñoz para separarse de su función como diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir del 1 de febrero del presente año.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Señor diputado Juan de Dios Castro Muñoz, le deseamos el mayor de los éxitos, a partir del 1 de febrero, en su nueva encomienda. Felicidades.

Continúe la Secretaría con la comunicación del Banco de México.

BANCO DE MEXICO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de esta institución, correspondiente al ejercicio de 2009.

El presupuesto del banco está estructurado en dos partes: la primera respecto del gasto corriente e inversión en activos fijos y la segunda representa a la inversión en activo circulante.

Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos

Gasto corriente. Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir otros gastos de carácter administrativo.

Inversión en activos fijos. Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como para la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

Presupuesto de inversión en activo circulante

Producción de billete. Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación de billete.

Adquisición de moneda metálica. Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, sus gastos asociados y los de colocación.

A efecto de mantener la congruencia que debe guardar la evolución del presupuesto del Banco con la del Presupuesto de Egresos de la Federación, según lo establece el artículo 46, fracción XI, de la Ley del Banco de México, es de señalarse que fue elaborado conforme a los siguientes escenarios macroeconómicos, además de los criterios de austeridad y racionalidad establecidos en el banco.

- Índice Nacional de Precios al Consumidor a diciembre de 2009: 3.8 por ciento
- Tipo de cambio promedio: 13 pesos por dólar americano

- Inflación en Estados Unidos de América: 2.9 por ciento¹

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 15 de enero de 2009, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos y el de inversión en activo circulante de la institución, para el ejercicio financiero que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los siguientes términos:

El Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos expresado en millones de pesos, asciende a la cantidad de 2 mil 629.2 correspondiendo 2 mil 282.9 al gasto corriente y 346.3 al activo fijo.

Con relación al ejercicio de 2008, presenta un incremento nominal de 335.3 millones de pesos, equivalente al 15 por ciento, y un aumento del 9 por ciento en términos reales.

Por lo que se refiere al Presupuesto de inversión en activo circulante expresado en millones de pesos, asciende a la cantidad de 1 mil 662.3 integrado por 917.6 para la producción de billete y 744.7 para la adquisición de moneda metálica.

Con relación al ejercicio de 2008 presenta un decremento nominal de 96.0 millones de pesos, equivalente al -5 por ciento y una disminución del 10 por ciento en términos reales.

En los 4 anexos que acompaña al presente, se contiene la información concerniente al desglose del referido presupuesto.

Nota:

1) El índice nacional de precios al consumidor y la inflación en Estados Unidos de América, que se utilizan como referencia para el cálculo de este presupuesto, se obtuvieron del documento de *Criterios Generales de Política Económica* para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 por lo que no debe considerarse como un pronóstico del Banco Central.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2009.— Guillermo Ortiz Martínez (rúbrica), gobernador del Banco de México.»

«Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción 1, de la Ley del Banco de México, envió a esa honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2009, así como el informe sobre la inflación octubre-diciembre de 2008.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 27 de enero de 2009.— Guillermo Ortiz Martínez (rúbrica), gobernador del Banco de México.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnense a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

PETROLEOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo.— Pemex.— Dirección General.— Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— México, DF.

Conforme a lo establecido en el artículo 60., fracción IV inciso a) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, adjunto a usted los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al período enero-diciembre, comparado contra el presupuesto original, remitidos a esta Coordinación Ejecutiva por la Dirección Corporativa de Finanzas.

Aprovecho para comentarle que la información de ingresos netos que se le está enviando, se presentará para su aprobación y registro correspondiente en el próximo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2009.— Licenciado Roberto Ortega Lomelín (rúbrica), coordinador ejecutivo de la Dirección General de Pemex.»

PEMEX: Presupuesto en flujo de efectivo, 2008.
(millones de pesos)

Anexo 1: Ingresos netos
Ejercido: ene - dic
Programado: _____

Concepto	Presupuesto anual		Enero - Diciembre			Variaciones			
	H. Cámara (1)	Modificado (2)	Programado		Ejercido (5)	Absolutas		Relativas	
			H. Cámara (3)	Modificado (4)		(6=5-3)	(7=5-4)	(8=5/3)	(9=5/4)
(1) Ingresos brutos	1,129,142.4	1,656,733.6	1,129,142.4	1,656,733.6	1,658,854.9	529,712.5	2,121.3	46.9	0.1
(2) Impuestos	625,489.3	1,038,391.6	625,489.3	1,038,391.6	1,036,532.2	411,042.9	-1,859.5	65.7	-0.2
(3) Mercancía para reventa	159,010.2	264,055.7	159,010.2	264,055.7	263,531.7	104,521.5	-523.9	65.7	-0.2
(4=1-2-3) Ingresos netos	344,642.9	354,286.3	344,642.9	354,286.3	358,791.0	14,148.1	4,504.7	4.1	1.3

Fecha de elaboración: 20-Jan-2009

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo de la Ley Aduanera, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Servicio de Administración Tributaria, por conducto de las autoridades aduaneras locales competentes, en el mes de diciembre de 2008, únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Los bienes reportados como destinados por dichas autoridades aduaneras se informan en relación anexa.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2009.— Licenciado Fernando Garcidueñas Torres (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE MERCANCIAS NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2008 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS ADUANAS

ADUANA	BENEFICIARIO	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES		PINTURAS, BARNICES Y SOLVENTES		ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ASEO		ALIMENTOS PERECEROS Y EMPACADOS		OTROS		TOTAL
		KILO	PIEZA	KILO	PIEZA	KILO	PIEZA	KILO	PIEZA	KILO	PIEZA	
CD. JUAREZ	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CD. JUAREZ							902	206			1,108
ENSENADA	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ENSENADA							198				198
GUADALAJARA	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	16							30,348			30,348
IMANZANILLO	SISTEMA DIF ESTATAL DE COLIMA							600	549			1,516
MATAMOROS	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MATAMOROS								15			15
MAZATLAN	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MAZATLAN								15			15
NOGALES	SISTEMA DIF MUNICIPAL DEL ROSARIO			366				11,512			42	11,920
PROGRESO	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE NOGALES, SON.							200				200
REYNOSA	BANCO DE ALIMENTOS DE MERIDA, A.C.								71			71
TIJUANA	BANCO DE ALIMENTOS DE TIJUANA, A.C.								1,224			1,224
	BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C.								183			183
	BANCO DE ALIMENTOS DE XALAPA VERACRUZ.								175			175
	BANCO DE ALIMENTOS MANA, A.C. XALAPA								163			163
VERACRUZ	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE BOCA DEL RIO, VER.								215			215
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VERACRUZ					5			231			236
	TOTAL	16	5	366	5	11,579	5	2,887	32,428	42	42	47,904

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

Continúe, señor senador secretario, con oficio de la Secretaría de Gobernación.

PRESIDENTE SE AUSENTA
DEL TERRITORIO NACIONAL

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y para los efectos del artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 27 de enero al 1 de febrero de 2009, a efecto de participar en la reunión anual del Foro Económico Mundial (FEM) en Davós, Suiza.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño copia del documento a que me he referido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la secretaría, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted que sea el amable conducto para informar a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que el presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional a partir del 27 de enero y regresará el 1 de febrero de 2009, a efecto de participar en la reunión anual del FEM de Davós, Suiza. La participación del ciudadano presidente Felipe Calderón en dicho encuentro se sustenta en los siguientes motivos:

El FEM es un espacio privilegiado de diálogo sobre temas de alcance global que reúne a líderes de los ámbitos político, empresarial, académico y de la sociedad civil.

En esta ocasión, el tema general del foro es “Dando forma al mundo poscrisis”. Entre los rubros específicos de la reunión anual para este año destacan los siguientes:

- Estabilidad en el sistema financiero y crecimiento económico global.
- Gobernabilidad efectiva en el largo plazo a escalas global, regional y nacional.
- Retos del desarrollo y la sustentabilidad.
- Valores y principios de liderazgo en la poscrisis mundial.
- Crecimiento a través de la innovación, la ciencia y la tecnología.
- Implicaciones de los modelos de negocios en la industria.

En este marco, la participación del presidente tendrá el propósito de

1. Continuar la activa participación de México en el diseño de la nueva arquitectura financiera internacional.
2. Diferenciar a México de otros países emergentes y poner de relieve las oportunidades que ofrece nuestro país frente a la crisis.

3. Posicionar a México como un destino seguro para invertir.
4. Impulsar la agenda y las propuestas de México en los esfuerzos internacionales contra el cambio climático.

Para alcanzar dichos objetivos, el presidente Calderón participará en diversas sesiones organizadas por el FEM, así como en reuniones bilaterales con otros jefes de Estado, empresarios, académicos y expertos en cambio climático.

A fin de difundir entre los participantes en dicho foro las fortalezas y perspectivas de la economía mexicana, el presidente de la República dictará una conferencia sobre las acciones que México está tomando para mitigar los efectos de la crisis, apuntalar la competitividad del país y relanzar el crecimiento económico y la creación de empleo. Asimismo, encabezará un foro de análisis y discusión en el que, además de los mensajes anteriores, se brindará a los participantes información sobre las oportunidades que ofrece México para el comercio y la inversión productiva.

El presidente participará también en una cena con líderes latinoamericanos, en la que se discutirán vías para lograr que nuestra región se convierta en el próximo polo de sustentabilidad global, con énfasis en iniciativas para confrontar el cambio climático y preservar la biodiversidad. Esta intervención responde al interés que ha mostrado la comunidad internacional por conocer con mayor detalle la estrategia que México ha desarrollado para instaurar políticas públicas favorables a la protección y preservación del ambiente, y refleja un creciente reconocimiento del liderazgo internacional que el país ha asumido en la materia.

El presidente Calderón será orador además en la sesión plenaria "Respondiendo a la crisis financiera", en la que compartirá el panel con el secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon; el primer ministro de Reino Unido, Gordon Brown; el primer ministro de Irlanda, Brian Cowen; y los jefes de Estado o de gobierno de Pakistán, Finlandia, República de Corea, República Checa, Sudáfrica, Suecia, Australia, Tailandia y Ucrania.

El presidente Calderón participará con otros líderes globales en sesiones sobre economía global y cambio climático.

En el marco del foro, el presidente Calderón también sostendrá encuentros bilaterales con el presidente de la Confederación Suiza y con el primer ministro de Dinamarca. Asimismo, se reunirá con los titulares de grandes empresas

con inversiones en México, como la presidenta de Pepsi Co., señora Indra K. Nooyi; el presidente de Volkswagen AG, señor Martin Winterkom; y el presidente de Coca Cola Co., señor Multar Kent.

Finalmente, el presidente Calderón se reunirá con titulares de empresas que aún no tienen presencia en México pero que han manifestado interés en invertir en el país.

Proméxico aprovechará la presencia de México en el foro para promover las oportunidades que ofrece el país, destacando la estabilidad y fortaleza económica, así como los esfuerzos que México lleva a cabo para apuntalar la confianza que despierta en el exterior. Al efecto, se desplegará una campaña de publicidad que culminará con un coctel en el que se reiterarán los mensajes del presidente Calderón y se ofrecerá mayor información sobre el país. Se tiene considerada la participación del presidente en la apertura del encuentro.

En los términos del propio artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concluido el viaje del presidente de la República se enviará un informe al honorable Congreso de la Unión sobre los resultados de las gestiones realizadas.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2009.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

MEXICO - CUBA

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-8840, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0042/09, suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al memorándum de entendimiento en materia migratoria entre México y Cuba.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.— Dirección General de Coordinación Política.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer de su conocimiento que nuestra Embajada en Cuba ha hecho llegar a las autoridades correspondientes de ese país el punto de acuerdo aprobado en la sesión del 4 de diciembre del año próximo pasado relativo a la suscripción de un memorándum de entendimiento en materia migratoria entre México y Cuba:

“**Primero.** El Senado de la República saluda con beneplácito la suscripción de un memorándum de entendimiento en materia migratoria entre México y Cuba; y celebra que dicho acontecimiento represente una muestra contundente de los esfuerzos bilaterales por recomponer y fortalecer las relaciones entre nuestros gobiernos.

“**Segundo.** Las senadoras y los senadores de la República hacemos votos para que los vínculos existentes entre nuestros países vuelvan a la normalidad y retornen sus cauces históricos de amistad y cooperación.

Adicionalmente, le solicito su apoyo para que por la vía diplomática se haga llegar el contenido del presente acuerdo

al gobierno de la República de Cuba, y en su momento se informe a esta Cámara de Senadores de la recepción que hagan de este acuerdo.”

Lo anterior, para los efectos procedentes y el aviso correspondiente que por su amable conducto se dirija a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2009.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.

LEY GENERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVIII Legislatura.— San Luis Potosí.

Diputados Secretarios del honorable Congreso del estado de Chihuahua.— Presentes.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; por determinación emitida en sesión ordinaria del día de la fecha y, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo primero del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, que se aprobó por unanimidad de votos del pleno; notificamos que esta soberanía respalda la iniciativa planteada al Congreso de la Unión, que propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable.

Para los efectos legales y administrativos conducentes, y para mejor proveer, se adjunta copia certificada del instrumento parlamentario aludido.

Diciembre 12 de 2008.— Por la directiva del honorable Congreso del Estado, diputado Vicente Toledo Álvarez (rúbrica), primer secretario; diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), segunda secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Diputados secretarios de la LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado.— Presentes.

En sesión ordinaria celebrada el 30 de junio del presente año, a la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal le fue turnada para su estudio y dictamen iniciativa al Congreso de la Unión, a fin de que se reformen y adicionen diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable a efecto de lograr una mejor aplicación en los programas que benefician el desarrollo forestal y la implementación de políticas públicas en nuestro país, presentada por el Congreso de Chihuahua.

Considerandos

Primero. Que la iniciativa es acorde a lo dispuesto en los artículos 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62 y 67 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, por lo que es procedente su análisis y correspondiente dictamen.

Segundo. Que, con base en lo dispuesto en los artículos 105, fracción II, y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta comisión es competente para conocer y dictaminar la solicitud que se plantea al Congreso de la Unión, a fin de que se reformen y adicionen diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable a efecto de lograr una mejor aplicación de programas que benefician el desarrollo forestal y la implementación de políticas públicas en nuestro país.

Tercero. La nueva legislación hace un gran esfuerzo por señalar diversas formas para conciliar el aprovechamiento forestal con la conservación, y reconoce la necesidad de conservar; proteger y restaurar la biodiversidad de los ecosistemas forestales, a la vez se refiere al bienestar económico de los bosques; es decir; apela a los postulados de un desarrollo sustentable. Sin embargo, los principales problemas del campo forestal y su relación con la conservación están relacionados con la insuficiencia o poca claridad de los mecanismos de control y seguimiento para programas y proyectos, así como para aspectos de vigilancia y aplicación de la legislación, el combate a la corrupción y el tráfico ilegal.

Cuarto. No obstante, al igual que con el marco jurídico nacional, y a pesar de sus buenas intenciones, las leyes estatales enfrentan su punto débil en su aplicación. Los instrumentos y herramientas de la política sectorial forestal, agropecuaria, de pesca, ambiental, industrial o de turismo, entre otras, encuentran en las zonas rurales las mayores dificultades para la aplicación de las leyes. Existe una grave carencia de infraestructura para la aplicación de la ley, además de inercias de comportamiento entre los residentes locales y los encargados de la aplicación, que con frecuencia resultan en prácticas ilegales y corrupción.

Este cuerpo dictaminador considera oportuno adherirse a la propuesta del Congreso de Chihuahua para que el honorable Congreso de la Unión reforme y adicionen diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a efecto de lograr una mejor aplicación de programas que benefician el desarrollo forestal y la implementación de políticas públicas a favor de desarrollo forestal en nuestro país.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 85 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, ponemos a consideración de este cuerpo colegiado legislativo, el siguiente

Dictamen

Único. Se aprueba la iniciativa; se envía al Congreso de la Unión a fin de que se reformen y adicionen los artículos 5; 22, fracción XXXII; 23; 24, fracciones I; 67, fracción III; 74, fracción III; 97; 112; 116 y 163, fracciones XXIV, XXV y XXV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a efecto de lograr una mejor aplicación de programas que benefician el desarrollo forestal y la implementación de políticas públicas en nuestro país, presentada por el Congreso Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 5. La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos. **El aprovechamiento de estos terrenos estará condicionado a la realización de un programa de manejo autorizado por la secretaría.**

Artículo 22. ...**I al XXXI. ...**

XXXII. Reglamentar y evaluar los sistemas y procedimientos relativos a la prestación de los servicios técnicos forestales, así como instrumentar, operar, dar seguimiento y establecer las condiciones mínimas de los mismos.

XXXIII al XXXIX. ...

Artículo 23. El sector público forestal impulsará la creación de las promotoras de desarrollo forestal en las entidades federativas, en coordinación con los estados y los municipios.

Artículo 24. ...**I al XI. ...**

XII. Expedir la documentación que acredite la legal procedencia de materias primas forestales.

Artículo 27. ...**I al IX. ...**

X. Para definir políticas de origen y destino de las aguas superficiales y subterráneas, con la finalidad de validar y moderar la prestación de servicios ambientales hidrológicos.

Artículo 62. ...

I. Firmar el programa de manejo y **presentar, en su caso, el contrato de prestación de servicios técnicos forestales.**

II al XIII. ...

Artículo 64. El manejo y el aprovechamiento de los recursos forestales estarán a cargo del titular del aprovechamiento. En el caso de que éste decida contratar a un prestador de servicios forestales, dicho prestador será responsable solidario con el titular; **para lo cual el titular del aprovechamiento deberá registrar el contrato ante la secretaría con el objeto de asegurar la corresponsabilidad.**

Artículo 67. ...**I al II. ...**

III. Cuando se haya expedido en violación a las disposiciones de esta ley, su reglamento, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones de las que ella emanen, cuando una vez otorgada se acredite que no se actualizaron los supuesto; y requisitos establecidos para su otorgamiento **o cuando el titular no demuestre tener la capacidad para asumir la conducción técnica del programa de manejo**, o si contrata un prestador de servicios técnicos forestales, **éste no reúne los requisitos que señala la ley.**

Artículo 74. ...**I al II. ...**

III. Tratándose de ejidos y comunidades, deberán presentar acta de asamblea, de conformidad con la Ley Agraria, en la que se contenga el acuerdo para llevar a cabo el aprovechamiento, así como copia certificada del reglamento interno en el cual se definan las obligaciones y formas de participación en las labores de cultivo, protección y fomento de sus recursos; **y los documentos debidamente certificados por el Registro Agrario Nacional que los acredite como propietarios.**

Artículo 97. El aprovechamiento de recursos no maderables requerirá de **la prestación de un programa de manejo simplificado** a la autoridad competente. El reglamento o las normas oficiales mexicanas establecerán los requisitos y casos en que se requerirá autorización y/o presentación de programas de manejo simplificados.

Artículo 112. La comisión y los gobiernos de las entidades federativas promoverán la organización de los **propietarios de terrenos forestales cuya ubicación esté entre los límites asignados al territorio de cada unidad de manejo forestal.**

I al IX. ...**Artículo 116. ...**

La autorización deberá revalidarse cada dos años, de lo contrario, se cancelara de manera automática.

Artículo 163. Son infractores a lo establecido en esta ley;

I al XXIII. ...

XXIV. Operar un centro de transformación o almacenamiento sin la autorización respectiva vigente.

XXV El no dar aviso de suspensión de actividades dentro de los seis meses siguientes a partir de la fecha en que deja de operar.

XXVI. Cualquier otra contravención a lo dispuesto en la presente ley.

Primero. Notifíquese de esta resolución al Congreso de Chihuahua.

Dado en el auditorio Manuel Gómez Morín, del honorable Congreso de San Luis Potosí, a 19 de noviembre de 2008.— Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, diputados: Juan Izaguirre Ostiguín (rúbrica), presidente; José Luis Ramiro Galero (rúbrica), vicepresidente; Modesto Zumaya Salazar (rúbrica), secretario; Patricio Bravo Rivera (rúbrica), Marcos Esparza Martínez (rúbrica) vocales.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados.

COMISION NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el doctor José Luis Soberanes Fernández.

Se designa en comisión para recibir al doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los siguientes legisladores: Senador Luis Alberto Villarreal García, diputado Rubén Escajeda Jiménez, diputado Tonatiuh Bravo Padilla, diputado Manuel Portilla Diéguez y diputado Cuauhtémoc Velasco.

Se pide a la comisión cumplir su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Se encuentra entre nosotros el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Tiene la palabra el doctor José Luis Soberanes Fernández, hasta por 30 minutos. Le damos la más cordial de las bienvenidas.

El presidente de la CNDH, José Luis Soberanes Fernández: Señor diputado César Duarte, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; diputada Omeheira López Reyna, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la honorable Cámara de Diputados; señoras legisladoras federales; señores legisladores federales; señoras consejeras del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; señoras y señores:

El conocimiento, promoción e impulso de los derechos humanos en nuestro país hoy día son parte esencial de la deliberación democrática, desde muy diversos enfoques doctrinarios; lo mismo en la academia que en los partidos políticos, los poderes públicos y los medios de comunicación.

Este hecho representa un avance indudable que contrasta, sin embargo, con la situación de escaso respeto que, con notables claroscuros en todo el país, sigue dándose alrededor del cumplimiento de los derechos fundamentales.

Durante 2008 se presentaron hechos que evidenciaron esa realidad contradictoria de avances y retrocesos, y se generó un amplio debate en la opinión pública, dejando algunas importantes enseñanzas para el fortalecimiento de las garantías fundamentales.

Varios de estos casos fueron asuntos que abordó la CNDH, y de manera sucinta mencionaré algunos.

El caso de la profesora Eufrosina Cruz Mendoza, quien con gran valentía denunció la discriminación que sufren muchas mujeres indígenas en Oaxaca al intentar ejercer sus derechos políticos. No debe dejar de ser tema de reflexión, pues caracteriza conductas y actitudes discriminatorias persistentes dentro de la sociedad mexicana que prolonga la desigualdad con motivos de género.

Otro caso relevante en 2008 fueron los casos de tortura con los que se pretendía capacitar a los policías municipales de León, Guanajuato, y que mostró la facilidad con que muchos servidores públicos pueden seguir anclados a una práctica absurda y cruel, y confundirla con un método de aprendizaje que, en los hechos, no los hace estar más capacitados ni mejor organizados para enfrentar a la delincuencia, pero que puede convertirlos en verdaderos maestros del desprecio de los derechos fundamentales de las personas.

Un tema que también generó un gran debate fue la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la despenalización del aborto. Una vez más expreso mi reconocimiento y respeto a quienes fueron partícipes de esa discusión y argumentación con sus mejores razonamientos.

Ojalá que ese hecho constate que los mexicanos estamos dispuestos a debatir con tolerancia y civilidad aspectos toales para la convivencia y la armonía sociales, sin caer en la descalificación personal o en el denuesto que encona y agravia, pero nada esclarece.

La principal preocupación de los mexicanos sigue siendo sin lugar a dudas la seguridad pública. La delincuencia organizada parece empeñada en demostrar que tiene capacidad para enfrentar con toda su fuerza al Estado con actos de extrema violencia y atemorizar a la población decapitando personas o cometiendo actos que ponen en riesgo la vida y la libertad de los mexicanos.

Ante este desafío, el reclamo de los actores sociales no se ha hecho esperar. A lo largo y ancho del país seguimos escuchando como una sola voz a la sociedad que exige la posibilidad de vivir en paz. Miles de personas se han manifestado por distintos medios para reclamar medidas gubernamentales que detengan la ola delictiva de secuestros, feminicidios y muertes, consecuencia de la acción de bandas criminales que sienten que pueden quedar impunes.

Legisladores, autoridades y sociedad civil se comprometieron a impulsar acciones para modificar las estructuras de la procuración y administración de justicia, con la finalidad de superar el flagelo de la impunidad y poner coto a la corrupción y a la marcada ineficacia de las policías.

Es tan grande la impotencia social generada por la inseguridad que han llegado a presentarse iniciativas de ley contrarias a los derechos humanos, como proponer abierta permisividad para que se realicen cateos sin orden judicial,

aprehensiones de personas bajo el supuesto de que parecen sospechosos y el arraigo domiciliario; incluso otras medidas tan irracionales e inútiles como la pena de muerte.

Si se cumpliera con mayor certeza y eficacia la aplicación de las leyes en materia penal advertiríamos que es posible abatir la enorme impunidad que caracteriza al delito y la actividad de la delincuencia organizada.

Cualquier camino que no sea el de la aplicación rigurosa de las leyes o incluso el simple aumento de las penalidades, que pueden ser hasta de 70 años, nos puede hacer caer como sociedad en una simple forma de distracción no para aprender a enfrentar mejor la realidad de una delincuencia actualmente desbordada, sino para evadirla.

A pesar de las críticas, algunas figuras delictivas fueron modificadas por nuestros legisladores. Otras no han prosperado gracias al esfuerzo de grupos sociales e instituciones que por años han trabajado por hacer valer los derechos fundamentales.

En este sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sigue siendo aliada de cualquier movimiento cívico impulsor de cambios a favor del pleno respeto a los derechos humanos, comenzando por el derecho a la seguridad pública, pero sin desdibujar o confundir las causas de la inseguridad.

Así como defendemos el derecho al uso legítimo de la fuerza cuando se sujeta a los principios y a las reglas que la permitan, nos opondremos a aplaudir el abuso como método de trabajo de cualquier agente de la autoridad o asumir que una situación excepcional puede ser considerada como parte de la normalidad social o de la vida cotidiana.

Discutamos de manera civilizada y abierta cualquier tema de interés público, incluso las propuestas sobre la pena de muerte. Pero hagámoslo con gran honestidad y sobre bases de la mayor objetividad posible.

Todos los días de 2008 fuimos testigos, y a la vez actores, de la búsqueda ciudadana para corregir acciones de autoridad que transgredan las garantías individuales. Así, durante 2008 la Comisión Nacional prestó más de 40 mil servicios al público del Distrito Federal y atendió a más de 5 mil personas en sus oficinas foráneas en diversos puntos de la república. Como consecuencia de lo anterior registramos 6004 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Las autoridades que generaron el mayor número fueron la Secretaría de la Defensa Nacional, con 1,230 y el Instituto Mexicano del Seguro Social, con 1,007. Le siguieron la Procuraduría General de la República, con 769; la Policía Federal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, con 284; y el Instituto Nacional de Migración, con 258.

Recibimos 256 quejas por deficiencias en la atención a de-rechobientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 237 de la Secretaría de Educación Pública.

Por su parte, se presentaron 216 quejas contra el órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social; contra la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 191; y contra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 189.

En el mismo periodo emitimos 67 recomendaciones. Los principales destinatarios de éstas fueron la Secretaría de la Defensa Nacional, con 14; el Instituto Nacional de Migración, con 7; y la Secretaría de Seguridad Pública, con 5.

Algunas autoridades decidieron rechazar las recomendaciones de la CNDH, entre ellas el procurador general de la República y los gobernadores de Baja California, Sinaloa y Guerrero. Al lamentar estas decisiones consideramos que en nada contribuyen a combatir la impunidad; por el contrario, abren la puerta para que otras autoridades sigan cometiendo abusos sin señalamiento ni testigo alguno.

Al margen de que anoche recibimos una comunicación del procurador general de la República, rechazando la recomendación de Pasta de Conchos, donde como ustedes saben murieron 65 mineros, con el rechazo del procurador general de la República veremos que estos homicidios volverán a quedar impunes.

En 2008 continuamos impulsando el acercamiento entre el quejoso y la autoridad responsable, en un esfuerzo por pactar acuerdos de conciliación entre las partes y promover una cultura de diálogo y compromiso. De esta manera se concretaron 272 casos en los cuales las autoridades en cuestión aceptaron llegar a soluciones conciliatorias, siempre a favor del quejoso, a fin de restituirlo en sus derechos que habían sido conculcados.

Firmamos 558 convenios con instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil organizada, en su mayor parte para realizar actividades de capacitación.

Aunque nuestra función principal es conocer e investigar presuntas violaciones de los derechos humanos, los ombudsmen también buscamos consolidar una cultura de respeto a éstos, para fortalecer la senda de la democracia. Por ello durante 2008 impulsamos las tareas de promoción, divulgación y estudio, mediante la difusión de más de 1 millón 700 mil impresos de diversos tipos.

Asimismo, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención a los distintos sectores y grupos de la población en materia de capacitación se realizaron mil 463 acciones, entre cursos, diplomados y talleres que beneficiaron a más de 84 mil personas.

Debido a los alarmantes problemas de inseguridad —ya mencionados—, el ombudsman nacional presentó el Segundo informe especial sobre el ejercicio efectivo del derecho a la seguridad pública.

En esta investigación se elaboraron cinco propuestas de trabajo basadas en la necesidad de reevaluar la eficacia de la estrategia nacional de seguridad pública, en la promoción de políticas efectivas e integrales para prevenir el delito y recuperar la confianza social hacia las instituciones de procuración y administración de justicia.

Es muy importante subrayar la necesidad de salvaguardar a toda costa los derechos fundamentales de los periodistas. Uno de los grupos más vulnerables por la delincuencia organizada y algunas autoridades, mediante ataques, hostigamiento y homicidios.

Sigue siendo apremiante que se haga efectivo el compromiso de respetar su trabajo, porque ellos contribuyen a reforzar el pluralismo y son piedra angular en el ejercicio de la libertad de expresión.

Durante el periodo de actividades que hoy informamos, radicamos de oficio seis casos relacionados con actos presuntamente violatorios de los derechos humanos en perjuicio de periodistas, en ocho casos más se ejerció la facultad de atracción.

En 2008 presentamos una acción de inconstitucionalidad para reclamar la salvaguarda de los derechos fundamentales de los menores infractores de Guerrero. Esta acción fue motivada por el notorio incumplimiento de la reforma a la Constitución Mexicana que estableció un sistema integral de justicia para adolescentes, reforma que no fue acatada en tiempo y forma por las autoridades guerrerenses.

Conscientes de que en México cada año miles de personas son víctimas de esta nueva forma de esclavitud, que es la trata de personas, instalamos comités regionales en las ciudades de Tijuana, Nogales, Aguascalientes y Campeche, con objeto de atender el problema con un enfoque institucional, jurídico y social.

Señoras y señores, no obstante los avances en materia de derechos humanos, aún contamos con innumerables rezagos y tareas pendientes. Sólo en un marco de colaboración y tolerancia cambiaremos el horizonte de abusos y vejaciones que ensombrece a la república.

La labor del ombudsman nunca estará exenta de cuestionamientos, como la de cualquier institución en un régimen democrático. En la CNDH aceptamos muchas de las observaciones tendientes a mejorar nuestro trabajo; estamos siempre abiertos al diálogo y a la cooperación. Pero no aceptaremos críticas sin fundamento, cuya finalidad innegable sea vulnerar la confianza social ganada durante los casi 19 años del trabajo institucional.

Esta confianza ha quedado acreditada en las numerosas encuestas de confianza ciudadana que desde 2001 nos sitúan entre los cinco primeros lugares a nivel nacional. Estamos convencidos de que nuestro esfuerzo mantendrá a los derechos humanos como parte de la agenda prioritaria para el desarrollo de México. Ésta es nuestra convicción y el mandato que nos otorga nuestra Carta Magna.

Señoras legisladoras y señores legisladores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo del Estado mexicano fuerte y profesional. El camino para lograrlo ha sido largo y nada fácil, pero hoy podemos decir que la sociedad mexicana nos reconoce como una institución confiable y dedicada enteramente a defender sus derechos.

Esto no sería posible sin el trabajo y el empeño de cada una de las personas que laboran en la CNDH. Para ellas mi agradecimiento, porque en su labor cotidiana radica la clave de la sólida fe en nuestra noble institución.

Cuando me fue asignada la alta encomienda constitucional de velar, proteger y difundir los derechos humanos en el país, estábamos en un periodo histórico distinto y sin precedentes. Por primera vez en todos los espacios de representación política se vivía la experiencia de la transición democrática que terminó por cerrar el ciclo de dominio de una sola fuerza partidista en el Poder Ejecutivo federal.

Eran tiempos de gran esperanza ciudadana de cambio en todos los órdenes. Este clima también se vio reflejado en el desarrollo del ombudsman nacional. Iniciaba su etapa como organismo público autónomo. La elección de su titular fue por vez primera y sería, en lo sucesivo, una designación de la Cámara de Senadores, previa auscultación entre las organizaciones sociales y por medio de una votación calificada.

Encabezar a la CNDH en su nueva faceta de autonomía y rendición de cuentas ante los Poderes de la Unión representó un gran desafío, pues hubo que consolidar su funcionamiento y presencia en la sociedad. Este proceso implicó, por un lado, transformar su diseño institucional y administrativo a fin de adecuarlo a las normas constitucionales y legales. Por otro, fortalecer a la institución para que las personas tuvieran la certeza de contar con un defensor frente a los abusos del poder.

Teníamos claro que la ola democrática no traería un cambio inmediato ni automático en la cultura política, y habría resistencias de muchas autoridades a considerar a los defensores de derechos humanos como adversarios políticos o un estorbo en sus decisiones.

Iniciamos nuestra labor con gran responsabilidad y entusiasmo. Aprovechamos la experiencia acumulada de la comisión nacional, los grupos de la sociedad civil y los organismos internacionales, y emprendimos un plan de trabajo para consolidar el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos en México.

Esta estrategia previó la creación y la ampliación de diversos programas especiales de protección, defensa, promoción y observancia, dotándolos de mayores recursos materiales y de personal, con la finalidad de atender la problemática de sectores de la sociedad de alta vulnerabilidad.

Es el caso de los programas de Atención a Víctimas del Delito, Migrantes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, VIH/sida y Trata de Personas; y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el que encabezamos por invitación del Estado mexicano.

Digno también es de mencionarse la creación del Centro Nacional de Derechos Humanos, brazo académico de la comisión.

Establecimos oficinas regionales de atención en varios puntos de la República Mexicana, sobre todo en los luga-

res donde existe una permanente exposición a la violación de las garantías individuales, migrantes mexicanos e inmigrantes extranjeros, sobre todo latinoamericanos.

De igual forma innovamos en los recursos y en las herramientas para hacer respetar los derechos humanos con la emisión de informes especiales y recomendaciones generales.

Gracias al compromiso de los legisladores por fortalecer la autonomía de la CNDH y los ombudsmen locales fue posible adicionar la Carta Magna para otorgar la facultad de ejercer acciones de inconstitucionalidad a fin de impugnar cualquier ley o tratado internacional que vulnere los derechos humanos.

Ésta ha sido mi convicción durante el tiempo que he estado al frente del organismo. No obstante las descalificaciones de las que algunas veces fuimos objeto, siempre hubo firmeza en las decisiones y un compromiso activo de estricta sujeción a la ley y de nunca rehuir la responsabilidad de señalar las omisiones y los abusos de una autoridad.

Muestra de lo anterior fueron las distintas recomendaciones que muchas veces pusieron a la institución y a los derechos humanos en el centro del debate público, entre ellas, la primera recomendación emitida a un presidente de la República, por la desaparición forzada de personas en la década de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado, y el grave asunto de los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En ambos casos las autoridades no cumplieron ni remotamente los señalamientos. A veces por la simple falta de voluntad, y otras por la falta de capacidad para afrontar los problemas y los resultados de las investigaciones.

En los dos casos señalados persiste una gran deuda con las víctimas y sus familiares, y un lastre para la consolidación de la democracia en nuestro país.

Algunas organizaciones sociales cuestionaron nuestras resoluciones por esos hechos. Nos acusaron de falta de independencia y de inacción; afirmaron que perderíamos legitimidad en nuestro trabajo frente a asuntos similares que se presentaran el futuro. Sin embargo, los hechos han confirmado lo contrario, así lo muestran los estudios de opinión en los cuales, como ya señalamos, la institución cuenta con un alto nivel, y estable, de confianza ciudadana.

Es urgente poner un alto a la criminalidad desbordada porque ésta amenaza la paz social. Hay regiones de la república que sufren severas crisis de gobernabilidad. Ahí están los saldos del narcotráfico y el clima de inseguridad que se vive en varios puntos del país.

Las situaciones que enfrentamos han obligado al Estado a hacer uso de las Fuerzas Armadas en tareas policiales que no son de su competencia, poniendo en riesgo la plena vigencia de las garantías individuales, así como el reconocimiento que con tantos años de trabajo y esfuerzo labró nuestro Ejército Nacional.

Esta presencia y acción directa de nuestras Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública deben ser temporales. No hagamos de lo excepcional algo normal a menos que aceptemos que se desdibuje el proyecto nacional trazado en nuestra Constitución, lo cual estoy seguro que nadie desea.

Seguiremos insistiendo en las acciones necesarias para mitigar la pobreza, porque ésta niega los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a millones de mexicanos. Abatir la marginación es una demanda ancestral en nuestro país, ante la cual no podemos cejar.

Las demandas sociales que surgen con la globalización han replanteado paradigmas en torno a las minorías, los grupos vulnerables y los derechos colectivos, obligando a reformar nuestras leyes.

Hay que estar a la vanguardia y abiertos a los cambios, a fin de evitar que en este contexto se tome el camino de la intolerancia y la privación de las libertades fundamentales.

La defensa de los derechos humanos no es una moda, tampoco puede ni debe responder a ideologías o visiones partidistas. Ninguna fuerza política o social es dueña de la bandera de los derechos humanos; por el contrario, se trata de una conquista de todos los mexicanos y de una responsabilidad compartida entre autoridades, grupos de la sociedad civil e instituciones académicas.

Si aspiramos a hacer de nuestro país un referente internacional en materia de derechos humanos, si queremos que nuestra voz tenga autoridad y peso en el debate global, es necesario, primero, resolver la situación dentro de nuestras fronteras. Una y otra vez, desde el año 2000 y a lo largo de todo el 2008 hemos sostenido que no podemos exigir a los demás lo que no estamos dispuestos a cumplir con nosotros mismos.

Nuestro más alto deber es apostar por el estado de derecho y la democracia. Las garantías individuales son una victoria del pueblo de México y tenemos el honor de velar por su estricto cumplimiento. Actuar cada año guiados por esa convicción ha sido mi obligación y al mismo tiempo el mayor privilegio que he tenido como servidor público. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se pide a la comisión designada acompañar al doctor José Luis Soberanes Fernández cuando desee retirarse de este recinto.

Se turna el informe del doctor José Luis Soberanes Fernández a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

CONSUL HONORARIO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 14 de enero de 2009, la Secretaría de Gobernación solicitó el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Manlio Favio Pano Mendoza, pudiera aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Polonia en Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 21 de enero del año en curso, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

Considerando

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana, con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará al gobierno de la República de Polonia, serán de carácter estrictamente consular, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción IV del apartado C) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Único. Se concede permiso al ciudadano Manlio Favio Pano Mendoza para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Polonia en Acapulco, con circunscripción consular en estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio de fecha 13 de enero de 2009, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario

para que el ciudadano Sergio Agustín de la Maza Jiménez pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en Chiapas, Tabasco y Veracruz.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 21 de enero del año en curso se turnó a la suscrita comisión, para estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que el peticionario acredita la nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el interesado prestará a Rumanía serán de carácter estrictamente consular; y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción IV del Apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Sergio Agustín de la Maza Jiménez para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Comisión Permanente, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

Son de primera lectura.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio de fecha 13 de enero de 2009, la Secretaría de Gobernación solicitó el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Miriam Angélica Sandoval Coronel, Jaime Vargas Muñiz, Jaime Adrián Treviño Rodríguez y Manuel Ramírez Gallegos pudieran prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Monterrey, Nuevo León, y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 21 de enero de 2009 se turnó a la suscrita comisión, para estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerandos

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Monterrey, Nuevo León, y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente, serán de carácter administrativo; y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del Apartado C del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Miriam Angélica Sandoval Coronel para prestar servicios como

auxiliar contable en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Jaime Vargas Muñiz para prestar servicios como chofer del Departamento de Servicios Generales en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Jaime Adrián Treviño Rodríguez para prestar servicios como empleado del Departamento de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Manuel Ramírez Gallegos para prestar servicios como carpintero en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 21 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden permisos a los ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones y prestar servicios a gobiernos extranjeros, consulte la Secretaría a la asamblea si se les dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura de

los dictámenes y se ponen a discusión y votación de inmediato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se les dispensa la segunda lectura.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Manlio Favio Pano Mendoza para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sergio Agustín de la Maza Jiménez para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Rumanía en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en Chiapas, Tabasco y Veracruz.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Míriam Angélica Sandoval Coronel, Jaime Vargas Muñiz, Jaime Adrián Treviño Rodríguez y Manuel Ramírez Gallegos para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Monterrey, Nuevo León, y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Se va a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de los proyectos de decreto. Se pide que se hagan los avisos a que refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Marcela Cuen, va a recoger la votación por la afirmativa. Y el senador Ramiro Hernández recogerá la votación por la negativa.

El diputado Juan de Dios Castro Muñoz (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Portilla Diéguez (desde la curul): A favor.

El senador Javier Orozco Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Cervantes Andrade (desde la curul): Sí.

El senador Gabino Cué Monteagudo (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (desde la curul): A favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Augusto Bracho González (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): A favor.

El diputado Octavio Martínez Vargas (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Altamirano Toledo (desde la curul): A favor.

La senadora Josefina Cota Cota (desde la curul): A favor.

El senador Raúl José Mejía González (desde la curul): A favor.

El senador Fernando Jorge Castro Trenti (desde la curul): Sí.

El senador Marco Humberto Aguilar Coronado (desde la curul): Sí.

El senador Ulises Ramírez Núñez (desde la curul): Sí.

La senadora María Teresa Ortuño Gurza (desde la curul): A favor.

La senadora Gabriela Ruiz del Rincón (desde la curul): En favor.

El diputado Carlos Eduardo Feltón González (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther Jiménez Ramos (desde la curul): A favor.

El senador Rolando Rivero Rivero (desde la curul): En suplencia de Luis Fernando Rodríguez Ahumada, a favor.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Gracias. ¿Falta algún legislador de emitir su voto? Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: A favor.

El Vicepresidente diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: A favor.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A favor.

El Vicepresidente senador Luis Alberto Villarreal García: En pro.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Sí.

Se emitieron 29 votos en pro y 0 votos en contra.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados los proyectos de decreto por 29 votos. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

REGISTRO PUBLICO VEHICULAR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se lean sólo los puntos de acuerdo.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se lean sólo los puntos de acuerdo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se autoriza. Continúe la Secretaría.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita información y se exhorta al secretario de Seguridad Pública a fortalecer las medidas de evaluación y certificación del transponder objeto de una licitación pública»

Honorable Asamblea

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Seguridad Pública a evaluar la seguridad, el desempeño y la funcionalidad del Transponder integrado en la calcomanía del Registro Público Vehicular, suscrita

por el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. Esta comisión dictaminadora considera pertinente reproducir literalmente los Antecedentes invocados por el autor de la proposición que se dictamina:

“1. La Secretaría de Seguridad Pública federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio del 2008, la licitación pública internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte. Clave 22103001-001-08. “Etiquetas de identificación por radiofrecuencia integrada a calcomanía insertada en un formato para el Registro Público Vehicular”.

2. El 9 de julio de 2008, fue presentada la proposición con punto de acuerdo en relación con el registro público vehicular, por el diputado Pablo Tejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que fue turnada a la Primera Comisión,

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

3. En la sesión del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión celebrada el 16 de junio del 2008, se aprobó el dictamen con punto de acuerdo sobre el Registro Público Vehicular, resolviendo:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, haga llegar a esta soberanía, dentro de los 15 días naturales siguientes, información relativa a la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de “Etiquetas de identificación por radiofrecuencia integrada a calcomanía insertada en un formato para el Registro Público Vehicular”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2008; y en caso de que la Tercera Comisión de trabajo lo considere pertinente, a sostener una reunión de trabajo al respecto.

“La Tercera Comisión de trabajo, en su caso, realizará los actos preparatorios para la eventual reunión de trabajo, establecerá el formato y con la intervención del Presidente de la Comisión Permanente, determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realización de la reunión.”

4. El 27 de agosto del 2008, asistió el ciudadano Roberto Campa Cifrián, entonces secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a una reunión de trabajo con los integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a fin de explicar la “licitación pública internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte. Clave 22103001-001-08. “Etiquetas de identificación por radiofrecuencia integrada a calcomanía insertada en un formato para el Registro Público Vehicular”.

5. El pasado 27 de octubre del 2008, se declaró desierta la licitación pública que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio del 2008.

6. La Secretaría de Seguridad Pública Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre del

2008, en segunda convocatoria de “licitación pública internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte. Clave 22103001-001-08. “Etiquetas de identificación por radiofrecuencia integrada a calcomanía insertada en un formato para el Registro Público Vehicular”.

7. El 12 de diciembre del 2008, la empresa de tecnología Neology, ganó el concurso de licitación de las calcomanías con chips de radiofrecuencia para el Registro Público Vehicular, mediante una oferta de 34 millones 750 mil dólares.

En el capítulo de Consideraciones, el proponente hace referencia a los comentarios que se vertieron por parte de los legisladores en la reunión de trabajo que se celebró el 27 de agosto de 2008, con el ciudadano Roberto Campa Cifrián, entonces secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y concluye que es importante que se garantice que la tecnología contratada sea la adecuada, ya que es de vital importancia la seguridad y la confiabilidad de los datos de los vehículos, así como certificar que el origen de éstos sea de procedencia legal.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con planteamientos y se solidarizan con la Proposición que se dictamina.

La comisión dictaminadora, con el apoyo del cuerpo de asistencia técnica, constató que en el Diario Oficial de la Federación de 4 de noviembre de 2008, aparece publicada la Segunda Convocatoria 002, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Dirección de Administración y Enlace, para participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de “Etiquetas de Identificación por Radiofrecuencia Integrada a Calcomanía insertada en un formato para el Registro Público Vehicular”.

También se pudo constatar en la página electrónica de la Secretaría de Seguridad Pública que dicha Secretaría, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, adjudicó a la empresa Neology, S de RL, el contrato para la adquisición del Sistema de Etiquetas de Identificación materia de la convocatoria.

La comisión dictaminadora advierte, como lo destaca el proponente, la preocupación que ha provocado entre diversos legisladores la licitación antes mencionada y la importancia que tiene el garantizar que la tecnología contratada sea la adecuada, por la importancia para la seguridad y la confiabilidad de los datos de los vehículos, así como para la certificación que de su origen, tiene para el país.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del secretario de Seguridad Pública informe a esta soberanía, sobre las medidas que se hayan adoptado o se vayan a adoptar para evaluar y certificar la seguridad, desempeño y funcionalidad operativa de las “Etiquetas de Identificación por Radiofrecuencia Integrada a Calcomanía Insertada en un Formato para el Registro Público Vehicular (“TRANSPONDER”)”, contratado mediante Licitación Pública, con la empresa Neology, S. de R.L., exhortando respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a fortalecer las medidas de evaluación y certificación, con la participación que corresponda a laboratorios nacionales o internacionales.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

IMPORTACION DE VEHICULOS USADOS

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a una controversia constitucional sobre las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados

Honorable Asamblea

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que la Comisión Permanente promueva una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, suscrita por el diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el capítulo de Antecedentes, el autor de la proposición que se dictamina menciona que el Ejecutivo federal ha pu-

blicado en diversas ocasiones decretos que han tenido por objeto ordenar el mercado de vehículos usados, estableciendo condiciones para su importación definitiva, citando los publicados en el Diario Oficial de la Federación de 22 de agosto de 2005, 26 de abril de 2006 y 24 de diciembre de 2008.

Invoca el Tratado de Comercio de América del Norte (TLCAN) que establece que, a partir del 1 de enero de 2009, México no podrá adoptar ni mantener una prohibición o restricción a la importación de vehículos originarios usados, provenientes de Estados Unidos de América o de Canadá que tengan 10 años o más de antigüedad. El mismo TLCAN establece un arancel preferencial a los vehículos usados originarios que cuenten con un certificado de origen válido, citando el artículo 501 del capítulo V del Tratado en comento, que establece “en caso de que el exportador no sea el productor del bien, podrá llenar y firmar el certificado de origen basado en: “a) Su conocimiento respecto de si el bien califica como originario; b) La confianza razonable en la declaración escrita del productor de que el bien califica como originario; o c) Un certificado que ampare el bien, llenado y firmado por el productor y proporcionando voluntariamente al exportador”.

Continúa el proponente que no obstante lo anterior, el decreto del Ejecutivo federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del 2008 argumenta que, con fundamento en el artículo 3° del TLCAN, para acreditar que un vehículo es originario de un Estado parte del Tratado, es necesario que el propietario cuente con un certificado de origen del fabricante o con información fehaciente de que dicho vehículo cumple las reglas de origen correspondiente; el certificado de origen o el documento comprobatorio de origen deberá estar debidamente requisitado, con información directamente proporcionada por la compañía armadora del vehículo de que se trate, anexando el certificado o documento expedido por dicha compañía con base en el cual se obtuvo información respecto del origen del vehículo, y que en caso de no contar con el certificado o documento expedido por la compañía armadora, el importador deberá presentar una declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, suscrita por la compañía armadora, en la que manifieste que el vehículo usado que se pretende importar fue fabricado, manufacturado o ensamblado como un bien originario, de conformidad con las disposiciones y reglas de origen aplicables al tratado o acuerdo correspondiente. Es decir, que el decreto obliga a presentar el certificado de origen del automóvil con información proporcionada directamente por la compañía arma-

dora, lo que prácticamente resulta imposible y contradice lo que establece el TLCAN.

En el capítulo de Consideraciones, el proponente invoca los artículos 133, 76, fracción I y el 89, fracción X de la Constitución Política de Estados Unidos de América y argumenta lo siguiente: *El artículo 133 constitucional establece el principio de supremacía constitucional de la Constitución, los tratados internacionales, y las leyes federales; que los compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional; que un tratado es un acuerdo de voluntades de dos o más estados por medio del cual se crean o modifican derechos y obligaciones para los gobiernos; que el decreto de 24 de diciembre del 2008, al contravenir las estipulaciones del TLCAN, viola los principios básicos de supremacía constitucional expresados en el artículo 133 de nuestra Constitución.*

Continúa el proponente que la controversia constitucional establecida en la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene como función dirimir los conflictos que surgen entre órganos de gobierno y entre los poderes de un Estado y que, en este contexto, la controversia constitucional tiende a preservar esencialmente la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno, con estricto apego a las disposiciones constitucionales, a fin de garantizar y fortalecer el estado de derecho, el equilibrio de poderes, la supremacía constitucional y el sistema federal. Se solicita que la Comisión Permanente promueva controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de diciembre de 2008, a fin de que nuestro máximo tribunal declare su nulidad por ser violatorio del TLCAN y, por tanto, del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos y propuestas de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, tomando en cuenta lo siguiente:

- Que el 24 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, el cual establece que para acreditar

que un vehículo es originario de un Estado parte del TLCAN, es necesario que el propietario cuente con un certificado de origen del fabricante o con información fehaciente de que dicho vehículo cumple las reglas de origen correspondiente. “Que en caso de no contar con el certificado o documento expedido por la compañía armadora, el importador deberá presentar una declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, suscrita por la compañía armadora, en la que manifieste que el vehículo usado que se pretende importar fue fabricado, manufacturado o ensamblado como un bien originario...”.

- Por su parte, el TLCAN establece que a partir del 1° de enero de 2009, México no podrá adoptar ni mantener una prohibición o restricción a la importación de vehículos originarios usados, provenientes de Estados Unidos de América o de Canadá, que tengan 10 años o más de antigüedad, y que en caso de que el exportador no sea el productor del bien, podrá llenar y firmar el certificado de origen.

- Que el decreto del Ejecutivo contradice lo dispuesto por el TLCAN, al establecer mayores restricciones a los vehículos de importación originarios usados, provenientes de Estados Unidos de América o de Canadá. Al respecto, la Comisión Dictaminadora considera conveniente reproducir literalmente el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.”

Consecuentemente, con sustento en el artículo literalmente transcrito y en el principio de la supremacía de las leyes frente a los decretos del Ejecutivo, se considera procedente que el Congreso de la Unión promueva controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en lo dispuesto en el artículo 105, fracción I, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos formulados por el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina.

En razón de la materia, la comisión dictaminadora considera que se remita el expediente a la Cámara de Senadores, para efectos de que elabore y tramite la demanda de Controversia Constitucional citada y la someta a suscripción del Presidente de esa Cámara, tomando en cuenta el plazo que para la interposición de la demanda establece el artículo 21, fracción II de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, considera procedente que se promueva una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en lo dispuesto en el artículo 105, fracción I, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contra el Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 2008, a fin de que nuestro máximo Tribunal declare su nulidad por estar en contradicción con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, por lo tanto, en contravención de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Remítase copia del expediente al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores a efecto de que instruya se elabore y tramite la demanda de controversia constitucional.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Están a discusión los puntos de acuerdo.

El diputado Raúl Cervantes Andrade (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputado Raúl Cervantes.

El diputado Raúl Cervantes Andrade (desde la curul): No es para la Cámara de Senadores. Sé que dice así. Hemos hablado en la comisión y va como fe de erratas, para que vaya para la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Bueno, vamos a considerarla como una modificación.

Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aceptarse la modificación para que se turne a la Cámara de Diputados.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a consideración de la asamblea la propuesta de modificación que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlos.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En los términos del dictamen, y con la modificación aprobada por la asamblea, se reserva para su votación económica en conjunto.

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a adoptar en el ámbito de su competencia las medidas y los mecanismos administrativos conducentes a atender a todos los ex trabajadores migratorios mexicanos con derecho

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la

proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que prorrogue 30 días hábiles más el plazo para el registro de los ex trabajadores migratorios, suscrita por el diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el capítulo de Antecedentes, el autor de la proposición que se dictamina manifiesta que con fecha 24 de noviembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria a las personas interesadas para que acudan a las 36 mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964), la cual tuvo posteriores publicaciones hasta el 28 de noviembre de 2008; en dicha convocatoria se señalan diversos municipios como sede de mesas receptoras; para el caso de Chihuahua sólo se establecieron tres municipios sede para recibir los documentos: Camargo,

Parral y Chihuahua, los cuales resultaron insuficientes debido a lo extenso del territorio del estado; que, en base en lo anterior, se solicitó a la Coordinación de Control y Seguimiento del Fideicomiso 2106 de la Secretaría de Gobernación, se abrieran ventanillas de recepción en los municipios de Cd. Juárez y Janos. Lamentablemente, hasta la fecha no se obtuvo una respuesta favorable por parte de la Secretaría citada, por lo que se ha gestionado que el Municipio de Cd. Juárez preste dos autobuses para trasladar diariamente a la ciudad de Chihuahua a los braceros beneficiarios para registrarse en las mesas de recepción; a pesar de los esfuerzos realizados, considera el proponente que el plazo que vence el 28 del presente mes y año, resulta insuficiente.

Formula el proponente el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Secretaría de Gobernación que extienda por treinta días hábiles más el plazo para el registro de los ex trabajadores migratorios mexicanos o sus beneficiarios establecido en la convocatoria a las personas interesadas para que acudan a las treinta y siete mesas receptoras ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana y el Distrito Federal, para que acrediten los requisitos de elegibilidad que establece el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964), publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 al 28 de noviembre del 2008.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden sustancialmente con los planteamientos y los objetivos de la Proposición con punto de acuerdo que se dictamina y consideran conveniente que se adopten medidas para solucionar el problema sensible de atender a todos los extrabajadores migratorios elegibles en los términos de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y su correspondiente Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 al 28 de noviembre de 2008.

Sin embargo, la convocatoria expedida en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos transitorios del decreto por

el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 1° de septiembre de 2008. Señala en los artículos transitorios lo siguiente:

Tercero. El comité técnico expedirá con cargo al patrimonio del fideicomiso, una sola convocatoria, la cual deberá publicarse a través del Diario Oficial de la Federación por un período de cinco días hábiles consecutivos, así como tener una amplia difusión en los medios de comunicación que determine dicho Comité, incluyendo los Tiempos Oficiales de los que dispone el Estado.

Dentro del plazo de dos meses contados a partir del quinto día hábil de la última publicación de la convocatoria, los interesados podrán acudir a las mesas receptoras para presentar la documentación a que se refiere el artículo 6° de la ley.

Cuarto. Al finalizar el plazo establecido en el artículo tercero transitorio, el Comité Técnico integrará un registro de las personas que presentaron la documentación respectiva; asimismo, autorizará los apoyos de quienes hayan cumplido con los requisitos y condiciones previstos en el artículo 6° de la ley y publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de beneficiarios que recibirán el apoyo social, debiendo para tal efecto observar lo dispuesto en la fracción III del artículo 5° de la Ley.

Sexto. Al efecto, el Comité Técnico del Fideicomiso deberá presentar a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros, un informe trimestral sobre el avance de su gestión que permita conocer su situación financiera y determinar, en su caso, la cantidad a presupuestar para el año siguiente.”

Consecuentemente, la Comisión Dictaminadora considera que en el caso procede exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, adopte las medidas y los mecanismos administrativos que propicien que sean atendidos todos los ex trabajadores migratorios mexicanos elegibles para ser beneficiarios del Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, de conformidad con lo previsto en la Ley de la materia y la convocatoria publicada el 24 de noviembre de

2008. Asimismo se solicita se otorgue un prórroga para el cumplimiento de este trámite e incluir otros documentos para poder realizar el mismo.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, adopte las medidas y los mecanismos administrativos que propicien que sean atendidos todos los ex trabajadores migratorios elegibles para ser beneficiarios del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de conformidad con lo previsto en la Ley de la materia y la Convocatoria publicada el 24 de noviembre de 2008.

Segundo. Se solicita al Comité Técnico que administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, otorgue una prórroga para continuar con el registro de las 37 mesas receptoras instaladas en todo el país.

Tercero. De otorgarse esta prórroga se solicita se puedan tomar en cuenta para el registro de los ex braceros otros documentos como son: la mica blanca, otros recibos de pago que expida el padrón, la mención honorífica, la credencial que entregaba la Secretaría de Gobernación a cada trabajador antes de emigrar y eliminar el apostillamiento del Seguro Social Americano.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación en conjunto.

SERGIO GABRIEL LEON CASTILLO

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la desaparición del joven Sergio Gabriel de León Castillo

Honorable Asamblea

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de estado de Coahuila, tanto federales, estatales y municipales, investiguen la desaparición del C. Sergio Gabriel de León Castillo a fin de dar con su paradero y se haga justicia, presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión

de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el capítulo de Consideraciones, el autor de la proposición que se dictamina se limita a señalar que: “Debemos detener la inseguridad y la delincuencia que existe en nuestro país, y por lo tanto, no puedo dejar pasar por alto el acontecimiento que vive la familia de León Castillo, y en mi sentir como padre sé la desesperación que viven y la incertidumbre de no saber nada de su hijo Sergio Gabriel de León Castillo, que desde el pasado 15 de noviembre del 2008 desapareció en la ciudad de Coahuila; estudiante del tercer semestre de Parapsicología de la Escuela Narro de Saltillo, Coahuila, con apenas 22 años de edad...”, abundando el proponente en el pesar de los padres del joven citado y concluye al formular el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades, tanto federales y municipales de Coahuila a investigar la desaparición de Sergio Gabriel de León Castillo, a fin de dar con su paradero y se haga justicia.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora reconocen la sensibilidad y propósitos de justicia que inspiran al autor en la elaboración y presentación de su proposición, pero consideran que este es uno de los casos en los que no se aportan los elementos suficientes para que la comisión dictaminadora pueda normar su criterio y resolver conforme a derecho y la práctica parlamentaria, en los términos solicitados por el proponente.

Asimismo, se toma en cuenta que ya existe la denuncia correspondiente ante la autoridad del estado de Coahuila, por parte de los familiares del desaparecido, iniciando así una averiguación, a efecto de determinar el esclarecimiento de los hechos.

La comisión dictaminadora toma principalmente en cuenta que, de acuerdo con las expresiones contenidas en el capítulo de Consideraciones de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se trata de un caso particular que afecta exclusivamente a una persona y su familia, sin que se trate de un asunto de interés social o general.

Por lo tanto, de acuerdo con la doctrina, la práctica y los acuerdos parlamentarios, no se considera materia para una proposición con punto de acuerdo aquella que verse sobre

asuntos que entrañen una gestión, los cuales deberán exponerse de una manera directa ante el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara correspondiente. En el caso, siendo el proponente un diputado, se considera procedente remitir el asunto al Comité de referencia de la Cámara de Diputados.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Remítase copia del expediente al Comité Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

LUCIA ANDREA MORETT ALVAREZ

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al caso de Lucía Andrea Morett Álvarez

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la

proposición con punto de acuerdo para exhortar a la PGR a declarar el no ejercicio de la acción en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. Los integrantes de la comisión dictaminadora consideran pertinente transcribir literalmente el Capítulo de Consideraciones de la Proposición con punto de acuerdo que se dictamina:

Consideraciones

1. El primero de marzo de 2008, a las 00:30 horas, aproximadamente, el ejército colombiano atacó con bombas de fragmentación y misiles de alto poder un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), situado en la provincia de Sucumbíos, a dos kilómetros de la frontera colombo-ecuatoriana, en las cercanías del río San Miguel y la localidad de Granada, en territorio Ecuatoriano.

Posteriormente, entre la 1:00 y las 3:00 horas de la madrugada, tropas colombianas aerotransportadas fueron desembarcadas en el lugar y remataron a personas heridas, retiraron cadáveres y aparatos de comunicación. Permanecieron unas doce horas y se retiraron a territorio colombiano.

2. Como resultado de ese ataque murieron alrededor de 24 personas, entre las cuales se encuentran 4 estudiantes mexicanos: Verónica Natalia Velázquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Franco Delgado, Soren Ulises Avilés Ángeles, y al menos tres resultaron heridas, entre ellas Lucía Andrea Morett Álvarez.

Los estudiantes mexicanos se encontraban en ese lugar con el propósito de realizar investigaciones sobre la problemática político-social en esa región.

3. El 25 de marzo del año en curso, el licenciado José Antonio Ortega Sánchez, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal AC, y Guillermo Velasco Arzac, presidente de Mejor Sociedad Mejor Gobierno AC, presentaron ante la Procuraduría General de la República una denuncia de hechos en contra de quien resulte responsable de diversos ilícitos, a la cual se le asignó el número PGR/SIEDO/UEITA/028/2008, misma que ratificó, el pasado 11 de abril, y en la que involucra a Lucía, conjuntamente con los estudiantes fallecidos en el ataque del ejército colombiano a territorio ecuatoriano.

La Procuraduría General de la República inició de oficio otra averiguación previa en la que se investiga la probable comisión de delitos en contra de mexicanos en el extranjero, la cual hasta el momento no ha presentado ningún avance; y ni la representación social de la Federación ha realizado actuación alguna que busque salvaguardar los derechos de Lucía o los familiares de nuestros connacionales asesinados en Sucumbíos, como víctimas de diversos delitos.

4. A diez meses sobrevivido al avieso ataque en Ecuador, Lucía Morett regresó a México en diciembre pasado, después de que la Procuraduría General de la República no encontrara ninguna prueba de las imputaciones formuladas en su contra, pero sin que determinara el cierre de la indagatoria que pesa sobre ella; situación que constituye un terrible atentado en contra de los derechos humanos de Lucía, pues la ubica en una situación de zozobra e incertidumbre continua; es en el reconoci-

miento de la inocencia de Lucía en donde el Ministerio Público de la Federación también se ha visto omiso.

5. El 5 de enero pasado trascendió en diversos medios de comunicación que el fiscal general de Ecuador, Washington Pesantes, señaló que su oficina había iniciado ya los trámites para peticionar al gobierno mexicano la extradición de Lucía hacia su país; en el cual un juez local de la provincia de Sucumbíos había dictado, en contra de esta última, una orden de llamamiento a juicio por la probable comisión del delito de atentar en contra de la seguridad interior del Estado ecuatoriano. Ésta resolución judicial contraviene la firme actitud del presidente Rafael Correa, quien desde abril de 2008 señaló que Lucía no había cometido delito alguno.

6. Más allá de que Lucía no ha cometido ningún delito, la acusación que sobre ella pesa tiene un carácter esencialmente político y ese es la naturaleza del injusto penal que se le imputa. Este último hecho hace improcedente la petición de extradición en términos de lo que dispone el tratado que sobre la materia tiene celebrado nuestro país con la República de Ecuador.

7. Así, Lucía es víctima de una persecución política en la que el gobierno mexicano debe exigir y velar con toda firmeza por el respeto a los derechos humanos de Lucía Morett, considerando que las acusaciones en su contra tienen motivaciones políticas y que la resolución del juez local de Sucumbíos en la que requiere a la propia Lucía, no representa la postura oficial del gobierno ecuatoriano.”

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que declare el no ejercicio de la acción en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez dentro de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/028/2008 por no existir prueba alguna en contra, y con la finalidad de salvaguardar sus garantía de libertad y seguridad jurídica.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que respete los derechos humanos y las garantías de seguridad jurídica de Lucía Andrea Morett Álvarez, negando la posible petición de extradición del gobierno

ecuatoriano, considerando que la acusación que pesa sobre ella es de carácter esencialmente político.

Tercero. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores realizar una exhaustiva investigación y las acciones diplomáticas correspondientes, para esclarecer los homicidios de los ciudadanos mexicanos Verónica Natalia Velázquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Franco Delgado y Soren Ulises Avilés Ángeles que perecieron en Ecuador en marzo pasado.”

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora reconocen los propósitos de justicia que inspiran a los autores en la elaboración y presentación de su proposición, pero consideran que este es uno de los casos en los que no se aportan los elementos suficientes para que la comisión dictaminadora pueda normar su criterio y resolver conforme a derecho y la práctica parlamentaria, además de que resulta difícil y complicado precisar y comprobar la atingencia de todos los datos mencionados por los proponentes, sobre todo en el tiempo tan reducido del ejercicio de esta Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Por otra parte, el Procurador General de la República es el titular responsable del despacho de los asuntos que el artículo 102, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuyen de manera exclusiva al Ministerio Público de la Federación; por lo tanto, la comisión dictaminadora considera que no es procedente ni correcto exhortarle para que resuelva un asunto particular y concreto, mucho menos si se pretende incidir o influir en el sentido de la resolución que se le solicita, porque ello atenta contra su autonomía de gestión y de decisión.

Por lo anterior, la comisión dictaminadora considera procedente en este caso, solicitar información del titular de la Procuraduría General de la República, sobre el estado que guarda la averiguación previa iniciada en contra de Lucía Andrea Morett Álvarez, lo que permitirá que esta soberanía pueda estar debidamente informada sobre este asunto, además de mostrar el interés que diversos legisladores tienen sobre el mismo.

Por las mismas razones, no se considera conveniente exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que respete los derechos humanos y las garantías de seguridad jurídica de Lucía Andrea Morett Álvarez, negando la posible petición de extradición del gobierno ecuatoriano, en virtud de que no se considera correcto incidir o influir en el ám-

bito de competencia de una dependencia del Poder Ejecutivo federal y porque esta petición se sustenta en que “el 5 de enero pasado trascendió en diversos medios de comunicación que el fiscal general de Ecuador había declarado que su oficina inició los trámites para petitionar al gobierno mexicano la extradición de la persona antes citada a su país”, sin que se haya podido constatar que esto se haya producido, ni los fundamentos que justifiquen tal petición. Lo anterior justifica igualmente que lo que procede en este caso es solicitar de la Secretaría de Relaciones Exteriores la información correspondiente.

Finalmente, lo expresado en los dos párrafos anteriores es igualmente aplicable a la solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice una exhaustiva investigación y las acciones diplomáticas correspondientes para esclarecer los homicidios de los ciudadanos mexicanos Verónica Natalia Velázquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Franco Delgado y Soren Ulises Avilés Ángeles, que según afirman los proponentes perecieron en Ecuador en marzo pasado, sin que se aporte constancia eficiente ni información suficiente.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Procuraduría General de la República, se sirva informar a esta soberanía sobre el estado procesal que guarda la averiguación previa iniciada en contra de la C. Lucía Andrea Morett Álvarez, PGR/SIEDO/UITA/028/2008.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se sirva informar a esta soberanía, si existe algún procedimiento de extradición del Gobierno de Ecuador, en contra de la C. Lucía Andrea Morett Álvarez.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se sirva remitir a esta soberanía, la información que disponga de los mexicanos Verónica Natalia Velázquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Franco Delgado y Soren Ulises Avilés Ángeles, mencionados en los sucesos de la República de Ecuador en el mes de marzo de 2008 y, en su caso, las gestiones que haya realizado esa Secretaría, sobre el particular.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador secretario. Está a discusión el punto de acuerdo.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Por tanto, se le concede. Es del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muchas gracias, diputado presidente.

En realidad hasta ahí dio el acuerdo en la Primera Comisión de la Comisión Permanente, porque la proposición con punto de acuerdo hace algunos señalamientos un poco más exigentes hacia la autoridad federal y, sin embargo, quiero decir que en términos generales estamos de acuerdo.

En primer lugar señalo, en este caso, que existe un principio universal de derechos que indica que toda persona es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. Y me parece que en este tema las acusaciones sin fundamento que pesan sobre la ciudadana Lucía Morett van manchadas por ausencia de elementos, ausencia total de elementos. Hay que recordar que los denunciantes utilizan notas periodísticas para elaborar esta denuncia.

Hasta la fecha desconocemos mayores detalles de las imputaciones hechas a la compatriota Lucía Morett. Por ello, y ante el vacío de información que existe, la comisión resuelve solicitar esta información a las instancias pertinentes del gobierno federal, como son la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República.

Sin embargo, en la proposición cuyo dictamen hoy se somete a la consideración del pleno, se menciona en el segundo párrafo del numeral tercero de los considerandos que la Procuraduría General de la República ha iniciado de oficio una averiguación previa en la que se investiga la probable comisión de delitos en contra de connacionales, en contra de mexicanos en el extranjero, que, aunque de suyo es un hecho positivo, no parece presentar hasta ahora ningún avance.

Por ello propongo a este pleno que se adicione un cuarto resolutivo al dictamen, ya que estamos solicitando información y que la PGR ha iniciado una denuncia para investigar sobre presuntos delitos cometidos en el extranjero en contra de ciudadanos mexicanos, que podamos solicitar también, agregando un resolutivo cuarto que diga lo siguiente:

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los numerales 1 y 3 del artículo 45, y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al procurador general de la República que informe a esta soberanía sobre el estado procesal que guarda la averiguación previa en la que se investigue la probable comisión de delitos en contra de mexicanos en el extranjero, materia de este resolutivo.

Lo anterior, en razón de dar seguimiento y coadyuvar desde esta soberanía a cumplir con el deber del Estado mexicano por salvaguardar la vida y la integridad de los mexicanos que se encuentren fuera de nuestras fronteras. Por tal motivo es relevante que el Congreso de la Unión conozca la información que corresponda con relación a los fallecimientos de la y los ciudadanos Verónica Natalia Velázquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Franco Delgado y Soren Ulises Avilés Ángeles, quienes resultaron brutalmente asesinados por el Ejército colombiano en suelo ecuatoriano.

Finalmente, y respecto de quienes presentan la denuncia penal a que se refiere la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/028/2008 en contra de la ciudadana Lucía Mo-

rett Álvarez, es relevante señalar que no sólo no aportaron información que haga llegar a la conclusión de una probable comisión de ningún delito. La mayor evidencia de ello —como lo decía hace rato— son notas publicadas en la prensa nacional. Se lleva un año con esta denuncia y no ha hecho nada el Ministerio Público precisamente por falta de elementos.

Adicionalmente a lo que parecen ser sólo infundios de quienes presentaron dicha indagatoria, resulta importante agregar que estas mismas personas han sido pública y plenamente vinculadas con grupos de extrema derecha, que incluso han atacado públicamente a altos funcionarios del gobierno de Calderón.

Hay que recordar que los mismos denunciantes impulsaron una campaña sucia, una campaña en contra de Andrés Manuel López Obrador en la elección de 2006; estuvieron detrás de esta campaña que lo vinculaba con dictadores.

Uno de los denunciantes es presidente de la asociación civil Mejor Sociedad, Mejor Gobierno, que, entre otras actividades, es responsable de financiar esta propaganda negra electoral en medios de comunicación. El otro denunciante es presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, AC, que en su página electrónica hace acusaciones públicas sobre la ciudadana Lucía Morett, sin presentar ninguna prueba de su dicho, y más aún, sin utilizar, en todo caso, a las instituciones conducentes para fundamentar su querrela.

Podríamos abundar más acerca de quienes hacen la denuncia objeto del primer resolutivo, pero no es materia de esta petición de información que vamos a establecer desde la Comisión Permanente. Sin embargo, el asunto profundo y relevante es garantizar los derechos constitucionales de Lucía Morett, y de cualquier otra u otro ciudadano mexicano al que no se le haya demostrado responsabilidad alguna de ningún delito y evitar, asimismo a toda costa, la comisión de delitos contra mexicanos en el extranjero.

Dejo a consideración esta propuesta para que la PGR nos informe acerca de esta denuncia que ya ha sido presentada, para saber qué avances hay en la investigación del brutal asesinato de los ciudadanos antes mencionados. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Hemos escuchado con atención sus distintos argumentos de propues-

ta de modificación. Sólo le pediría, señor diputado, que concrete la propuesta de modificación para registrarla y ponerla a consideración de la asamblea.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a consideración la propuesta que hace el diputado Villanueva para incorporar un cuarto apartado que consiste en lo siguiente:

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los numerales 1 y 3 del artículo 45, y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al procurador general de la República que informe a esta soberanía sobre el estado procesal que guarda la averiguación previa en la que se investiga la probable comisión de delitos en contra de mexicanos en el extranjero.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Se pregunta si se acepta la modificación propuesta por el diputado Villanueva. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: No se acepta la modificación, y se concreta en los términos del dictamen.

En virtud de que no ha habido un orador más que se haya registrado, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe la Secretaría.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES
DE LA REPUBLICA MEXICANA

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a los secretarios del Trabajo y Previsión Social, y de Economía, así como al procurador general de la

República, información actualizada sobre el conflicto SNTMMSRM-Grupo Minero México

Honorable Asamblea

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada proposición con punto de acuerdo para exhortar a los secretarios de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social a realizar gestiones ante las autoridades correspondientes a efecto de que se libere de inmediato al presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, suscrita por los diputados Rosario Ignacia Ortiz Magallón y José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2008 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En el capítulo de Consideraciones, el autor de la proposición que se dictamina manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que han sido detenidos diversas personas pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), por un presunto fraude.

Que se congelaron cuentas bancarias al SNTMMSRM.

Que el 19 de febrero de 2006, perdieron la vida 65 trabajadores mineros en la tragedia de la mina Pasta de Conchos, debido a las pésimas condiciones de la mina y que a la fecha los cuerpos de dichos mineros no han podido ser rescatados.

Continua señalando el proponente que desde el año 2006, trabajadores mineros paralizan esa industria, a través de movimientos de huelga en diversas minas de todo el país. En virtud de que el grupo México no corrigió las graves condiciones en materia de seguridad e higiene, los trabajadores agremiados al SNTMMSRM, decidieron estallar tres huelgas el 30 de julio de 2007; en Cananea, Sonora, en Taxco, Guerrero, y en Sombrerete, Zacatecas, teniendo todas ellas como causal las sistemáticas y graves violaciones a las normas de seguridad e higiene por el Grupo México.

Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicó un informe en donde concluye que los cuerpos policíacos han violado la Constitución Política Mexicana, en virtud del uso de la fuerza excesiva contra los trabajadores en huelga y sin autorización judicial.

Asimismo refieren los proponentes que:

1. Con fecha 22 de junio de 2007, mandaron un exhorto por escrito al secretario del Trabajo y Previsión Social, reportándole detalladamente las diversas irregularidades y violaciones en materia de seguridad e higiene, que vienen ocurriendo en las plantas de Nueva Rosita, Coahuila, en la Unidad Taxco, en la mina San Antonio, en la refinería electrolítica de zinc, en la unidad San Martín, y en la sección 65 de Cananea, Sonora, solicitando su intervención para que de manera inmediata se realizarán los trabajos de inspección extraordinarios en los lugares reportados y para que a la brevedad posible se corrigieran dichas anomalías de seguridad e higiene;
2. El 22 de junio del mismo año formularon proposición, con objeto de que se citara a comparecer ante la Cámara de Diputados al secretario del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que informara las condiciones de seguridad e higiene que guardan las minas del país.

Este punto de acuerdo fue aprobado por la Comisión Permanente el 17 de julio de 2007 en términos de solicitar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que hiciera llegar la información a la Cámara de Diputados en un plazo de 40 días naturales.

3. El 11 de julio de 2007, se presentó proposición, solicitando la creación de la comisión especial en la Cámara de Diputados para investigar las condiciones de seguridad e higiene que existen en los centros de trabajo del país dedicados a la minería.

Finalmente, señala que el secretario del Trabajo y Previsión Social, no ha cumplido las obligaciones que le mandata la ley, particularmente el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual establece como su obligación **“vigilar la observancia y la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y otros de la Constitución federal; en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos”**.

Por lo que con estos y otros argumentos proponen lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, a realizar gestiones ante las autoridades competentes para que sea liberado de manera inmediata el ciudadano Juan Linares Montufar, presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Segundo. La Comisión Permanente solicita al licenciado Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación, a cesar las agresiones al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y se descongelen las cuentas bancarias de este sindicato, en virtud de que es dinero de los trabajadores agremiados a él.

Tercero. La Comisión Permanente solicita a Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, que, en el ámbito de sus facultades y en aplicación del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, intervenga en el conflicto minero a efecto de que se establezca una mesa de trabajo entre el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la Repú-

blica Mexicana y el Grupo Minero México, de Germán Larrea Mota Velasco, a fin de dar solución a las huelgas estalladas el 30 de julio de 2007 en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero; y Sombrerete, Zacatecas.”

II. La comisión dictaminadora analizó cuidadosamente la información aportada y los argumentos formulados por los autores de la proposición que se dictamina y toman en consideración lo siguiente:

A) Señalan los mismos proponentes que se trata de un asunto que ha sido conocido y abordado en diversos momentos y en diversas instancias del Poder Legislativo federal, principalmente por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente y que los temas tratados en diversos puntos de acuerdo anteriores coinciden sustancialmente con lo que plantea nuevamente la proposición que se dictamina.

También toman en cuenta que en otros puntos de acuerdo ya aprobados anteriormente, existe constancia de que las autoridades involucradas, principalmente los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría General de la República remitieron a esta Soberanía las contestaciones correspondientes. En su momento, la información contenida, fue turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente y, al término del receso correspondiente, se remitieron junto con los expedientes a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

b) La proposición que ahora se dictamina concluye con la presentación de tres proyectos de resolutivos: en los dos primeros se exhorta al secretario de Gobernación a realizar gestiones tendientes a la liberación del ciudadano Juan Linares Montufar y para cesar las agresiones al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y se descongelen las cuentas bancarias de este sindicato, respectivamente. El tercer resolutivo solicita al secretario del Trabajo y Previsión Social su intervención en relación a la solución del conflicto laboral entre el sindicato antes mencionado y la empresa que explota las minas de Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero, y Sombrerete, Zacatecas.

Sin embargo, en los resolutivos primero y segundo de la proposición que se dictamina no se cita fundamento legal para el exhorto que pretende se haga al titular de la Secretaría de Gobernación; en cambio en el resolutivo tercero se

cita expresamente el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que precisamente establece las facultades de la Secretaría del Trabajo, entre las que se encuentra el conocimiento y solución de los conflictos laborales, como el que es la materia de fondo de este asunto.

Lo cierto es que la Secretaría de Gobernación no tiene entre sus atribuciones, determinadas en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la de realizar gestiones tendientes a liberar de manera inmediata a un ciudadano sujeto a un procedimiento de averiguación previa (atribuciones que corresponden al Ministerio Público en los términos del artículo 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los procesos penales corresponden a la esfera de competencia del Poder Judicial de la Federación, conforme a lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la propia Constitución General); y tampoco esta secretaría tiene atribuciones para intervenir a efecto de que se descongelen las cuentas bancarias de un sindicato, cuestión que sólo puede resolverse por la vía judicial, por lo que estaríamos igualmente en el ámbito de competencia del Poder Judicial de la Federación, en los términos del artículo 103 y siguientes constitucionales.

Esta comisión dictaminadora, estima que las propuestas de los dos primeros puntos resolutivos en cuestión, carecen de sustento porque, al no tener la Secretaría de Gobernación atribuciones en materia de libertad de personas sujetas a averiguación o procesos penales o liberación de cuentas bancarias por resolución de autoridad competente, esta soberanía considera que no es procedente exhortarle a efecto de que intervenga para invadir o influir en espacios competencia de otros poderes u otras dependencias, lo que sería en contradicción de los principios de división de los poderes consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que se refiere al resolutivo tercero de la proposición, como se ha señalado, se trata de un asunto que se ha venido discutiendo en esta soberanía desde el año de 2006 y ha sido materia de diversas proposiciones y de la aprobación de varios puntos de acuerdo.

Por ello, esta comisión dictaminadora considera que, por el tiempo transcurrido y tomando en cuenta las serias limitaciones de tiempo que impone el receso legislativo en que funciona la Comisión Permanente, lo prudente es solicitar la información actualizada sobre el estado que guarda el

conflicto colectivo entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Grupo Minero México, titular de las concesiones mineras en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero, y Sombrerete, Zacatecas.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría General de la República, informar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre la situación actual que guarda el conflicto colectivo entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Grupo Minero México, titular de las concesiones mineras en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero; y Sombrerete, Zacatecas.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establezca una mesa de trabajo entre el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Grupo Minero México a fin de dar solución a las huelgas estalladas el 30 de julio de 2007 en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero; y Sombrerete, Zacatecas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2009.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García,

diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador secretario. Ha solicitado el uso de la palabra, en contra del dictamen, el señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Por tanto, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Gracias, diputado presidente.

Quiero insistir en que los resolutivos propuestos por la diputada Rosario Ortiz Magallón y el diputado José Antonio Almazán González sean incluidos tal cual en el resolutivo del dictamen que hoy se nos presenta.

Los voy a leer, porque en sí mismos explican las razones por las que yo opiné a favor de mantener el sentido del dictamen en la Primera Comisión y por qué voté en contra.

Primero. La Comisión Permanente exhorta al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, a realizar gestiones ante las autoridades competentes para que sea liberado de forma inmediata el ciudadano Juan Linares Montufar, presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Segundo. La Comisión Permanente solicita al licenciado Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación, que cesen las agresiones al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y se descongelen las cuentas bancarias de este sindicato, en virtud de que es dinero de los trabajadores agremiados a él.

Tercero. La Comisión Permanente solicita a Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, que en el ámbito de sus facultades y en la aplicación del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, intervenga en el conflicto minero a fin de que se establezca una mesa de trabajo entre el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Grupo Minero México, de Germán Larrea Mota Velasco, a fin de solucionar las huelgas estalladas el 30 de julio de 2007 en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero; y Sombrerete, Zacatecas.

Por eso a mí me parece que es insuficiente el alcance del exhorto que se estaría planteando en el resolutivo que ganó la votación en la comisión, pero me siento con obligación de plantear aquí públicamente y ante el pleno de la Comisión Permanente, la necesidad de darles facilidades a los trabajadores que están haciendo uso de un derecho que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que, sin embargo, para apretarlos, para presionarlos, para lastimar a sus familias, no tienen acceso a esos fondos. Sabemos dónde están, sabemos en qué bancos.

Tenemos que estar exigiendo los representantes populares. ¿Dónde están los representantes populares de Guerrero, de Zacatecas, de Sonora? Que se suban aquí conmigo a exigir que esas cuentas se abran. Y que también le exijamos al secretario de Gobernación que deje en paz a los trabajadores mineros.

Los testimonios de los trabajadores mineros son los siguientes: “Desde que llegó este nuevo secretario de Gobernación el asunto está peor. Llegó a querer apretar. Está del lado de las empresas”. Me parece que éste es un asunto digno de reconsiderarse.

Me temo mucho que, como en otros temas, se pueda tener la razón y, sin embargo, no vamos a tener suficientes votos para ayudar a estas familias y a estos trabajadores.

Por eso quise subir aquí a dejar testimonio, con mucha contundencia, de que no se vale que desde el gobierno federal, de este gobierno espurio, estén golpeando y reprimiendo a los trabajadores, además con detenciones absolutamente arbitrarias.

Y por otro lado, que no tengamos temor de exigir que a estos trabajadores se les regrese el dinero que ellos mismos han acumulado en los fondos del propio sindicato.

Ante esta crisis y después de casi dos años de huelga, me parece que es lo menos que podríamos hacer.

Sostengo que lo propuesto por los diputados del PRD es lo justo pero, sobre todo, es necesario para los trabajadores mineros que están en pie de lucha en contra de, al parecer, el propio gobierno federal. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Diputado Javier Calzada, a favor del dictamen.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez: Con su venia, diputado presidente.

Efectivamente, el conflicto minero, que ha dejado sin empleo a muchas familias en estos tres estados de la república, tiene sentido de urgente atención.

Soy compañero de bancada de los diputados ponentes de este punto de acuerdo, en el que solicitan que la Comisión Permanente exhorte al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, a realizar gestiones ante las autoridades competentes para que sea liberado de manera inmediata el ciudadano Juan Linares Montúfar, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y que se descongelen las cuentas bancarias de este sindicato en virtud de que es dinero de los trabajadores.

Y en tercer lugar, proponen la instalación de una mesa de diálogo en la Primera Comisión —Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia—, que tengo a bien presidir. Discutimos este asunto y logramos el acuerdo de que la Comisión Permanente solicite a los secretarios del Trabajo y Previsión Social y de Economía, y al procurador general de la República, que informen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre la situación actual que guarda el conflicto colectivo entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Grupo Minero México, titular de las concesiones mineras en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero; y Sombrerete, Zacatecas.

En segundo lugar, la comisión aprobó que se establezca una mesa de trabajo entre el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y el Grupo Minero México, a fin de solucionar las huelgas estalladas el 30 de julio de 2007.

Por la alusión directa que hace el compañero diputado Gerardo Villanueva sobre que los diputados de Guerrero, de Sonora y de Zacatecas vengamos a defender esto, solamente aclaro que, por un lado, se está solicitando la información al gobierno federal en las áreas competentes; y, por otro lado, se está haciendo el exhorto a que se establezcan las mesas de diálogo para que se atiende de manera urgente este conflicto.

De tal manera que los representantes, en mi caso, de Zacatecas, no estamos siendo omisos en este tema; estamos tra-

tando de que se atienda con la urgencia, con la prioridad, con la diligencia que requiere.

El único disenso que tenemos con el punto de acuerdo que propusieron los diputados firmantes se refiere a que se hacen juicios sobre la situación jurídica de personas, y nosotros no tenemos los elementos suficientes para hacer un exhorto, una recomendación en el sentido del tratamiento jurídico que debe darse a las personas que se encuentran en esa situación.

Ésa es la diferencia con respecto del posicionamiento del diputado Gerardo Villanueva. Y quiero dejar claro aquí que a los representantes, por lo menos en el caso de Zacatecas, nos interesa, estamos poniendo atención y estamos trabajando sobre la solución desde las posibilidades que tenemos en la Cámara de Diputados, en la Comisión Permanente, de trabajar a favor de la solución del conflicto. Por eso votaremos a favor en los términos del dictamen. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado Javier Calzada.

Está suficientemente discutido. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia...

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Permítame, secretario. Con excepción del punto de acuerdo relativo a la importación de vehículos; los demás puntos de acuerdo se votarán en conjunto. Posteriormente pasaremos a la votación de este tema.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

IMPORTACION DE VEHICULOS USADOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En lo que respecta al punto de acuerdo que plantea el procesamiento para una controversia constitucional, respecto a mecanismos de importación de vehículos, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse con la modificación propuesta, que es el turno a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: En votación económica se pregunta si se aprueba con la modificación a la que hace referencia el señor presidente. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No se aprueba, señor presidente; mayoría...

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Sí. Diputado Calzada.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (desde la curul): Diputado presidente, solamente para consultar si lo que se acaba de votar es la aprobación del punto de acuerdo en lo general, votan a favor de la modificación y en contra de la aprobación. Entonces, entiendo, que no quedó claro el sentido de la votación.

Yo le pido a la Mesa que, por favor, aclare esta situación. Porque los compañeros de todos los partidos que estaban en la comisión, en la Primera Comisión, aprobaron el dictamen en los términos en que se encuentra. Entonces, se vota a favor de la modificación que propone el diputado Gerardo Villanueva y se vota en contra del dictamen en sus términos. Solamente para que se aclare esta situación.

El senador Marco Humberto Aguilar Coronado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Senador Aguilar Coronado.

El senador Marco Humberto Aguilar Coronado (desde la curul): Éste es el proceso legislativo, señor presidente, señor diputado. Estuvimos a favor de la modificación, porque nos parecía que no era un tema de la Cámara de Sena-

dores. Pero no estamos de acuerdo en el fondo del asunto y por eso votamos en contra de este punto de acuerdo.

Los que votaron a favor no hicieron mayoría y, por tanto, es un punto de acuerdo que se desecha; así es el proceso legislativo.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputado Villanueva Albarrán.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): O sea que lo que se discutió en la Primera Comisión, de ese supuesto interés por los trabajadores y por los conflictos laborales de este país, también se desecha por parte del PAN. Es bueno saberlo.

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es del de dictámenes a discusión de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo.

En virtud de que se encuentran en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se lean sólo los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se lean sólo los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se autoriza.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a establecer una mesa de trabajo con los tres niveles de gobierno, organiza-

ciones sociales y especialistas a fin de preservar la integridad de la zona arqueológica de Teotihuacán

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 21 de enero de 2009, fue turnada para su análisis una proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se exhorta al gobierno del Estado de México y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a establecer una mesa de trabajo, con el fin de preservar la integridad de la zona arqueológica de Teotihuacán.

1. Análisis de la propuesta

Los suscritos integrantes de la Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Uno. Exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al gobierno del Estado de México a establecer, de manera urgente, la mesa de trabajo que integre a los tres niveles de gobierno, estatal, municipal y federal; así como a las organizaciones sociales y especialistas, para que en apego a las facultades del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el interés del pueblo de México se preserve la integridad de la zona arqueológica de Teotihuacán.

Dos. Esta soberanía se pronuncia a favor del resguardo del patrimonio cultural, en particular de la zona arqueológica de Teotihuacán, por lo que reitera la intervención del Instituto Nacional de Antropología e Historia para suspender las obras de montaje de cableado e instalación de luz y sonido, en tanto que la mesa de trabajo emita los resultados de sus investigaciones y pueda conocerse el nivel de deterioro o la posible destrucción de los monumentos arqueológicos y, si fuera el caso, se proceda en consecuencia en contra de los presuntos responsables, y en relación al proyecto de luz y sonido, el Instituto Nacional de Antropología e Historia autorice un sistema no lesivo a los monumentos de la zona arqueológica de Teotihuacán.

Las argumentaciones del proponente se basan en la importancia de la cultura teotihuacana, sus aportaciones al conocimiento para la humanidad, la trascendencia, su cosmol-

gía y originalidad de su estética, plasmada en cerámica, arte escultórico, murales y arquitectura. Señala, que por estas razones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) le otorgó la declaración de sitio patrimonio cultural de la humanidad.

Al respecto, hace mención a la crisis que enfrentó la LIX Legislatura por la construcción de una tienda Wal Mart en el perímetro C de la zona arqueológica, y se actuó en contra del intento de explotar indebidamente el patrimonio cultural.

Señala que la intención de la propuesta no es tomar iniciativas contra del turismo ni de los proyectos de promoción turística; agrega que tampoco se está en contra de proyectos de desarrollo económico y social que beneficien a quienes habitan en los municipios vecinos de la zona arqueológica y manifiesta que su preocupación es el riesgo de que una obra de montaje pueda dañar a los monumentos arqueológicos de Teotihuacan, así como el riesgo de que se emitan por parte de la UNESCO, recomendaciones, que pudieran promover el retiro de la declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad.

El diputado propone que con la finalidad de encontrar una solución al conflicto se constituya una mesa de trabajo, en que coincidan representantes de los tres niveles de gobierno, estatal, municipal y federal; que tenga un carácter ejecutivo y que plantee las diferentes vías de solución a problemas derivados de las obras de montaje de luz y sonido, pero que también resuelvan los problemas de desarrollo urbano, desarrollo social y económico de los municipios colindantes con la zona arqueológica; además de integrar a especialistas y autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y representantes de la sociedad civil, con el propósito de salvaguardar la zona e investigar los posibles daños ocasionados a los monumentos arqueológicos, con la intención de restaurarlos.

Asimismo, refrendan la solicitud de suspensión de las obras de montaje de rieles por taquetes expansivos, o cualquier otro procedimiento que implique un posible deterioro de la zona arqueológica y de sus monumentos, en tanto no se obtengan los resultados y resoluciones por parte de los integrantes de la mesa de trabajo.

2. Consideraciones de la Comisión

La propuesta que se analiza parte de las obras que, con motivo del proyecto *Resplandor Teotihuacano*, se llevan a ca-

bo en la zona arqueológica de Teotihuacan y ha dado lugar a la discusión en la Comisión Permanente de un punto de acuerdo aprobado con fecha 22 de diciembre de 2008, mismo que se aprobó en los siguientes términos

Primero. Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que suspenda diversos trabajos que se realizan sobre los basamentos piramidales de la zona arqueológica de Teotihuacan por el denominado espectáculo de luz y sonido.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo que lleve a cabo la investigación correspondiente, y si existe delito contra el patrimonio nacional, que se proceda a fincar la responsabilidad que corresponda.

Al discutir el punto de referencia, los legisladores manifestaron que el patrimonio teotihuacano está siendo destruido para reactivar un espectáculo que podría dañar irreversiblemente las estructuras que son motivo de orgullo de los mexicanos. Como antecedentes, mencionan que en 1988 el INAH suspendió el espectáculo de luz y sonido por el daño evidente que se le provocaba a la zona arqueológica de Teotihuacan, acción que fue bien vista por científicos e intelectuales y la misma comunidad teotihuacana, ya que con ello Teotihuacan aspiraría al nombramiento de patrimonio histórico cultural de la humanidad.

Los proponentes señalaron que bajo un nuevo argumento, se busca nuevamente poner en marcha un espectáculo que para su operación requiere que se estén perforando los basamentos y se están colocando estructuras metálicas que indudablemente ponen en alto riesgo las pirámides.

Con el aval del gobierno del estado se presentó el proyecto ante empresarios y algunas autoridades municipales con el argumento que sería un espectáculo multimedia en el que no se colocaría ningún elemento extraño a los basamentos piramidales. En ocasión de la discusión, se habló de que se debe vigilar que el proyecto que se desarrolla no dañe la estructura de la Pirámide del Sol, pues este tipo de proyectos se han realizado en Chichén Itzá y Tulum con gran éxito, con el debido cuidado de los monumentos históricos.

Asimismo, se solicitó la suspensión de las obras que alteren las estructuras sin que se suspenda la creación del espectáculo. Los grupos parlamentarios manifestaron que este tipo de espectáculos se dan en muchas regiones del

mundo y, en este sentido, benefician a esa zona del estado de México en lo que se refiere a la promoción de turismo.

Señalaron la urgencia de detener el proyecto y que se revise y si se encuentran condiciones para que el proyecto se lleve adelante sin vulnerar o dañar el basamento y las estructuras mismas de las pirámides, ya que conservarlas y preservarlas no solamente ayudará a mantener nuestra identidad cultural histórica, sino que el turismo siga fluyendo a nuestro país.

Asimismo, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó en sesión del pasado 21 de enero del año en curso el Informe de la Comisión de Cultura sobre el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán - Acolman - Otumba - San Martín - Axapusco - Nopaltepec y en particular, al proyecto *Resplandor Teotihuacano*, avalado unánimemente por los integrantes de la mesa directiva de la referida Comisión, a través del cual presenta el análisis, las observaciones y conclusiones, en torno al programa de referencia.

La Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, considera atendible la preocupación y la solicitud de los proponentes, toda vez que pese a las recomendaciones emitidas por esta soberanía para suspender los trabajos en la zona, se continúa con la colocación de luminarias y cableado.

En mérito de lo antes expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de México y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que establezcan una mesa de trabajo que integre a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como instituciones involucradas, representantes comunitarios, organizaciones sociales, organizaciones gremiales y especialistas con el propósito de que den a conocer el impacto estructural de las obras que con motivo del proyecto *Resplandor Teotihuacano* se realizan en esa zona arqueológica.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión reitera la solicitud de suspender las obras del mon-

taje multimedia en tanto se constituye la mesa de trabajo arriba descrita y dé a conocer sus conclusiones respecto al posible deterioro del monumento arqueológico.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace suyas las conclusiones y resoluciones del informe de la Comisión de Cultura.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, senador Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), secretarios; senador Federico Döring Casar, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputado Juan de Dios Castro Muñoz, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, senador Raúl Mejía González (rúbrica), diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora Josefina Cota Cota (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, senador Javier Orozco Gómez, diputada Blanca Luna Becerril.»

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Están a discusión los puntos de acuerdo.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor diputado Rubén Escajeda Jiménez, para proponer una modificación al dictamen.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Solamente para hacer una propuesta de modificación para que el punto de acuerdo fuese de la siguiente manera:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al gobierno del Estado de México a que establezcan una mesa de trabajo que integre a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, así como académicos y especialistas, con el propósito de que den a conocer el impacto estructural de las obras que con motivo del proyecto *Resplandor Teotihuacano* se realizan en esta zona arqueológica.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace suya las conclusiones y los resoluciones del informe de la Comisión de Cultura.

Ésa sería la propuesta. Entiendo que ya hay un acuerdo entre las diversas fracciones.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aceptarse la modificación planteada por el diputado Rubén Escajeda Jiménez.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta del diputado Escajeda. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se acepta la modificación al dictamen.

En virtud de que no hay oradores, se considera suficientemente discutido. Se reserva para la votación económica en conjunto con las modificaciones aprobadas por la asamblea. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública que informe por el Instituto Nacional de Antropología e Historia respecto a la situación de diversas obras de arte sacro de supuesta pertenencia a templos católicos de Teotihuacán, México

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 21 de enero de 2009, fue turnada para su análisis una proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ramón Valdés Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Convergencia, por la que se pide al Instituto Nacional de Antropología e Historia, reintegre a su lugar de origen diversas obras de arte sacro pertenecientes a templos católicos de Teotihuacan, Estado de México.

1. Análisis de la propuesta

Los suscritos integrantes de la Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Único. Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, conforme a sus atribuciones, reintegren a su lugar de origen diversas obras de arte sacro pertenecientes a templos católicos del municipio de Teotihuacán, Estado de México, objeto del presente punto de acuerdo.

Señala el proponente que investigadores y especialistas han realizado diversos estudios sobre Teotihuacán y su entorno, tal es el caso del doctor Manuel Gamio, quien realizó investigaciones arqueológicas y antropológicas que aportaron a documentar el acervo histórico, cultural y arquitectónico de los pueblos de Teotihuacan.

Con el fin de dar a conocer esta riqueza, y teniendo como marco los festejos del centenario de la Independencia, en abril de 1922, el doctor Manuel Gamio, en su calidad de director de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento, solicitó a las comunidades, en calidad de préstamo, algunos oleos y esculturas de imágenes religiosas para que fueran exhibidos en el museo de sitio de la zona arqueológica; dichas piezas serían reintegradas al concluir los festejos; sin embargo, hoy, próximos a celebrar el bicentenario, éstas no han sido devueltas a su lugar de origen.

Declara el proponente que por investigaciones hechas por vecinos de las comunidades, que algunas de estas obras se ubican en el Museo Nacional del Virreinato, en Tepotztlán, Estado de México.

2. Consideraciones de la Comisión

La Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, considera atendible la preocupación y la solicitud del diputado que propone el punto de acuerdo, sin embargo, los abajo firmantes consideramos pertinente señalar que en su propuesta señala que su propuesta la formula en base a investigaciones realizadas por vecinos de las comunidades del municipio de Teotihuacan.

Al respecto, es pertinente señalar que el Instituto Nacional de Antropología e Historia cuenta con un número telefónico para realizar las denuncia por robo, saqueo o daño al patrimonio cultural, toda vez que el INAH es una Institución con plena facultad normativa y rectora en materia de protección y conservación del patrimonio cultural, y cuenta con trabajo de investigación en las áreas antropología, arqueología, historia, restauración, museología y paleontología.

No obstante lo anterior, esta comisión considera pertinente solicitar al INAH la información correspondiente sobre el

particular, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo antes expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública informe, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la situación de las siguientes obras de arte sacro y la supuesta pertenencia a templos católicos de Teotihuacan:

- a) Una imagen de la Virgen de la Candelaria pintada al óleo sobre tela por José Mariano Farfán de los Godos, fechada en 1770, con número de inventario 10241065.
- b) Respectivo marco en madera de la época colonial.
- c) Escultura en madera de la imagen de San Joaquín, extraído de la iglesia de Santa María Coatlán.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, senador Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), secretarios; senador Federico Döring Casar, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputado Juan de Dios Castro Muñoz, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, senador Raúl Mejía González (rúbrica), diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora Josefina Cota Cota (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, senador Javier Orozco Gómez, diputada Blanca Luna Becerril.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no ha habido solicitud de ningún legislador para hacer uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

OSVALDO ALDRETE DAVILA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente rechaza la decisión del ex presidente de Estados Unidos de América de conmutar la sentencia a dos ex agentes de la Patrulla Fronteriza que ocasionaron graves daños al mexicano Osvlado Aldrete Dávila

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 21 de enero de 2009, fue turnada para su análisis una proposición con punto de acuerdo suscrita por el senador Luis Alberto Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se la Comisión Permanente rechaza la decisión del ex Presidente de los Estados Unidos de América, de conmutar la sentencia a dos ex agentes de la patrulla fronteriza estadounidense que ocasionaron serios daños al connacional Osvlado Aldrete Dávila.

Los suscritos integrantes de la Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta del Senador contenida en el acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechaza, al considerarla un claro ejercicio de impunidad, la decisión del ex presidente George W. Bush, de conmutar la sentencia de dos ex agentes de la Patrulla Fronteriza, José Alonso Compeán e Ignacio Ramos, encontrados culpables por un tribunal estadounidense de ocasionar serios daños a mano armada a Osvlado Aldrete Dávila y de obstruir la Justicia.

1. Consideraciones de la Comisión

La Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, al analizar el tema que nos ocupa considera pertinente abundar que Osvlado Aldrete Dávila fue herido por los agentes mientras se alejaba de un cargamento de marihuana en 2005, fue sentenciado a nueve años y medio en prisión por su participación en otros dos intentos de tráfico cometidos el mismo año. Aldrete fue atacado en el 2005, y testificó contra los agentes en su juicio del 2006. Dijo ante el jurado que estaba desarmado cuando le dispararon y que corrió hacia México después de reñir con Compeán. Ramos y Compeán argumentaron creer que Aldrete estaba armado.

Aldrete se declaró culpable en abril por los cargos de posesión e intento de distribución de **droga**, y un cargo por crimen organizado para el tráfico y posesión de esa sustancia controlada. Se le dictó sentencia poco más de una semana después que una corte de apelaciones federal ratificara las sentencias de Ignacio Ramos y José Alonso Compeán, los dos agentes declarados culpables por el **tiroteo**. Los agentes fueron sentenciados a 10 años de prisión por disparar contra Aldrete.

Varios representantes del Congreso solicitaron al presidente George W. Bush que redujera la sentencia de los agentes o les otorgara el perdón. El caso de los agentes tuvo repercusión entre la población conservadora preocupada por la protección de la frontera, hubo gente que simpatizó con los agentes argumentando que sólo hacían su trabajo al defender la frontera contra criminales.

En un acto final de benevolencia, el pasado lunes 19 de enero, el ex presidente George W. Bush otorgó el perdón a Ignacio Ramos y José Compeán, quienes serán liberados en marzo próximo.

En mérito de lo antes expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechaza, al considerarla un claro ejercicio de impunidad, la decisión del ex presidente George W. Bush, de conmutar la sentencia de dos ex agentes de la Patrulla Fronteriza, José Alonso Compeán e Ignacio Ramos, encontrados culpables por un tribunal estadounidense de ocasionar daños a mano armada al connacional Osvaldo Aldrete Dávila y de obstruir la justicia.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, senador Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), secretarios; senador Federico Döring Casar, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputado Juan de Dios Castro Muñoz, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade,

senador Raúl Mejía González (rúbrica), diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora Josefina Cota Cota (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, senador Javier Orozco Gómez, diputada Blanca Luna Becerril.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no hay solicitud de legislador alguno en este tema, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

EDUCACION PREESCOLAR

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Educación Pública que analice la posibilidad de prorrogar la aplicación del acuerdo número 358, por el que se establece el programa especial 2005-2009 para acreditar la educación preescolar impartida en centros comunitarios de atención a la infancia del Distrito Federal

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 21 de enero de 2009, fue turnada para su análisis una proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Valentina Batres Guadarrama y Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a que prorrogue la aplicación del Acuerdo 358 que establece el Programa Especial 2005-2009, para la acreditación de la educación preescolar en el Distrito Federal.

Los suscritos integrantes de la Segunda Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta del Senador contenida en el acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, para que prorrogue la aplicación del “Acuerdo número 358 por el que se establece el Programa Especial 2005-2009, para la acreditación de la educación preescolar que reciben los niños que asisten a centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal, publicado en el Dia-

rio Oficial de la Federación el día 3 de junio de 2005; toda vez que el mismo ha reportado buenos resultados, y en caso de no hacerlo, los centros comunitarios no podrían impartir educación preescolar; deparando un grave perjuicio a los usuarios de estos centros, que a falta de infraestructura de la SEP, son utilizados con excelentes resultados.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, a fin de que establezca mesas de trabajo con los titulares de los Centros Comunitarios que operan actualmente el Distrito Federal bajo el amparo del Acuerdo 358 de la SEP y la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se busque una solución que beneficie la educación preescolar en el Distrito Federal.*

1. Análisis de la propuesta

La proposición en estudio tiene lugar derivado de los siguientes argumentos: el 12 de noviembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se adicionan y reforman los artículos 3o. y 31 constitucionales para establecer la obligatoriedad de la educación preescolar.

Para efecto de que paulatinamente se diera cumplimiento a tal disposición, el artículo Quinto Transitorio señala: "... para el ciclo escolar 2004-2005 será obligatorio cursar el tercer año de educación preescolar, el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006 y el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo.

El artículo Sexto Transitorio del decreto citado dispone que en las zonas en donde no haya sido posible establecer la infraestructura para la prestación del servicio de educación preescolar, las autoridades educativas federales, en coordinación con las locales, pondrán en marcha programas especiales para cumplir con la prestación del servicio de educación preescolar en las zonas donde no haya sido posible establecer la infraestructura para la prestación de ese servicio educativo.

El 3 de junio de 2005 fue publicado en el DOF el Acuerdo número 358, por el que se establece el Programa Especial 2005-2009, para la acreditación de la educación preescolar

que reciben los niños que asisten a centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal, con el objetivo de acreditar la educación preescolar de los niños que asisten a los centros comunitarios, a efecto de garantizar su acceso a la educación primaria, en los términos que establece el artículo 3o. constitucional y la Ley General de Educación.

Asimismo, señala que en el artículo Tercero Transitorio del Acuerdo se estableció que la vigencia del mismo será hasta antes del inicio del ciclo escolar 2009-2010.

Para concluir, los proponentes agregan que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 358, los centros comunitarios han realizado diversas acciones para dar cabal observancia a la reforma constitucional, sin embargo se han enfrentado con diversas circunstancias que han impedido la conclusión, de las cuales no proporciona más datos o referencias.

2. Consideraciones de la Comisión

Efectivamente, como lo señala la proponente, el Acuerdo número 358 de la Secretaría de Educación Pública y publicado el 3 de junio de 2005, tiene como objetivo que la educación preescolar que reciben los niños en centros comunitarios, se ajuste a los prescrito por el artículo 3º constitucional y la Ley General de Educación.

El programa de referencia señala que los establecimientos en el Distrito Federal que, sin fines de lucro prestan a niños menores de seis años servicios de custodia, alimentación, hospedaje, en su caso, salud y enseñanza, identificados por la población como centros comunitarios, se denominarán indistintamente como centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal.

Los centros comunitarios son administrados y operan sus servicios como resultado de procesos autogestivos de las comunidades, en coordinación con grupos privados y, en algunos casos, con instituciones gubernamentales u organizaciones no gubernamentales. Están constituidos como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada u otras formas legales de asociación para participar en proyectos de desarrollo social.

El objetivo general de este programa es acreditar la educación preescolar de los niños y niñas que asisten a los centros comunitarios, a efecto de garantizar su acceso a la edu-

cación primaria en los términos que establece el artículo 3º. Constitucional y la Ley General de Educación.

En el punto IV del programa, se especifica que para el cumplimiento de los objetivos del Programa Especial, los centros comunitarios desarrollarán las siguientes estrategias: Una evaluación diagnóstica que tiene como finalidad que los centros identifiquen los principales problemas relacionados con su organización y funcionamiento y a partir de ello, pongan en marcha acciones oportunas encaminadas a mejorar la calidad del servicio que ofrecen; y un plan de mejoramiento, mediante el cual los centros comunitarios deben asumir el compromiso de poner en marcha un conjunto de acciones relacionadas con su organización y funcionamiento, que sistematizarán en un plan de mejoramiento, con la finalidad de elevar la calidad de la atención educativa de los niños en edad preescolar.

Por otra parte, en el punto VI del Programa, señala que “la SEP supervisará que los centros comunitarios cumplan con lo establecido en el presente Programa y en las disposiciones jurídicas y pedagógicas aplicables, para lo cual los centros comunitarios colaborarán en las actividades que para tales efectos, la autoridad realice”, en este sentido quienes dictaminan consideran relevante el compromiso adquirido y el grado de cumplimiento de los responsables de los centros comunitarios.

Es pertinente subrayar que el propio acuerdo señala en su artículo Tercero Transitorio que el programa especial que establece el Acuerdo estará vigente hasta antes del inicio del ciclo escolar 2009-2010.

Cabe agregar que los integrantes de la Segunda Comisión nos adherimos al interés de los proponentes y el propósito que da lugar a su petición, sin el ánimo de menoscabar la normatividad expedida al respecto por el Ejecutivo Federal.

En mérito de lo antes expuesto, la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de Poderes, solicita a la titular de la Secretaría de Educación Pública analice la

posibilidad de otorgar una prórroga en la aplicación del Acuerdo número 358 por el que se establece el Programa Especial 2005-2009, para la acreditación de la educación preescolar que reciben los niños que asisten a centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de junio de 2005.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, senador Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), secretarios; senador Federico Döring Casar, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputado Juan de Dios Castro Muñoz, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, senador Raúl Mejía González (rúbrica), diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora Josefina Cota Cota (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, senador Javier Orozco Gómez, diputada Blanca Luna Becerril.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo, incluyendo la modificación aprobada por la asamblea en el punto de acuerdo de Teotihuacan.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se lean sólo los puntos de acuerdo.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se lean sólo los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se autoriza.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al director general de la Comisión Federal de Electricidad información sobre el proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, en Jalisco»

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativa al proyecto geotérmico en el bosque La Primavera en el estado de Jalisco, presentada por el senador Rubén Fernando Velázquez López y suscrita por el senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60,

87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen:

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el premio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de Consideraciones los autores de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señalan que la explotación de yacimientos geotermiales constituye uno de los más importantes recursos de energía alterna con que contamos para diversificar la base energética nacional y resolver diversos problemas de demanda eléctrica. No obstante, estos proyectos pueden ocasionar efectos ambientales negativos, como emanaciones de ácido sulfhídrico, deforestación derivada de la construcción de infraestructura, daños a especies endémicas, protegidas o en peligro, o contaminación de cuerpos hídricos.

Que tal es la preocupación ante la autorización del documento de manifestación de impacto ambiental que el pasado 11 de noviembre libró la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para reanudar las obras del proyecto geotermoeléctrico Cerritos Colorados –suspendidas hace casi dos décadas–, que proporcionarían en una primera etapa 25 megavatios de energía. El proyecto es ambicioso, pues se habla de aumentar la producción hasta en 75 megavatios, lo que equivale a 12 por ciento de la energía que requiere la zona metropolitana de Guadalajara.

Que evidentemente, este importante y prometedor proyecto, que comenzaría con la perforación de hasta 14 pozos geotérmicos, representa una oportunidad para aprovechar el potencial energético del bosque La Primavera, mas no podemos dejar de considerar las razones que orillaron a la suspensión de tal proyecto, en 1989: el grave daño ambiental causado a la zona y el descontento e indignación de los jaliscienses por no haber sido consultados –como hoy ocurre, de nueva cuenta.

Que según la manifestación de impacto ambiental de la CFE, las obras necesarias en la zona de Cerritos Colorados son construir una línea de subtransmisión del bosque a la zona metropolitana, perforar direccionalmente 14 nuevos pozos a partir de las plataformas de pozos ya existentes, 9 pozos productores y 5 inyectores, rehabilitar 4 pozos geotérmicos ya existentes, construir 2.5 kilómetros de vaporductos, tendido de 3.5 kilómetros de tubería para la inyección de las aguas residuales del fluido geotérmico y modificar 250 metros de un camino existente.

Que diversos órganos gubernamentales y de la sociedad civil han manifestado su inquietud, por considerar que la información proporcionada por la paraestatal y la Semarnat es incompleta y parcial porque no incorpora puntos de vista externos y de mayor rigor científico, y porque se han detectado diversas irregularidades en la aprobación de tal proyecto, como el que pese a que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas no emitió opinión alguna sobre el proyecto de geotermia en La Primavera, la Semarnat dé luz verde a este centro de generación de energía eléctrica.

Que con un adecuado enfoque de sustentabilidad éste podría ser un proyecto para generar energía eléctrica limpia, eterna y renovable para Guadalajara, proveniente de los yacimientos volcánicos que están profundamente ocultos en las entrañas del bosque La Primavera, es necesario, mas no a un costo tan alto como los más de 31 mil árboles que fueron talados cuando se puso en marcha por primera vez este proyecto.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) autorizó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el reinicio de los trabajos de exploración y explotación geotérmica dentro del Área Natural Protegida Bosque de La Primavera. Este proyecto fue suspendido en 1989 debido a los daños ambientales provocados por la comisión.

Con este permiso, la CFE tiene luz verde para perforar 14 pozos destinados a la generación de energía eléctrica, adicionales a los 14 pozos ya creados por la misma dependencia en los años 80, en la zona del bosque conocida como Cerritos Colorados.

La autorización establece que la comisión tiene 12 meses de plazo para construir la infraestructura necesaria y así comenzar a operar.

El permiso para instalar esta central de generación de energía, fue otorgado el pasado 11 de noviembre por la Semarnat, luego de siete meses de evaluación.

La autorización para la ejecución de este proyecto fue otorgada por el actual titular de la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la dependencia federal y quien hasta el año pasado se desempeñara como director de Verificación Normativa en la secretaría jalisciense de Medio Ambiente (Semades).

En la manifestación de impacto ambiental, la CFE señala que en este campo geotérmico se instalará una unidad de generación eléctrica con capacidad total de 25 megawatts, bajo el argumento de solventar la creciente necesidad de energía que demanda la zona metropolitana de Guadalajara. Adicionalmente, construirá una línea de transmisión para enviar la energía fuera del bosque, por lo que se deberán eliminar algunas áreas de arbolado dentro del área protegida de La Primavera.

Incluso, esta sólo sería la primera etapa de construcción, ya que la paraestatal pretende adicionar –en una segunda etapa– infraestructura para generar hasta 75 megawatts de energía.

En la perforación de pozos, la instalación del generador y la línea de conducción de energía de esta primera etapa, la CFE invertirá un total de 42 millones 330 mil dólares y 6 millones 171 mil dólares en medidas de prevención y mitigación por impactos ambientales.

De acuerdo con la zonificación establecida en el Programa de manejo del área de protección de flora y fauna del bosque de La Primavera, el campo geotermoeléctrico Cerritos Colorados, se ubica en una zona considerada como de aprovechamiento especial.

Esta área donde se asentará el proyecto, se define “como una superficie de extensión reducida con presencia de recursos naturales que son esenciales para el desarrollo social, y que deben ser explotados sin deteriorar el ecosistema, modificar el paisaje, ni causar impactos irreversibles”.

El predio donde se construirá la central, se localiza a 15 kilómetros al occidente de la Ciudad de Guadalajara, dentro de la microcuenca del arroyo El Caracol, que forma parte del territorio del municipio de Zapopan dentro de La Primavera.

El proyecto geotérmico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) dentro del bosque La Primavera, fue condicionado para evitar contaminación por ácido sulfhídrico.

Este compuesto químico será emitido como parte de los procesos de generación de energía eléctrica dentro del bosque, pudiendo ocasionar daños a la salud de la flora y fauna que vive en la zona de influencia de la obra y que forma parte del área natural protegida.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), promovente de la obra, está obligada a contar con un sistema de monitoreo de emisiones por la dispersión del ácido sulfhídrico.

“(La CFE) deberá realizar un monitoreo de suelos y de vegetación, es decir, un sistema de muestreo que permita obtener resultados y conclusiones sobre los efectos del ácido sulfhídrico”, refieren parte de las condicionantes emitidas por la Semarnat en el resolutivo de la manifestación de impacto ambiental autorizada a la paraestatal el pasado 11 de noviembre.

Pese a que el proyecto fue autorizado, la dependencia federal emitió una serie de condicionantes que buscan mitigar los impactos ambientales que provocará la comisión dentro del área natural protegida.

En particular, las condicionantes son las siguientes:

1. En un plazo de cuatro meses deberá presentar un programa de seguimiento de la calidad ambiental.
2. Informe técnico semestral en el que se evidencie que no existen afectaciones o modificaciones al ecosistema.
3. Subprograma de monitoreo y vigilancia ambiental en el que se incluirán cada una de las acciones y medidas de mitigación que fueron propuestas.
4. Sistema de monitoreo de emisiones por la dispersión de ácido sulfhídrico.
5. Sistema de muestreo que permita obtener resultados y conclusiones sobre los efectos del ácido sulfhídrico en suelo y vegetación.
6. Monitoreo de calidad del agua superficial en manantiales, norias, pozos y arroyo El Caracol, del área de influencia y área del proyecto. Los estudios serán antes y

después de la obra.

7. Monitoreo de ruido dirigido principalmente a la etapa de operación.
8. Monitoreo semestral de concentraciones de arsénico en suelo y tejido foliar.
9. Monitoreo de tráfico de aves, cuando menos un ciclo anual.
10. Seguimiento de los efectos de la realización del proyecto sobre pérdida de suelo a lo largo de la trayectoria de la línea de subtransmisión.
11. Por la vegetación desmontada, deberá realizar acciones de restauración y compensación dentro de La Primavera, de manera anual y por 10 años.
12. Realizar acciones de rescate y conservación de flora y fauna silvestre en un plazo de tres meses.
13. Contratar en un plazo máximo de tres meses, un seguro o garantía para el debido cumplimiento de las condicionantes, así como para la atención de posibles contingencias que puedan generarse durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto.

Por lo anterior, nos manifestamos a favor de la Proposición presentada por los autores, a efecto de que como lo señalan, solicitar información al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, en relación al proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, Jalisco.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. En el marco de colaboración entre poderes, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, a efecto de que remita a esta representación soberana un informe detallado con relación al impacto ambiental previsto en la implantación del proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, Jalisco, a efecto de evaluar su sustentabilidad y viabilidad ecológica.

Segundo. Se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, a efecto de que remita a esta representación soberana un informe detallado y pormenorizado con relación al proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, Jalisco.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no ha habido solicitud alguna de legislador, se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto.

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a informar a la Comisión Permanente, mediante la Secretaría de Salud, sobre los criterios del programa Caravanas de la Salud

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente le fue turnada la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a que informe a la Comisión Permanente sobre los criterios del programa Caravanas de la Salud en el 2009, presentada por el senador Ramiro Hernández García y suscrita por la senadora

María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 14 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones, el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el gobierno federal estableció como uno de sus programas prioritarios el de Caravanas de la Salud, que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud, a la población que habita en micro regiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo el establecimiento de unidades médicas fijas y personal que lo atienda.

Para atender a poblaciones dispersas de comunidades caracterizadas por su tamaño y pocos habitantes, que residen en zonas orográficas de complejo acceso en México, la actual administración federal, a través de la Secretaría de Salud, diseñó una nueva estrategia de atención itinerante que beneficiaría, según las reglas de operación del programa Caravanas de la Salud, a 1.2 millones de personas que habitan en un poco más de 20 mil localidades que cuentan con problemas de acceso regular a servicios integrales e institucionales de salud.

Que la prioridad, en un primer momento, se centró en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, de las 32 entidades federativas.

Es importante enfatizar que el programa Caravanas de la Salud constituye uno de los principales esfuerzos de la política de salud del gobierno de México, para resolver las actuales limitaciones de cobertura de servicios que aún prevalecen.

Que el programa tiene como misión acercar la oferta de servicios de salud con equipos itinerantes a la población que habita en las micro regiones de menor índice de desarrollo humano y alto grado de marginación.

Para lograr esta misión, se ha definido desde la perspectiva de la planeación estratégica la visión de que “En México, para el 2012 no existirá ninguna persona o familia que carezca de atención médica básica, independientemente de su status socioeconómico, laboral y su lugar de residencia; esta atención será otorgada por todas las instituciones del sector salud, ya sea a través de unidades fijas o de unidades móviles, todas ellas contarán con una acreditación que asegure la calidad y eficacia de los servicios que prestan”.

Que los objetivos se han formulado con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más pobre y sin acceso a los servicios de salud, a través de la oferta de servicios de prevención, promoción y atención ambulatoria; a partir de un servicio regular de promoción, prevención y atención médica, mediante equipos de salud itinerantes y unidades móviles.

La comisión dictaminadora desea señalar que la instrumentación del programa Caravanas para la Salud para el 2009 plantea ampliar el padrón de beneficiados de aquellas comunidades con difícil acceso a los servicios médicos, pero con la salvedad de que acotará el campo de acción.

Las reglas de operación 2009, publicadas el 30 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, plantean que el programa atenderá a 1.4 millones de personas; es decir, 200 mil personas más que la meta fijada para el 2008.

Sin embargo, mientras que en el año que acaba de concluir el programa buscaba atender a 1.2 millones de habitantes de 20 mil localidades con difícil acceso a los servicios de salud en todos los estados del país, para el 2009 la Secretaría de Salud priorizará a 6 mil localidades de 125 municipios, localizadas en tan sólo siete entidades federativas.

Es decir, la prioridad del programa se centrará en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, localizados en Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz, de acuerdo con las reglas de operación antes descritas.

El incremento presupuestal del programa Caravanas de la Salud para el 2009 es mayor en un 14 por ciento respecto al aprobado en el 2008, con un monto total de 614 millones de pesos.

Por otro lado, el pasado 6 de enero el presidente Felipe Calderón Hinojosa reiteró el compromiso de su gobierno con la salud de los mexicanos, y aseguró que, a pesar de la coyuntura económica internacional adversa, no se detendrá las inversiones en este sector.

En este sentido, el presidente de la República señaló que para alcanzar esta meta se han puesto en marcha varias acciones, entre las que destacan el aumento en los recursos presupuestales destinados a la salud, que por cierto, es un logro del Poder Legislativo, ya que el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión para el 2009 traía un recorte descomunal para el sector salud, de 4 mil millones de pesos, bajo el pretexto de que sería necesario destinar recursos para fortalecer el combate que el gobierno federal ha emprendido contra la delincuencia organizada.

En este sentido, el Congreso de la Unión logró, a partir de las modificaciones correspondientes, que para el 2009 la Secretaría de Salud cuente, en el ramo 12, con más de 85 mil millones de pesos, 23 por ciento más que en 2008.

A pesar de todo ello, no se entiende cómo funcionará la medida de reducir geográficamente el programa Caravanas de la Salud y aumentar al mismo tiempo la cobertura de la población beneficiada.

De igual forma, sería deseable que la Secretaría de Salud informe a esta soberanía, con datos verificables, el número de beneficiarios del programa en el 2008, así como el impacto que este programa ha traído en la mejora de la salud de la población más desprotegida.

Es incomprensible, por tanto, que después de un año de haber puesto en marcha el programa Caravanas de la Salud, la Secretaría de Salud vuelva a aplicar como criterio de prioridad la atención a los habitantes de los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, localizados en sie-

te entidades federativas que cuentan con problemas de acceso regular a servicios integrales e institucionales de salud.

La pregunta en este punto sería si no se ha hecho lo suficiente, a más de un año de instaurado el programa, para lograr que la atención médica de la población de estas comunidades marginadas fuera atendida y, en su caso, establecer mecanismos institucionales para brindarles opciones de mayor calidad y permanencia para la atención de su salud, y si estos beneficios deberían trasladarse a otras partes de la República.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, que informe sobre los criterios tomados en cuenta en las reglas de operación del programa Caravanas de la Salud para el 2009, para ampliar la cobertura a 200 mil personas respecto al 2008, pero reduciendo, de 20 mil localidades con difícil acceso a los servicios de salud en todos los estados del país, a tan sólo 6 mil localidades de 125 municipios localizadas en siete entidades federativas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

PRECIO DEL CARBON MINERAL

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a equiparar el precio de compra del carbón nacional con el internacional»

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a equiparar el precio de compra del carbón nacional con respecto al internacional, presentada por la diputada Lariza Montiel Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el carbón mineral es el recurso natural por excelencia del estado de Coahuila. Está unido a nuestra historia y al desarrollo social y económico de nuestro estado. Miles de familias coahuilenses, de todos los niveles socio-económicos, dependen de la explotación del mismo para su desarrollo económico.

Que en un mundo globalizado, marcado por la libre competencia, toda la cadena productiva nacional que se aglutina en torno al carbón, está siendo afectada injustamente por quien tiene el monopolio de la compra de dicho mineral.

En el pasado quedaron las prácticas de proteccionismo exacerbado por parte del gobierno mexicano a las empresas nacionales, ese proteccionismo que tanto daño hizo a nuestro país y contra el cual siempre luchamos en Acción Nacional.

Que hoy, en contraposición, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en materia de carbón mineral, aplica la receta totalmente a la inversa, se coloca en el extremo opuesto, con lo cual tampoco estamos de acuerdo. Se pasó del absurdo proteccionismo a la total desprotección.

Que hoy se da prioridad al carbón extranjero, por encima del carbón nacional, siendo que la utilidad de ambos para la industria eléctrica nacional es exactamente la misma. En vez de incentivar al aparato productivo nacional, la CFE prefiere comprar carbón mineral extranjero a un precio muy por encima del carbón nacional, contraviniendo directamente con lo instruido por el ciudadano presidente de la república en su Plan Nacional de Desarrollo y en el recién firmado Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo.

Que en días pasados se recibió un punto de acuerdo del Congreso del estado de Coahuila, aprobado por la unanimidad de los partidos políticos representados en el mismo, mediante el cual se solicita la intervención de este Congreso de la Unión ante la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que equipare a la brevedad posible el precio de compra del carbón nacional con el internacional y con ello de un trato equitativo a los productores nacionales con respecto de los internacionales.

Que en el Grupo Parlamentario del PAN nos sumamos a lo establecido por el Congreso del estado de Coahuila y apoyamos el esfuerzo del Grupo Parlamentario del PAN en dicha legislatura local, se unieron con los demás partidos políticos y con el gobierno del estado, para mirar por el mejor desarrollo económico de toda una región, la región carbonífera de Coahuila. En Acción Nacional consideramos que es de suma importancia fijar los lineamientos que determinen el precio de compra del carbón por parte de CFE, en términos justos, de manera equitativa, patriótica y por supuesto, competitiva.

El carbón es un recurso natural que nuestro país produce y explota, igual que el resto de los energéticos que tanto defendemos. No podemos ignorar a una industria que genera miles de empleos y provee electricidad a millones de hogares mexicanos.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que actualmente México demanda cada vez más electricidad. En la medida en que avanza el desarrollo económico de las familias mexicanas, y el número de éstos, la necesidad de energéticos aumentará.

Es un dato reconocido que el carbón mineral es el energético más barato que existe en el mercado mundial, sin embargo al día de hoy las plantas de carbón de CFE no están siendo utilizadas a su capacidad máxima, por supuestos problemas de suministro, orillándose a operar centrales que trabajan en base a otro tipo de energéticos como el combustible, gas o diesel, que en la mayoría de los casos tienen que importar a un costo mucho mayor.

Con finalidad comparativa tan sólo el combustible nacional subió de 3.08 un en 2003 a 9.18 (USD/MMBTU) en 2008, esto significa un incremento de 198 por ciento, por su parte el gas industrial subió de 4.52 a 9.23 (USD/MMBTU) un incremento del 104 por ciento. Todo ello cuando en México y en Coahuila tenemos suficiente carbón para surtir a la CFE.

Todos conocimos la tragedia de la mina de Pasta de Conchos, en Coahuila. Sin lugar a dudas el derecho de los mineros a exigir mejores condiciones laborales, en lo económico y en la seguridad en el empleo, es natural, lógica y es lo mínimo que el Estado mexicano puede y debe resolver. En este sentido también, para que los productores puedan ofrecer mejores condiciones laborales a los mineros de nuestro país, es urgente reevaluar y mejorar el precio del carbón.

Es una propuesta político-histórica de nuestro partido mejorar las condiciones de trabajo de las actividades más riesgosas, como lo es el trabajo de los mineros mexicanos.

Frente a la inequidad y prioridad del mercado internacional por encima del nacional, sólo se pide equidad para quienes dedican su vida a esta actividad económica y que con su trabajo diario contribuyen al desarrollo nacional y estatal. Ante lo absurdo de generar electricidad con métodos más costosos, sólo pedimos sentido común, uso eficiente de los recursos económicos, y apoyo a la cadena productiva na-

cional que existe en torno a la explotación del carbón mineral.

Como se sabe, el día 7 de enero de 2009 se firmó Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor, por parte de los tres niveles de gobierno y demás agentes económicos. Este acuerdo integrado por varios pilares enfocados a enfrentar de una mejor manera la crisis económica que ya estamos enfrentando a nivel mundial, en él los gobiernos estatales y Poderes como el Legislativo nos comprometimos para apoyar en el ámbito de nuestras facultades.

Pues bien, el tercero de los pilares presentados por el presidente de la república, se desarrolla en torno al apoyo de la competitividad y a las Pymes, y se traduce en acciones concretas, entre las cuales destaca:

“El gobierno federal realizará cuando menos el 20 por ciento de sus compras a pequeñas y medianas empresas mexicanas”.

Al apoyar la equiparación del precio del carbón nacional con el internacional y al dar prioridad a la compra del producto nacional, el gobierno federal evitará que miles de mexicanos tengan que recurrir en su auxilio a causa del desempleo.

Con la equiparación del precio del carbón nacional y el extranjero por parte de CFE, no solamente se garantiza que esos miles de empleos se mantengan, sino que con ello se podrían lograr al menos 10 mil empleos más para la región y para el país, se fortalece la seguridad laboral de los trabajadores en las minas y se paga una añeja deuda que el país tiene con nuestros mineros y se garantiza una mayor inversión en innovación que permitirá mejorar la explotación mineral y con ello el medio ambiente.

Los productores nacionales piden el mismo precio de compra que se da a los productores internacionales por parte de la Comisión Federal de Electricidad, es nuestro deber apoyarlos, existe suficiente oferta y capacidad de producción en nuestro país, el beneficio es el mismo, está acorde con las directrices fijadas por el señor presidente de la república, la pluralidad política del país lo apoya y en medio de una crisis económica internacional es lo mínimo que se puede pedir.

Es por ello que nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, se

exhorte a la CFE a revisar la posibilidad de equiparar el precio de compra del carbón nacional con los estándares internacionales.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a dar preferencia al consumo del carbón mineral mexicano por encima del extranjero a productos de igual valor estableciendo el mismo precio y convocar a las Uniones Nacional y Mexicana de Productores de Carbón, a una reunión de trabajo de forma urgente, a fin de mediar y abogar por una pronta solución.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado ningún legislador para hacer uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dic-tamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Baja California Sur a cumplir los acuerdos entre su administración y el personal de custodia penitenciaria de esa entidad

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Baja California Sur a cumplir los acuerdos entre el gobierno estatal y el personal de custodia penitenciaria de esta entidad, presentada por el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el pasado 31 de enero de 2008 el gobierno de Baja California Sur suscribió con el personal de custodia de los centros de readaptación social de los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé un acuerdo de reorientación de recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 2008, con la finalidad de apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los propios custodios, mismo que quedó de la siguiente manera:

I. Otorgamiento al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú y Loreto de un apoyo mensual para transporte de 462.50 pesos para cada

trabajador, pagaderos en vales en dos exhibiciones, 50 por ciento en la primera quincena del mes y el otro 50 por ciento la segunda quincena.

II. Otorgamiento al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé de un incremento al apoyo mensual por concepto de despensa por un monto de 468.44 pesos pagaderos en vales de despensa, de igual forma 50 por ciento la primera quincena y 50 por ciento la segunda quincena del mes.

III. Otorgamiento de apoyo para reinscripción escolar al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé que comprueben tener hijos en edad escolar, por un monto de mil 200 pesos, pagaderos en dos exhibiciones, en los meses de febrero 50 por ciento y en septiembre el otro 50 por ciento de cada año.

IV. Iniciación de programa de vivienda a través del Instituto de Vivienda del estado para personal de custodia penitenciaria en los centros de readaptación social de los municipios de Los Cabos y La Paz.

V. Realizar reuniones mensuales de gabinete de seguridad pública y protección civil para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.

Que en virtud de que transcurrieron más de 10 meses y no hubo ninguna respuesta, ni se cumplió con el compromiso suscrito por parte del gobierno del estado con el personal de custodia de los Centros de Readaptación Social del estado, el pasado 14 de noviembre del 2008 el ingeniero Celso Estebes Reyes, representante en gerencia particular del personal de custodia, adscrito en La Paz, Constitución y Santa Rosalía realizó un exhorto al Ejecutivo estatal, ingeniero Narciso Agúndez Montaña con copia para el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, para que se considerara el cumplimiento del compromiso contraído, sin que a la fecha exista ninguna respuesta.

Que el lunes 12 de enero se presentaron en la sede del Partido Revolucionario Institucional un grupo de custodios inconformes para solicitar apoyo de la dirigencia, para exhortar la intervención de los legisladores federales, para la revisión del caso, en virtud de que se encuentran desempeñando sus funciones en un estado de verdadero riesgo, ya

que no cuentan con los instrumentos necesarios de trabajo, y a su vez no se hace entrega de todos los activos que se asignan a los centros penitenciarios y a su personal.

II. La comisión dictaminadora desea manifestar su respaldo a los custodios inconformes para que se cumplan los acuerdos a los que se comprometió el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Están de acuerdo que los custodios deben contar con los elementos suficientes y necesarios para desempeñar sus labores dentro de los centros de readaptación social a los que pertenecen y que es inadmisibles que se encuentren constantemente en riesgo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del año pasado se autorizó un bono de riesgo para el personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, y solamente se ha entregado a una parte del personal, excluyendo a parte de ellos por considerar que no cumplieron con la evaluación realizada, que no se sustenta en una metodología definida.

Conscientes de la necesidad apremiante de atender esta situación, nos manifestamos a favor de la Proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala se exhorte al gobernador de Baja California Sur para que dé cumplimiento a los acuerdos pactados con el personal de custodia penitenciaria de esa entidad.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo del estado de Baja California Sur para que se cumplan los acuerdos suscritos por el gobierno de ese estado y el personal de custodia penitenciaria de la entidad, el 31 de enero del 2008.

Segundo. Solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que informe a esta Comisión Permanente de los recursos asignados al estado de Baja California Sur durante el ejercicio fiscal del 2008 para atender dichos compromisos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que nadie ha solicitado el uso de la palabra, se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto.

DISTRITO FEDERAL

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se requiere a la jefa de la delegación Miguel Hidalgo que informe sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la Ciudad de México»

Honorable Asamblea

A la Tercera Comisión de trabajo –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada el diecisiete de diciembre de dos mil ocho, para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por la que se requiere a la jefa de la delegación Miguel Hidalgo que informe sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la ciudad de México; presentada por el Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentarios del Parlamentario del Partido Convergencia.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que dicha solicitud de punto de acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente.

3. La proposición en estudio, en síntesis, contiene los siguientes fundamentos y razones en que se sustenta:

A. Que en opinión del autor, el privilegio que enmarca un cargo de representación popular encuentra su fundamento en la obligación de servir a los ciudadanos. Todo cargo de elección popular tiene su fundamento en la voluntad de los ciudadanos. Ésta es la esencia de la democracia.

Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos a la delegación en que residan; ser informados sobre toda acción de gobierno de interés público; presentar quejas y denuncias por irregularidades de la actuación de los servidores públicos; emitir opinión y formular propuestas para la solución de problemas de interés público; y ser informados sobre la realización de obras y servicios de la administración pública del Distrito Federal, entre otros. Igualmente, los jefes delegacionales, darán audiencia pública por lo menos dos veces al mes a los habitantes de la delegación, en la que éstos podrán proponer la adopción de determinados acuerdos o recibir información sobre determinadas actuaciones.

B. Que la jefa de la delegación Miguel Hidalgo hace caso omiso de las demandas ciudadanas y se niega a dialogar

con los vecinos y a proporcionarles toda la información que les permita conocer el sustento de las obras que emprende, cuando de manera ostensible resultarán afectados su entorno urbano, la ecología de la zona por la destrucción de áreas verdes, la sobresaturación de los servicios e incluso el deterioro de su patrimonio por la depreciación de sus casas.

Ello se aprecia con el proyecto integral Palmas, que consta de seis obras: los deprimidos Palmas-Reforma-Bosques, Cofre de Perote, Cerro de Pichacahua, Monte Tabor, Monte Altai, Ejército Nacional y Ferrocarril de Cuernavaca. Estas obras tendrán un costo aproximado de 330 millones de pesos, de los cuales la delegación tiene dispuestos 80. Dicha obra, según la jefa delegacional, pretende liberar los seis puntos de mayor conflicto vial que impiden la fluidez de los vehículos que circulan en dirección al poniente de la capital. Sin embargo, en las últimas semanas han existido diversas inconformidades por parte de vecinos de Lomas de Chapultepec, a las que se han sumado vecinos de otras colonias de la misma delegación Miguel Hidalgo.

C. Que los vecinos han señalado que las obras viales Palmas-Reforma y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional provocarían alteración del trazo de Palmas y Reforma, con túneles y puentes elevados, dañando irreversiblemente una de las avenidas más emblemáticas de la Ciudad de México; colapso de las vialidades del poniente del Distrito Federal con las obras simultáneas en Constituyentes, Periférico Norte, Revolución, Ferrocarril de Cuernavaca y Palmas-Reforma; avasallamiento de camellones y árboles, incluidas especies protegidas de árboles; desaparición de los retornos de Palmas y Reforma para dar lugar a un eje vial, como en Constituyentes; incremento del tráfico vehicular por el fenómeno de tráfico inducido, según la opinión de expertos; y riesgo de accidentes, pues en Ferrocarril de Cuernavaca no hay planos de los ductos de Pemex y de conductos de gas.

Esto ha generado reacciones de vecinos de Miguel Hidalgo, quienes se preguntan: ¿por qué se niega la delegada a discutir el proyecto y a mostrar los estudios que lo sustentan?; y la respuesta de la autoridad delegacional ha sido la evasión del diálogo, el silencio e, incluso, el desdén.

D. Que se han generado diversos problemas en las colonias aledañas:

a. El desmesurado crecimiento de construcciones en las colonias Irrigación, Granada y Nueva Granada ha gene-

rado sobresaturación del tránsito, y de abastecimiento energía eléctrica y de agua. Los vecinos han denunciado que en avenida Presa Falcón, empresarios del consorcio español LAR tienen proyectado construir una torre corporativa de 50 pisos, otras dos de 22 y 24 niveles, destinadas a 3 mil viviendas de lujo, oficinas, cines y centros recreativos.

El grado de saturación a que están llegando algunas colonias ha expuesto a los vecinos a riegos graves: el pasado 6 de noviembre una fuga de mecaptano en la colonia Granada originó el desalojo masivo de habitantes y la clausura de la obra. Curiosamente, al día siguiente se reanudaron los trabajos de excavación.

b. En la colonia Tlaxpana, la problemática es similar, sólo que ahí a la saturación del tránsito vehicular hay que agregar el secuestro de las calles por vehículos de trabajadores de Luz y Fuerza del Centro y la inseguridad pública.

c. Que cuando pretendió cerrar la calle de Atzayácatl, en la misma colonia Tlaxpana, para colocar unos juegos infantiles, no quiso escuchar a los vecinos hasta que se topó con oposición, pues esa calle agiliza y libera el flujo vehicular hacia el Circuito Interior.

En razón de lo anterior, el diputado proponente, argumentando el desinterés de la actual jefa delegacional en Miguel Hidalgo ante las demandas y peticiones vecinales, solicita se le requiera a dicho servidor público envíe un informe sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional y los motivos por los cuales se ha negado a darles información, escucharlos y disipar dudas y temores de los vecinos de la demarcación.

En consecuencia, los integrantes de la Tercera Comisión emiten al presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Ciudad de México es una de las ciudades más grandes del mundo. Particularmente en la delegación Miguel Hidalgo se concentran las colonias, comercios y actividades que involucran una gran actividad económica y de tránsito a diversos lugares dentro y fuera de la ciudad; lo cual la hace merecedora de un tratamiento especial en el desarrollo de sus proyectos de obras de infraestructura vial y ecológica.

Los integrantes de esta Comisión reconocen la importancia de la realización de obras que beneficien el desahogo del tránsito vehicular en el Distrito Federal, a fin de elevar la calidad del nivel de vida de sus habitantes, las actividades personales, laborales, recreativas y culturales y mejorar las condiciones ambientales de la ésta gran urbe.

Sin embargo, también estamos concientes de la vital importancia de no alterar el medio ambiente, respetándose la vida silvestre y las posibilidades de rescatar la existencia de árboles que contribuyen a crear pulmones que vigoricen esta ciudad. Independientemente de ello, nos manifestamos como partícipes de que las obras públicas no nada más se ajusten a los cánones de la legalidad, sino también a las disposiciones en materia de transparencia e información, a fin de que la población no sólo se vea beneficiada con a obras realizadas sino que también se le otorgue la seguridad jurídica de conocer y participar en los proyectos de gobierno de su comunidad y, al mismo, tiempo, otorgarle la tranquilidad de que ninguna actividad se realizará para vulnerar su más entrañables intereses.

En ese sentido, las obras públicas realizadas por cualquier entidad pública, deben ajustarse al marco de legalidad, transparencia e información que la Constitución y las leyes locales señalan, respetando el derecho a la información y transparencia que todo ciudadano debe tener. Ello redundará en un amplio conocimiento de la obra, en la garantía de que no se afectarán derechos adquiridos, sociales, ecológicos, económicos y culturales, sino que, por el contrario, que la obra otorgará mayores beneficios de los que actualmente goza la comunidad.

Al efecto, es ampliamente conocido lo controversial que ha resultado la construcción de los deprimidos Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, como se desprende a través de diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, donde genéricamente se han difundido inconformidad de los vecinos, bloqueos, manifestaciones, reuniones de trabajo y algunos acuerdos celebrados entre las partes interesadas. Lo cual denota el amplio interés que la comunidad de la delegación Miguel Hidalgo tiene en dichas obras, independientemente del interés que todos los habitantes del Distrito Federal tienen en un desahogo más exitoso de las principales vialidades de la capital.

Ello exige de los representantes populares una respuesta inmediata y satisfactoria a las necesidades de sus representados. Independiente de la certeza, o no, de las afirmaciones

del proponente, sin prejuzgar sobre la existencia de las omisiones descritas en la proposición, los integrantes de la Tercera Comisión consideramos de capital importancia atender los reclamos de la comunidad de la delegación Miguel Hidalgo, en el sentido de transparentar la información relativa a los alcances de los proyectos relativos a las obras antes descritas.

Al mismo tiempo, consideramos importante, para el caso de que efectivamente exista negativa de la citada delegación en proporcionar información a los gobernados que la han solicitada, también informe sobre las razones de dicha negativa.

Por tanto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de trabajo –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, someten a esa honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la jefa de la delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, que rinda un informe detallado, con carácter urgente, en un término no mayor de quince días, sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional; y asimismo, en su caso, informe los avances del diálogo y entrega de la información de dichos proyectos de obra a los vecinos de esa demarcación integrantes de Salvo Lomas, AC, Amigos de Polanco, Asambleas Ciudadanas, Alarbo, AC, y Asociación de ex Alumnos del Liceo Franco Mexicano.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senador Rogelio Rueda Sánchez, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

FERTILIZANTES

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reactivar la industria de fertilizantes, aprobado en la pasada reforma energética

Honorable Asamblea

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente fue turnada proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo federal a reactivar la industria de fertilizantes aprobada en la pasada reforma energética, presentada por el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, liberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el premio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En el capítulo “Consideraciones”, el autor de la proposición con punto de acuerdo señala que la crisis financiera

actual ha puesto en alerta a prácticamente a todas las economías del mundo, poniendo en entredicho la viabilidad del actual sistema económico impuesto por los principales organismos internacionales.

Que la crisis mundial pone en relieve el grave deterioro que en México se ha generado por la falta de empleos, por la inseguridad, por la falta de respuestas oportunas a los principales problemas que permean cada vez más a millones de mexicanos.

Que para el sector rural, esto no es diferente. A pesar de tener en los últimos tres años presupuestos inéditos dirigidos a abatir el rezago en el campo, éste no se ha visto reflejado, ya sea por falta de interés o por una torpe operación de los diferentes programas por parte del gobierno federal. Los números no mienten: los subejercicios son por demás descarados y agreden la realidad que viven los campesinos día a día.

Que la crisis económica que en México se ha reflejado de forma inmediata dibuja un escenario de urgencia ante los escenarios de desesperanza que agobian a la mayoría de los habitantes del sector rural. Los altos precios de los elementos básicos para producir han generado una serie de contradicciones entre el discurso y la realidad.

Por un lado, el presidente Calderón anuncia un plan anti-crisis, donde no aborda de forma concreta medidas que ayuden a solventar los problemas que padece el campo. Por otro lado, anuncia una disminución en el costo de la gasolina y el gas, pero en el combustible del diesel, cuya herramienta es vital para la producción en el sector, no se menciona nada, como si los campesinos no fueran merecedores o, más grave aún, como si no necesitaran este apoyo.

Que el tema de los fertilizantes es una de las mayores preocupaciones que los campesinos tienen, debido al alto costo de producción que significan, teniendo hoy día programas que no son suficientes para poder comprar los mínimos necesarios de este elemental producto.

Actualmente, la producción en México de fertilizante es nula, trayendo consigo graves desventajas para la competitividad en relación con nuestros socios comerciales. Se tiene comprobado que reactivando la industria mexicana de fertilizante se podría disminuir el costo de éste hasta un 40 por ciento sobre el precio que en el mercado se adquiere hoy por hoy.

Que ante esta realidad, los legisladores incluimos, en la pasada reforma petrolera aprobada, el rubro para la reactivación de la industria mexicana de fertilizante, siendo éste el conducto para que del uso de amoníaco anhidro se pueda obtener fertilizante sólidos a mejores costos, provocando, entre otras cosas, no sólo una reactivación del sector laboral sino otorgar a los campesinos una mejor oportunidad de rentabilidad en el campo mexicano.

Que debemos reconocer el esfuerzo de los campesinos al trabajar en condiciones altamente desfavorables y así responder a un justo reclamo que por años se ha presentado en el sector rural.

Que es impostergable realizar cambios profundos en la política rural y este es uno de ellos. Ante el marco de una crisis que se profundizará mes con mes, la reactivación de la industria nacional de fertilizantes viene a ser una oportunidad de desarrollo y competitividad.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que los legisladores deben ser actores para coadyuvar a obtener las herramientas que ayuden a disminuir la brecha entre pobres y ricos; y es cierto: éste debe ser uno de sus principales objetivos. Ante esto, el presidente de la República tiene frente a sí la oportunidad de responder a una demanda de uno de los sectores más importantes del país. Ajustándose a lo aprobado el año pasado por el Congreso de la Unión, el presidente tiene en sus manos el renacimiento de una industria por demás estratégica para los productores mexicanos, tal es el caso de los fertilizantes.

Conviene recordar que el 28 de octubre del año pasado el Congreso de la Unión aprobó un conjunto de siete minutas relativas a la reforma energética que comprenden una mezcla de las propuestas presentadas por los diversos Grupos Parlamentarios.

En este marco, se aprobó una nueva ley denominada Ley de Petróleos Mexicanos en la que Pemex ofrecerá a la industria nacional de fertilizantes un suministro estable de insumos y contratos de largo plazo que contemplen precios fijos sólo para los productores agropecuarios.

El objetivo de incluir una medida de esta naturaleza en la reforma energética fue el reconocimiento de la pérdida de rentabilidad que sufrió durante más de una década (1992-2002) la industria de los fertilizantes nitrogenados en México, derivada de los altos precios del amoníaco. Lo que ocasionó que la infraestructura nacional para la fabricación

de estos productos se redujera en un 25 por ciento de su capacidad instalada.

Por tanto, el amoniaco y los fertilizantes nitrogenados constituyen insumos básicos para la productividad de las actividades agropecuarias e influyen en forma significativa en los costos de producción de los productos de este mismo sector y, en consecuencia, en la rentabilidad y competitividad de la actividad agropecuaria nacional.

Actualmente los altos costos de importación y distribución de fertilizantes nitrogenados, han ocasionado una grave disminución en su aplicación con la consecuente merma en los rendimientos, productividad, rentabilidad y competitividad de la agricultura mexicana.

En este sentido, con el fin de que los productores agropecuarios mexicanos contarán con fertilizantes a precios competitivos, se propuso un esquema en el que el gobierno federal debe garantizar el abasto de insumos a precios estables a los productores de fertilizantes, por medio de contratos a mediano plazo.

Debido a que el objetivo es atender a los productores agropecuarios y consumidores finales, el esquema que se propuso sólo incluye a los productores de fertilizantes nitrogenados que participen en el programa que implante el gobierno federal.

Es importante destacar que a efecto de que el beneficio llegue a la población que se pretende beneficiar con la medida, en este caso los productores agropecuarios, el acceso al programa debe estar limitado a aquellas empresas productoras de fertilizantes que se comprometan a trasladar el beneficio.

Es por ello que nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, se exhorte al Ejecutivo federal para que cumpla con el programa de apoyo a la industria a los fertilizantes que se derivó de la reforma energética.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal que instruya a los secretarios de los ramos correspondientes para que, en el ámbito de

sus atribuciones y facultades, se cumpla de forma urgente lo previsto en la sección quinta del decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos, en donde se adiciona el artículo tercero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y un párrafo tercero al artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aprobada en la reforma energética con la finalidad de reactivar la industria de fertilizantes en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 28 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que ningún legislador ha solicitado el uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dic-tamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Condusef y al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a informar sobre el conocimiento y la medida adoptada respecto a los fondos del fideicomiso bancario número 56342/FID/III/06

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente fue turnada proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a informar a esta soberanía sobre el conocimiento y medida adoptada respecto a los fondos del fideicomiso bancario número 56342/FID/III/06, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González y suscrita por el diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo "Consideraciones" el autor de la proposición con punto de acuerdo señala que los trabajadores y ex trabajadores de Petróleos Mexicanos que laboraron en el periodo comprendido entre 1970 y 1992 solicitaron su intervención para que se investigue las aportaciones de un seguro de vida contratado en ese entonces con la compañía de seguros La República, que desde 1994 anuncia la quiebra, y los activos y pasivos son incorporados al Grupo Financiero Interacciones, SA de CV, que pasan a formar parte a un fideicomiso bancario número 56342/FID/III/06, el cual ascendió a 828 millones 547 mil 198 pesos, producto de las aportaciones para un seguro de vida contratado a través del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana con la compañía de seguros La República.

Que con fundamento en los artículos 58,59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, el único objeto de darle seguimiento a la sentencia a favor de los trabajadores, lograda el 3 de octubre de 2005, en donde se condena al reembolso de la reserva matemática depositada legalmente ante la instancia hacendaria del gobierno federal para beneficio de todos los que laboran o laboraban durante el ejercicio comprendido entre 1970 y 1992 y que hasta la fecha han venido afectando a mas de 80 mil trabajadores, de los cuales 10 mil pertenecen al Consejo de Defensa de Minatitlán, AC.

Que se menciona, asimismo, que una vez decretada la resolución final, los trabajadores, a través de la Coalición Petrolera Independiente, comenzaron los trámites para reclamar lo que se le había descontado en el periodo 1970-1992, que se realizaría a través de una institución bancaria.

Que se hace notar que el fallo anterior fue conocido por la pasada administración federal desde finales de septiembre de 2006, y el expediente turnado al subsecretario de Gobierno el 14 de noviembre de 2006, mediante el oficio número UCG/007147/2006 con el folio de acuse número 009013, tomando también conocimiento la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mediante la copia girada por los trabajadores a la comisión.

Que se hace conocimiento también que a la fecha se encuentra pendiente de resolver, y que a pesar de declararse a la quiebra la empresa de seguros La República, los activos fueron incorporados al Grupo Financiero Interacciones, SA de CV, conformándose un fondo de reserva y un fideicomiso bancario número 56342/FID/III/06, el cual ascendió a la cantidad antes citada de 828 millones 547 mil 198 pesos.

Que de igual manera, como diputado federal de esta LX Legislatura pido se reviva el caso y se condene al reembolso de la reserva matemática, depositada legalmente ante la instancia hacendaria del gobierno federal, y se invoca al contenido de los artículos 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La comisión dictaminadora desea señalar que la solicitud del promovente para el reembolso del fondo de reserva del fideicomiso bancario citado tiene fundamento legal en los artículos y fracciones del siguiente marco jurídico:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 31. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos.

Fración VIII. Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Artículo 11. La comisión nacional está facultada para

I. Atender y resolver las consultas que le presenten los usuarios, sobre asuntos de su competencia.

II. Atender y, en su caso, resolver las reclamaciones que formulen los usuarios sobre los asuntos que sean de competencia de la comisión nacional.

III. Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio entre el usuario y la institución financiera en los términos previstos en esta ley, así como en una institución financiera y varios usuarios, principalmente en los casos que estos hallan contratado un mismo producto o servicio mediante la celebración de un solo contrato, para lo cual dichos usuarios deberán apegarse a lo establecido en el último párrafo del artículo 63 de esta ley.

Por lo anterior, es importante darle seguimiento al fallo pendiente de resolver a favor de los trabajadores que tiene precedente desde hace cuatro años y que condena el reembolso del monto citado.

Es importante verificar también que a pesar de declararse en quiebra la empresa de seguros La República, los activos fueron incorporados al Grupo Financiero Interacciones, SA de CV, y que por lo tanto está conformada la reserva y fideicomiso de los recursos monetarios para ese fin.

Es por ello que nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a informar, en observancia de las disposiciones legales en materia de protección a los usuarios del sistema financiero, las medidas adoptadas y la información suficientemente fundamentada sobre los fondos del fideicomiso bancario número 56342/FID/III/06

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión se permite someter a consideración del Pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita al secretario de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de su competencia y su colaboración entre poderes, y en los términos del artículo 93 constitucional, que informe a esta soberanía sobre el conocimiento y medidas adoptadas sobre la constitución, administración y aplicación sobre los fondos del fideicomiso bancario número 56342/FID/III/06, relativo al fondo de reserva de la empresa de seguros La República, actualmente Interacciones, SA de CV, con objeto de afrontar sus obligaciones patrimoniales contraídas respecto al pago del seguro de vida de miles de trabajadores y ex trabajadores de Petróleos Mexicanos contratados durante el periodo 1970-1992.

Segundo. Se solicita al presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios y Servicios Financieros, que informe a esta soberanía sobre el conocimiento de las medidas implantadas conforme al artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario y Servicios Financieros, la forma en que se ha dado la solución del conflicto entre los trabajadores que contrataron el pago de seguro de vida descrito anteriormente.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se consideran suficientemente discutidos. Se reserva para su votación económica en conjunto.

FLORES DE ORNATO

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que efectúe un estudio técnico sobre la viabilidad del cultivo de especies florales, plantas aromáticas y especies de plantas de ornato»

Honorable Asamblea

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Agricultura para que efectúe un estudio técnico sobre la viabilidad del cultivo de especies florales, e introduzca éstas en la industria cosmética y el mercado internacional de flores de ornato, presentada por el senador Raúl Mejía González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que las actuales tendencias en el consumo mundial, a pesar de la crisis, señalan que los artículos cosméticos y de cuidado

corporal siguen ocupando un lugar destacado en el gasto personal.

Que por su valor en el mercado internacional, el cultivo de especies florales y aromáticas puede ser un nicho agroindustrial que, de ser impulsado, podría rendir importantes dividendos para un país que tradicionalmente se ha caracterizado por su gusto hacia las flores, especies y plantas medicinales. Hay que tomar en consideración que los principales importadores de materias primas para la manufactura de perfumes, cosméticos y productos de tocador, son Estados Unidos, Francia -que exporta casi el 46 por ciento de los productos que se consumen en el mundo- y China. En virtud de lo anterior, resulta necesario saber qué es lo que estos países demandan, no sólo como materia prima, sino como productos con valor agregado.

Que un aspecto de singular relevancia es que el cultivo de especies aromáticas constituye una alternativa para la recuperación de los suelos pobres.

Que México podría incursionar, por los diferentes tipos de suelo y climas presentes en todo el territorio, así como por la mano de obra, en la oferta de las materias primas agrícolas y en los procesos de destilación de aceites esenciales, que requieren de una tecnología no tan costosa. En el caso concreto de Nayarit, los diferentes climas presentes en la entidad podrían ser adecuados para el cultivo de distintas especies agrícolas y florales, cuya demanda en el mercado internacional va en aumento; las cuales pueden ser una alternativa para la sustitución de los cultivos tradicionales de la entidad, como el tabaco, los cuales sufren un fuerte descenso en la demanda.

Que existen varios cultivos que pueden ser introducidos en Nayarit para la industria perfumera y/o de productos cosméticos, como las variedades de rosa damascena y rosa centifolia, ambas muy apreciadas por la perfumería.

Que lo que se requiere, es que exista una política agroindustrial de estado que aliente a los productores de nuevos cultivos cuyo valor en el mercado internacional sea alto, que sean adecuados a los distintos suelos y condiciones climatológicas del país, que generen empleos y que sirvan para enriquecer los suelos, evitando así la desertificación que tanto tememos.

La comisión dictaminadora desea señalar que la diversidad de clima y suelo de México permite la producción de una

amplia gama de frutas, hortalizas y flores que se comercializan en los mercados nacionales e internacionales.

El cultivo de especies hortícolas ha constituido, desde sus inicios, una actividad de importancia económica y social dentro del sector agrícola. Con el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá existe una serie de posibilidades para el sector agropecuario dentro de las cuales la horticultura juega un papel preponderante, dado que la mayor cantidad de exportaciones agrícolas se relacionan con frutales, hortalizas y flores.

Sin duda la producción de flores y plantas de ornato ha cobrado auge en gran parte del país por dos causas fundamentales: una de ellas es el deterioro del suelo y el agua, al elegir este tipo de producción y abandonar en parte o completamente el cultivo de alimentos; la otra está relacionada con el mercado de plantas que ha cobrado importancia, ya que se obtienen mejores dividendos.

La falta de agua de buena calidad ha orillado a muchos productores a dedicarse básicamente a plantas de ornato y flores en viveros con macetas o bolsas.

Coincidimos en que el cultivo de flores y plantas aromáticas implicaría el fomento a la agroindustria y la generación de empleos directos e indirectos, gracias a la articulación de una cadena productiva que iría desde la siembra hasta la producción del aceite esencial, su comercialización y exportación. Sin duda, las múltiples aplicaciones de las plantas aromáticas y el incremento paulatino de su consumo podrían augurar un futuro prometedor para los productores de estas especies.

Por lo anterior, nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de solicitar al titular del Ejecutivo Federal que gire las instrucciones pertinentes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que efectúe un estudio técnico sobre la viabilidad del cultivo de especies florales, plantas aromáticas y especies de plantas de ornato.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. En el marco de colaboración entre poderes, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya a la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que efectúe un estudio técnico sobre la viabilidad del cultivo de especies florales, plantas aromáticas y especies de plantas de ornato.

Segundo. Se solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya a la Secretaría de Economía para que realice un estudio técnico de mercado sobre las especies florales y aromáticas de mayor demanda en el mercado internacional.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haya solicitado el uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

PROGRAMA Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dic-tamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública que informen sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del Fondo Nacional de Infraestructura

Honorable Asamblea

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y

de la Función Pública que informen a la Comisión Permanente sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del Programa y el Fondo Nacional de Infraestructura, respectivamente, presentada por el senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen:

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de Consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el 18 de julio de 2007, el Ejecutivo federal presentó el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 (PNI). Tenía como objetivos multiplicar los intercambios productivos, elevar la competitividad de la economía, llevar los servicios básicos a más familias, favorecer la integración de mercados, propiciar un desarrollo regional más equilibrado y generar los empleos que demandan millones de mexicanos.

Que el programa consideraba una inversión base de 2 billones 532 mil millones de pesos en conjunto, para los sectores carretero, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, agua potable, hidroagrícola y control de inundaciones, electricidad, y producción de hidrocarburos, así como refinación, gas y petroquímica. De los 2 billones 532 mil millones de pesos que importaría el PNI, 78.0 por

ciento estaría a cargo del sector público y 22.0 por ciento provendría de fuentes privadas.

Que el 7 de febrero de 2008 se expidió el decreto por el que se ordena la creación del fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin). A través de éste se canalizarían recursos del orden de 270 mil millones de pesos para inversiones en proyectos de infraestructura durante los siguientes cinco años. En su inicio, el fondo contó con recursos líquidos por más de 40 mil millones de pesos.

Que el Fonadin crearía 700 mil empleos directos desde su constitución y hasta el cierre de la administración federal, aumentaría el crecimiento económico en 0.6 por ciento adicional cada año.

Que según el secretario de Hacienda, la idea de dicho fondo “no era únicamente crear la infraestructura que por sí misma generaría empleos e impulsaría la economía sino que, además, sería muy importante para aumentar la competitividad del país y para interconectar mejor a la nación y así ayudar también al bienestar social y al abatimiento de la pobreza”.

Que el Fonadin quedó a cargo del Banobras, entidad encargada de la coordinación con las dependencias y las entidades de la administración pública federal. También realizaría las contrataciones necesarias, en concordancia con los fines del Fonadin. De la misma manera, la SCT fue designada para otorgar las concesiones para los proyectos de caminos y puentes. A la Secretaría de la Función Pública corresponde fiscalizar la operación y evaluar el desempeño del Fonadin. Por tanto, son las dependencias federales encargadas de su coordinación, operación y evaluación.

Que al cierre de octubre pasado, la Secretaría de Hacienda informó que la inversión en infraestructura en comunicaciones y transportes registraba un avance de 65 por ciento contra el programa anual. Con ello se reconoció la existencia de un subejercicio de los recursos presupuestales, hecho que el secretario de Comunicaciones y Transportes aceptó ante la comisión respectiva en la Cámara de Senadores, al asegurar que en 2008 la dependencia a su cargo tendría un subejercicio de 4.4 por ciento.

Explicó que en el caso de las carreteras, mil 400 millones de pesos no se gastarían, de un monto total de casi 40 mil millones asignados por el Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

Que un hecho que ha preocupado al legislativo son los subejercicios presupuestales. De hecho, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se ha destacado como una de las dependencias con mayor subejercicio, por lo cual es necesario que las dependencias de la administración pública federal cumplan el exhorto presidencial para que su ejecución fluya lo más rápido posible a efecto de contener los efectos derivados de la coyuntura de crisis internacional.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que en 2009, el presupuesto carretero ronda 49 mil 751.4 millones de pesos, 24.4 por ciento más respecto al año anterior, enfatizando el destino de los recursos hacia la construcción de nuevas vías y en trabajos de conservación.

Adicionalmente, han pasado 18 meses del anuncio del Programa Nacional de Infraestructura y casi un año de anunciado el Fondo Nacional de Infraestructura, cuyo propósito es atenuar el efecto adverso de la desaceleración de la economía mexicana, generar empleos, y escalar lugares en competitividad a través de incentivos mediante el desarrollo de infraestructura.

En estos momentos, de crisis económica, las inversiones en infraestructura son fundamentales para fortalecer el mercado interno y el empleo. Por ello, nos manifestamos a favor de la proposición presentada para solicitar a los titulares de las dependencias de la administración pública federal involucrados que den a conocer los proyectos y avances en la ejecución del programa, así como el destino de los recursos asignados.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública, informen a esta soberanía sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

Segundo. Se solicita al director de Banobras, Alonso Pascual García Tamés, que informe a esta soberanía sobre el monto y destino de los recursos ejercidos en los proyectos del Fondo Nacional de Infraestructura.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador secretario. Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

PRECIO DEL GAS NATURAL

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el Acuerdo Nacional en defensa de la Economía Familiar y del Empleo el gas natural, a fin de que fije un precio único para todo 2009

Honorable Asamblea

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo federal que incluya en el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y del Empleo el gas natural, para que fije un precio único para todo el 2009, presentada por la diputada Eva Angelina Sánchez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el 7 de enero del presente año, el titular del Ejecutivo federal presentó el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, en palacio nacional ante integrantes del Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Conferencia Nacional de Gobernadores, presidentes municipales, líderes empresariales, sindicales y sociales.

El acuerdo se encuentra dividido en cinco ejes rectores que a su vez se dividen en puntos a ejecutar.

El segundo eje rector considera en las medidas uno y dos, congelar el precio de las gasolinas durante todo el año y reducir el precio del gas LP en un diez por ciento y mantenerlo así el resto del 2009.

Sin duda se debe señalar que existieron promesas de campaña donde el ahora titular del Ejecutivo se comprometió a que de ser electo presidente de los Estados Unidos Mexicanos bajaría los precios de los energéticos destinados al consumo de las familias mexicanas: luz, gas, gasolina, etcétera. La obiedad no se juzga, los precios aumentaron, algunos hasta 35 por ciento.

Que es pertinente destacar que el 4 de noviembre de 2008, el presidente legítimo de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, entregó ante los diputados federales del Frente Amplio Progresista, en el salón de protocolo del Palacio de San Lázaro de la Cámara de Diputados, el Programa para la Defensa de la Economía Popular. Acciones en materia presupuestaria. En dicho texto, en el punto 16, estableció que “Deben bajarse de inmediato los precios de las gasolinas, el diesel, el gas y la energía eléctrica”.

Dicha petición anticipó lo que ahora el gobierno federal y este Congreso de la Unión se resistía a reconocer: la crisis financiera en los Estados Unidos de América, y en consecuencia la crisis económica que ahora se encuentra afectando directamente el poder adquisitivo de las clases económico-sociales paupérrimas de la república.

Que, ahora bien, el acuerdo nacional propuesto por el titular del Ejecutivo federal se encuentra limitado para resolver la crisis que se padece por los hogares mexicanos, sigue sin atender de forma integral la falta de poder adquisitivo y su recuperación, el sector agropecuario y su abandono; y recientemente el aumento al diesel de uso marítimo.

Ante lo anterior también consideramos que el acuerdo deja inatendible lo concerniente al consumo de gas natural por millones de familias mexicanas.

Que en 1996 el gobierno mexicano, mediante una reforma constitucional en materia de gas, inicio a proveer el consumo industrial y doméstico del gas natural, entre otras consideraciones porque

- a) México es uno de los principales productores de este energético;
- b) Existen reservas importantes de este energético en nuestro país;
- c) Es un combustible que no contiene azufre ni plomo, ni produce partículas suspendidas en el ambiente.

Por estas consideraciones se promovió el uso del energético en millones de hogares mexicanos.

Que la Asociación Mexicana de Gas Natural, AC, establece que la distribución de este energético en nuestro país asciende casi a un millón y medio de casas habitación donde se beneficia su consumo a cerca de seis millones de mexicanos.

Debemos establecer que la crisis económico-social que existe en nuestra patria afecta directamente a los extractos sociales más pobres, pero no deja de afectar a las clases medias, su estabilidad y nivel de vida.

Que debido a la devaluación que afecta al peso mexicano desde septiembre y octubre de 2008 debido al acaparamiento de dólares por algunas empresas traidoras a la eco-

nomía mexicana (la Cámara de Diputados aprobó exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que publique el nombre de las empresas que se beneficiaron en esta conducta delictiva), a enero de 2009, se estima que el valor cambiario frente al dólar americano asciende a 28 por ciento.

Debemos señalar que la devaluación del peso mexicano frente al dólar americano se ha cotizado de forma escandalosa y preocupante en el mes de enero, hasta en 14 pesos con 50 centavos por dólar en las casas de cambio del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En consecuencia, se profundiza el aumento del precio de gas natural debido a los índices y fórmulas con las que se determina el valor de dicho energético.

Que la Comisión Reguladora de Energía fijó el precio de gas natural, para enero del presente año, en 5.147 dólares por millón de BTU; equivalentes a 4.878 dólares por gigajoules.

Que el cálculo del costo mensual del gas natural distribuido en México se hace con base en la fórmula establecida en el resolutivo segundo de la resolución 046/2005 y con referencia en los siguientes indicadores:

a) El índice de Texas Eastern Transmission Corp., renglón South Texas Zone, publicado en el Inside FERC's Gas Market Report, correspondiente al mes de determinación del precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano (convertido de dólares/mm BTU a dólares/unidad), y

b) El promedio de los precios correspondientes al renglón Texas Eastern STX, encabezado South Corpus Christi, de la publicación Gas Daily, Daily Price Survey, columna "Mid point", para los últimos cinco días hábiles del mes anterior al mes de determinación del precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano (convertido de dólares/mm BTU a dólares/unidad).

Que como observamos, la cotización de la venta del gas natural se establece a partir de índices y precios de referencia de empresas del sur de los Estados Unidos de América, como la tasa de referencia del sur de Texas.

La Comisión Dictaminadora desea señalar que considerando que el Acuerdo Nacional en defensa de la Economía Familiar y del Empleo impulsado por el titular de Ejecutivo federal es un plan parcial y, en consideración de algunos

economistas, ineficaz y excluyente; y que la Comisión Reguladora de Energía cuenta con las facultades legales para establecer un precio fijo para la adquisición de gas natural durante el tiempo que se considere la economía mexicana en crisis; puede ser pertinente que dicha comisión estudie la posibilidad y viabilidad.

En función de que el presidente de la República, a través del acuerdo antes citado, está considerando congelar y bajar los precios de energéticos de uso común como gasolina, gas LP y energía eléctrica, se podría incorporar al gas natural.

Es por ello que nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, se exhorte al Ejecutivo federal para que fije un precio único al gas natural durante el 2009.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto de su soberanía, exhorta al titular del Ejecutivo federal a incluir en el Acuerdo Nacional en defensa de la Economía Familiar y del Empleo, el gas natural, para que fije un precio único para todo 2009 y se le equipare el trato con el gas LP.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador secretario. Está a discusión el punto de acuerdo. Se encuentra suficientemente discutido, dado de que no ha habido solicitud alguna. Y en virtud de que no se ha registrado orador, se reserva para su votación en conjunto.

GUARDERIA INFANTIL

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para ampliar el servicio de guardería infantil por un periodo de seis meses posterior a la pérdida de empleo

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo, para ampliar el Servicio de Guardería Infantil por un periodo de seis meses, posterior a la pérdida de empleo, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez, Emilio Gamboa Patrón, Lilia Merodio Reza e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen:

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de Consideraciones los autores de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señalan que la participación de las mujeres en el ámbito económico ha ido en aumento para bien del desarrollo, la economía y la igualdad. En el caso de Latinoamérica, por ejemplo, en el año 2002 la participación de las mujeres en la población económicamente activa fue del 38.9 por ciento, comparado con el 20.9 por ciento que se tenía en los años sesenta.

Que en África, donde las mujeres forman parte de más de la mitad de los pequeños agricultores, se tiene registrado que su trabajo produce alrededor del 80 por ciento de los alimentos y constituyen cerca de las tres cuartas partes de la fuerza laboral en la producción y procesamiento de los mismos. Pero las mujeres todavía no tienen acceso a la tierra. Sin derechos de propiedad, ellas no están en condiciones de obtener ni créditos ni apoyo para la producción.

Asimismo, existen múltiples retos para mejorar la condición de la participación de las mujeres en la actividad económica y comercial, como son evitar que tengan un nivel de salario inferior en condiciones similares a los hombres. En comparación con los varones, su participación se encuentra más a menudo en los sectores informales, careciendo de beneficios y derechos legales; generalmente las mujeres son más propensas a ser contratadas en posiciones menos regulares, en condición temporal y en puestos de jerarquía inferior y limitadas oportunidades de desarrollo.

Que, además, la función reproductora de las mujeres ha seguido siendo percibida como un estigma en el mercado laboral. En un esfuerzo para promover un cambio de actitud, algunos gobiernos han adoptado políticas para armonizar las responsabilidades laborales y familiares en pugna.

Que en el Código del Trabajo y el Código de Bienestar Familiar de Polonia se garantiza la igualdad de derechos a las mujeres y a los hombres en lo que respecta a licencias para atender las necesidades familiares, pero se concede protección especial a las mujeres por razones de maternidad.

Que en nuestro país tenemos el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería, regulatorio de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual establece, específicamente en su artículo 3, que los asegurados que causen baja en el régimen obligatorio conservarán el derecho a las prestaciones que otorga el ramo de guarderías sólo durante las cuatro semanas posteriores a la presentación del aviso correspondiente.

Este periodo resulta a todas luces insuficiente e injusto, ya que las madres trabajadoras que cuentan con el servicio de guardería infantil, como una prestación derivada de su empleo y de la aportación de sus cuotas obrero-patronales, al causar baja en sus empleos se encuentran en el conflicto de hallar un lugar en donde dejar a sus hijos a fin de realizar otro tipo de actividades para subsistir, tomado en cuenta la escasez de fuentes de trabajo el período de cuatro semanas

resulta exiguo, quedando en franca desprotección del régimen social del Estado.

Que recientemente el presidente de la República dio a conocer el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo. Dentro de sus 25 medidas se encuentra la ampliación de la cobertura del Seguro Social para trabajadores desempleados, extendiéndose de dos a seis meses la cobertura de atención médica y de maternidad para quienes hayan perdido el empleo, pero no consideró a las mujeres trabajadoras con hijos en sus guarderías, lo cual es una omisión inaceptable.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que se debe reconocer la aportación que el género femenino hace a la economía de nuestro país y que una manera de hacerlo es precisamente con este tipo de incentivos.

Resulta insuficiente, como lo manifiestan los autores de la proposición, el periodo de cuatro semanas para el servicio de guardería infantil con el que cuentan las madres trabajadoras y día con día se aumenta la preocupación de encontrar sitios donde dejar a sus hijos para que ellas puedan trabajar y llevar el sustento a sus hijos.

La ley en este sentido establece claramente que:

...“los asegurados que causen baja en el régimen obligatorio conservarán el derecho a las prestaciones que otorga el ramo de guarderías sólo durante las cuatro semanas posteriores a la presentación del aviso correspondiente...”

Teniendo el sustento legal y reconociendo el esfuerzo de este género productivo y trabajador, cómo lo es la mujer mexicana, reconocemos la necesidad de que se amplíe el servicio de guardería infantil por un periodo de seis meses posteriores a la pérdida del empleo, a fin de beneficiar a las mujeres trabajadoras, que tienen la cualidad de ser madres y ello no debe ser un estigma ni jurídico, ni social.

Estamos inmersos en una crisis mundial de la que todavía no se conocen sus verdaderas proporciones. El ejemplo más claro es el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo que hace unas semanas anunció el presidente de la República y en el que, el Congreso de la Unión, hará valer cada una de sus medidas, incluyendo el cuidado, fomento y preservación del empleo.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal a ampliar en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería el servicio de guardería infantil por un periodo de seis meses posteriores a la baja del empleo, para que las mujeres trabajadoras del régimen del seguro social, como una medida adicional al Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo dentro de sus 25 puntos. Asimismo, a garantizar por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social, la ampliación de seis meses en la cobertura de los derechos de los trabajadores desempleados.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador secretario. Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no ha habido solicitud del uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dic-tamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir, en observancia de las disposiciones legales en materia de com-

petencia económica, los principios de libre competencia y libre concurrencia en la exportación de guayaba de Aguascalientes

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a cumplir los principios de libre competencia y libre concurrencia en el mercado de la guayaba; y a la Comisión Federal de Competencia, a verificar la posible existencia de prácticas monopólicas en la exportación de guayaba de Aguascalientes a Estados Unidos, presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el 20 de noviembre de 2008 se llevó a cabo el primer tratamiento de irradiación de un embarque de guayaba de Aguascalientes, con mil 80 cajas de 8.2 kilogramos cada una, por un total de 8 mil 856 kilogramos, para su envío al mercado estadounidense, lo que marcó el inicio de las ex-

portaciones de guayaba mexicana en esta modalidad a ese país, después de intensas negociaciones entre la Sagarpa y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, y del trabajo constante e intenso de los productores y empacadores de esta fruta.

Que con este nuevo mercado se amplían las posibilidades de desarrollo de este sector productivo al tener esta opción de comercialización, gracias a la aplicación de medidas de mitigación de riesgo como el tratamiento basado en irradiación, beneficiando con esto a más de 56 mil productores que se dedican al cultivo del fruto en la República Mexicana.

Que se han presentado anomalías para la exportación de guayaba irradiada en fresco hacia Estados Unidos porque, para llegar a cumplir los requisitos que exige su gobierno, tuvo que crearse un organismo que tuviera la obligación de responder ante los eventuales problemas en calidad e inocuidad de la guayaba, lo que motivó la creación de la asociación civil Productores y Empacadores Exportadores de Guayaba Mexicana (Pegum).

Que en el contrato de distribución de guayaba de México en Estados Unidos se designa específicamente a tres personas morales que fungirán como distribuidores, importadores y comercializadores aprobados para el territorio de Estados Unidos: Austral Trading México, SA de CV; F-Díaz LLC; y Frutas Exóticas del Paraíso, SA de CV, por un plazo de cinco años, generando monopolio en la distribución del producto.

Que lo anterior ocasiona que no se garantice la libre competencia, generando prácticas que podrían ser calificadas de monopólicas en virtud de que con el contrato mencionado se desplaza indebidamente a otros agentes del mercado y se les impide sustancialmente su acceso o establece ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, como en el presente caso ocurre en favor de Pegual, en perjuicio de otros distribuidores.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que en México, el cultivo de guayaba está cobrando gran importancia, se cultivan 22 mil 764 hectáreas a nivel nacional ubicadas en 20 estados de la república, generando una producción promedio de más de 300 mil toneladas anuales, con un valor superior a los 836 millones de pesos. Destacando en producción los Estados de Michoacán, Zacatecas, Aguascalientes y el estado de México.

La mayor parte de la producción de guayaba se consume en fresco, de tal forma que se utiliza del 87 al 92 por ciento para este propósito, destinándose del 8 al 13 por ciento restante para la industria. Los alcances comerciales del fruto de guayaba han demostrado ser prometedores y actualmente su cultivo está en expansión.

El fruto es variable de acuerdo a las numerosas variedades en forma, tamaño y otras características. Pueden ser globulares, ovoides o piriformes y tener de 2.5 a 15 centímetros de diámetro longitudinal (William y Harold, 1963). Posee importantes propiedades nutrimentales como son alto contenido de vitamina C (superior 5 veces al de los cítricos, condición que caracteriza a la guayaba como la reina de la vitamina C), contenido de hidratos de carbono, vitaminas y minerales. Estas características le han conferido gran aceptación e integración en la dieta humana, ya que en la actualidad se utiliza para la industria en la producción de alimentos, bebidas y productos farmacéuticos.

Efectivamente como lo señala el proponente, el 20 de noviembre de 2008 se llevó a cabo el primer tratamiento de irradiación de un embarque de guayaba para su envío al mercado estadounidense, lo cual marcó el inicio de las exportaciones de guayaba mexicana bajo esta modalidad a ese país, después de intensas negociaciones entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) y, del trabajo constante e intenso de los productores y empacadores de esta fruta, siempre acompañados por las autoridades estatales y federales. Este primer embarque consistió en mil 80 cajas de 8.2 kilogramos, cada una, haciendo un total de 8 mil 856 kilogramos, de guayaba del estado de Aguascalientes.

Este cargamento se envió cumpliendo con la regulación publicada por el USDA, el 14 de octubre del año en curso (Federal Register volumen 73, número 199, páginas 60673-60674), donde notifica su decisión de expedir permisos para la importación de guayabas de México a los Estados Unidos, cumpliendo con los siguientes requisitos fitosanitarios:

- Provenir de huertos y empacadoras registradas ante la Secretaría y reconocidos para exportación por el USDA.
- Cumplir con el Plan de Trabajo Operativo y demás procedimientos autorizados para la exportación de guayaba de México con destino a los Estados Unidos.

- El fruto debe ser irradiado con una dosis mínima absorbida de 400 gray.
- Cada embarque de guayaba debe ser inspeccionado y acompañado por un certificado fitosanitario internacional expedido por personal oficial de la secretaría.
- En el certificado fitosanitario internacional se debe indicar que el embarque recibió el tratamiento de irradiación requerido.

La declaración adicional debe indicar lo siguiente:

“El fruto de este embarque fue tratado con irradiación a una dosis mínima absorbida de 400 Gy, fue inspeccionado y se encontró libre de *Ligonychus biharensis*, *Oligonychus psidium*, *Mycovellosiella psidii*, *Pestalotiopsis psidii* y *Sphaceloma psidii*.”

- Las guayabas únicamente pueden exportarse a los Estados Unidos en embarques comerciales.

Con este nuevo mercado se amplían las posibilidades de desarrollo de este sector productivo al tener esta opción de comercialización, gracias a la aplicación de medidas de mitigación de riesgo como el tratamiento cuarentenario a base de irradiación, beneficiando con esto a más de 56 mil productores que se dedican al cultivo de este fruto en la República Mexicana.

Por lo anterior, es importante verificar que no se presente ningún desplazamiento de productores de guayaba de Aguascalientes, con el riesgo de impedirles el acceso al mercado de Estados Unidos de América, al establecerse la posibilidad de exportación exclusivamente por la empresa Peguam, asociación que se ha atribuido la exclusividad en la venta final de dicha fruta.

Es por ello que nos manifestamos a favor de la Proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, exhortar a la Sagarpa a cumplir, en observancia de las disposiciones legales en materia de competencia económica, los principios de libre competencia y libre concurrencia en la exportación de guayaba del estado de Aguascalientes a Estados Unidos de América

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. En el marco de colaboración entre poderes, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir, en observancia de las disposiciones legales en materia de competencia económica, los principios de libre competencia y libre concurrencia en la exportación de guayaba del estado de Aguascalientes a Estados Unidos de América.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Federal de Competencia a verificar, en cumplimiento de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Federal de Competencia Económica, la posible existencia de prácticas monopólicas que impidan la libre concurrencia en la exportación de guayaba en el estado de Aguascalientes a Estados Unidos de América.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el punto de acuerdo.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Javier Calzada, del Grupo Parlamentario del PRD. ¿En pro o en contra del punto de acuerdo, diputado?

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (desde la curul): Para proponer una modificación.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para proponer una modificación al dictamen.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez: Gracias, diputado presidente. Para proponerle a la asamblea que el alcance de este punto de acuerdo no sea con exclu-

sividad para Aguascalientes, sino que se incluya también a Michoacán, que es el primer productor nacional de guayaba, y a Zacatecas, que es el tercer productor nacional de guayaba.

Por lo que a nosotros corresponde, en Zacatecas, quiero decir que éste es un cultivo de mucha importancia para el ingreso de las familias del Cañón de Juchipila, en donde están ubicados los municipios de Jalpa, Tabasco, Huanusco, Moyahua y el propio Juchipila.

Quiero decirles que en Zacatecas, en esta región hay 4 mil hectáreas dedicadas a este cultivo, que producen alrededor de 20 mil toneladas al año y que una integradora de productores, que es la más grande del país, en manos de productores produce pulpa de guayaba que se está exportando, en una cantidad de alrededor de 5 mil toneladas al año.

Por esa razón nosotros solicitamos a la asamblea que el alcance de este punto de acuerdo tenga también contemplados Michoacán y Zacatecas. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado Javier Calzada. El diputado Ascención Orihuela hace suya la propuesta en nombre del Grupo Parlamentario del PRI; se suma a la propuesta de que se incluya a Zacatecas y a Michoacán. El Partido de Convergencia también se suma. También el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado Javier Calzada.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a su consideración la modificación propuesta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se acepta la modificación. Se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto, con la modificación aprobada por la asamblea. Continúe la Secretaría.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION, 2009

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias del Ejecutivo federal a ejecutar las obras y acciones señaladas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a las dependencias del Ejecutivo federal, ejecuten las obras y acciones señaladas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, presentada por el diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación representa más que un listado de obras y acciones; el acuerdo regional que por medio de los diputados federales, orienta la inversión y los programas públicos.

Toda vez que el decreto ya fue publicado en Diario Oficial de la Federación (el 28 de noviembre del 2008) lo que corresponde es su aplicación.

Que bajo esta circunstancia, la motivación del presente punto es doble. Por una parte, que el decreto no sufra modificaciones en las obras y acciones que los legisladores incluyeron a petición de distintos niveles de gobierno y en beneficio de las comunidades.

Lo anterior obedece a que se han tenido noticias de que, por ejemplo, en Oaxaca se intenta violar lo dispuesto en el decreto, unificando y mezclando recursos de diversos proyectos deportivos y culturales.

En este punto es importante tener presente que el gobierno federal debe hacer valer su anuncio de ejecutar sin modificaciones el presupuesto aprobado y que, además, las inversiones públicas no sólo beneficiarán por la obra pública ejecutada sino también significan un estímulo a la economía de las comunidades.

En segundo lugar, por el impacto y monto de los proyectos, lo conveniente es que sean las mismas autoridades municipales las que los realicen.

Puede ser que los municipios no tengan la capacidad para ejecutar grandes proyectos que requieren una planeación o perspectiva global; pero sin duda son los más indicados para realizar los proyectos e inversiones de impacto regional que, en muchos casos, ellos mismos gestionaron y promovieron en distintos ramos del presupuesto, presentando los estudios pertinentes a las autoridades federales.

Que de esta forma, el promovente considera oportuno comunicarle al gobierno federal su interés en prevenir retrasos o modificaciones a los proyectos, así como alentar la suscripción de los mecanismos legales necesarios para que sean las autoridades municipales quienes realicen los proyectos de inversión destinados a sus comunidades.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que la solicitud del autor para pedirle a las dependencias del gobierno federal que ejecuten las obras y acciones del Presupuesto de Egresos 2009, cobra especial relevancia en un año marcado por la recesión global.

Particularmente en épocas de crisis, la exigencia de ejercer el gasto público con mayor eficiencia es mayúscula para

hacer posibles las obras y los resultados que la sociedad demanda.

Otro aspecto de enorme relevancia es el subejercicio del gasto. En reiteradas ocasiones hemos hecho eco en el Congreso de la Unión de modo particular a los subejercicios y transferencias que pervierten los objetivos y las metas trazadas en el presupuesto y se someten a reiterados ajustes con amplia discrecionalidad.

Ejemplo de ello son las cifras de la Secretaría de Hacienda sobre el segundo trimestre del año pasado, 86.6 por ciento del subejercicio en el periodo de abril-junio se centraba en cuatros ramos.

En Comunicaciones y Transportes, con 4 mil 981.5 millones de pesos; Educación Pública, con 4 mil 702.7 millones de pesos; Medio Ambiente, por mil 32.4 millones de pesos; y Sagarpa, con mil 13 millones de pesos.

El subejercicio en el área de seguridad pública alcanzaba los mil 362.9 millones de pesos en el primer semestre del 2008.

Otras dependencias que no habían ejercido recursos en su totalidad eran la Defensa Nacional, las Secretarías de Marina, de Seguridad Pública, de Salud, Hacienda, la Cancillería y la Procuraduría General de la República.

Con cifras menores, los informes de Hacienda reportaban subejercicio en Gobernación, Trabajo, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Reforma Agraria, Desarrollo Social, Función Pública, Tribunales Agrarios, Presidencia de la República, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.

Es por ello que nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, se exhorte a la administración pública federal a ejecutar completa y sin variaciones las obras públicas y las acciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las dependencias del Ejecutivo federal a que eje-

cuten sin variaciones las obras y acciones señaladas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, en beneficio de las entidades federativas, y que sean las autoridades municipales quienes las realicen.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador Secretario. No habiendo quién haya solicitado el uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat a revisar e investigar los términos en que se entregó la playa de Miramar, en Tampico, a la sección uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a revisar e investigar los términos en que se entregó la playa de Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la Sección Uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, presentada por el diputado Octavio Martínez Vargas, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de la Proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que las playas del país por ley son propiedad de la federación y, por tanto, deben ser públicas y no se pueden vender. Según lo que la Ley General de Bienes Nacionales establece en el artículo 7, son bienes de uso común las playas marítimas y la zona federal marítimo-terrestre.

Que en el artículo 119 establece que la zona federal marítimo-terrestre estará constituida por la faja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar hasta 100 metros río arriba.

Que en la misma ley se establece que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoverá el uso y aprovechamiento sustentables de la zona federal marítimo-terrestre y los terrenos ganados al mar. Con este objetivo, dicha dependencia podrá celebrar convenios o acuerdos de coordinación con objeto de que los gobiernos de los estados y de los municipios, en su caso, administren, conserven y vigilen dichos bienes.

Todas estas disposiciones se ratifican en el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo-Terrestre y Terrenos ganados al Mar.

Que en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 32 Bis, otorga el despacho a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la fracción VIII, de ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar. Mientras la fracción XXXIX le concede otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones o asignaciones, y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres, y sobre playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar.

Que a pesar de la legislación señalada, el ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, que preside Sergio Posadas Lara, anunció que mediante convenio entregó 150 hectáreas de frente de playa en Miramar a la sección uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Que la playa de Miramar representa uno de los principales puntos turísticos de Tamaulipas, y la cesión del terreno mencionado deja entrever un posible acto de tráfico de influencias, ya que el actual presidente municipal, antes de tomar el cargo, era dirigente justamente de la sección uno, con la que se firmó el convenio.

Que los empresarios del sector turístico han expresado que el plan de desarrollo turístico de la playa de Miramar se preveía con una inversión por más de 200 millones de dólares y que se encontraba estancado desde hace más de seis años por la falta de certeza jurídica en torno de la tenencia de la tierra y que con la llegada de Sergio Posadas, en vez de solucionar el problema de legalidad, se entregaron 120 hectáreas de frente de playa al sindicato. Además, el promotor de esta playa es Jaime Posadas Lara, hermano del alcalde de Ciudad Madero.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que la legislación en materia playas establece claramente la propiedad y las facultades que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene para su uso.

Artículo 7. Son bienes de uso común:

- I. El espacio aéreo situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el derecho internacional;
- II. Las aguas marinas interiores, conforme a la Ley Federal del Mar;
- III. El mar territorial en la anchura que fije la Ley Federal del Mar;
- IV. Las playas marítimas, entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales;
- V. La zona federal marítimo terrestre;
- VI. Los puertos, bahías, radas y ensenadas;
- VII. Los diques, muelles, escolleras, malecones y demás obras de los puertos, cuando sean de uso público;
- VIII. Los cauces de las corrientes y los vasos de los lagos, lagunas y esteros de propiedad nacional;
- IX. Las riberas y zonas federales de las corrientes;
- X. Las presas, diques y sus vasos, canales, bordos y zanjas, construidos para la irrigación, navegación y otros usos de utilidad pública, con sus zonas de protección y derechos de vía, o riberas en la extensión que, en cada caso, fije la dependencia competente en la materia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- XI. Los caminos, carreteras, puentes y vías férreas que constituyen vías generales de comunicación, con sus servicios auxiliares y demás partes integrantes establecidas en la ley federal de la materia;
- XII. Los inmuebles considerados como monumentos arqueológicos conforme a la ley de la materia;
- XIII. Las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del gobierno federal y las construcciones levantadas por el Gobierno Federal en lugares públicos para ornato o comodidad de quienes los visiten, y
- XIV. Los demás bienes considerados de uso común por otras leyes que regulen bienes nacionales.

Por su parte,

Artículo 119. Tanto en el macizo continental como en las islas que integran el territorio nacional, la zona federal marítimo terrestre se determinará:

I. Cuando la costa presente playas, la zona federal marítimo terrestre estará constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba;

II. La totalidad de la superficie de los cayos y arrecifes ubicados en el mar territorial, constituirá zona federal marítimo-terrestre;

III. En el caso de lagos, lagunas, esteros o depósitos naturales de agua marina que se comuniquen directa o indirectamente con el mar, la faja de veinte metros de zona federal marítimo terrestre se contará a partir del punto a donde llegue el mayor embalse anual o límite de la pleamar, en los términos que determine el reglamento, y

IV. En el caso de marinas artificiales o esteros dedicados a la acuicultura, no se delimitará zona federal marítimo terrestre, cuando entre dichas marinas o esteros y el mar medie una zona federal marítimo terrestre. La zona federal marítimo terrestre correspondiente a las marinas que no se encuentren en este supuesto, no excederá de tres metros de ancho y se delimitará procurando que no interfiera con el uso o destino de sus instalaciones.

Cuando un particular cuente con una concesión para la construcción y operación de una marina o de una granja acuícola y solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la enajenación de los terrenos ganados al mar, antes o durante la construcción u operación de la marina o granja de que se trate, dicha Dependencia podrá desincorporar del régimen de dominio público de la Federación los terrenos respectivos y autorizar la enajenación a título oneroso a favor del solicitante, en los términos que se establezcan en el acuerdo administrativo correspondiente, mismo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales corresponderá el deslinde y delimitación de la zona federal marítimo terrestre.

Asimismo, la ley también establece el otorgamiento de las concesiones para el uso o aprovechamiento de los inmuebles federales.

Artículo 72. Las dependencias administradoras de inmuebles podrán otorgar a los particulares derechos de uso o aprovechamiento sobre los inmuebles federales, mediante concesión, para la realización de actividades económicas, sociales o culturales, sin perjuicio de leyes específicas que regulen el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones sobre inmuebles federales.

Para el otorgamiento de concesiones, las dependencias administradoras de inmuebles deberán atender lo siguiente:

I. Que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en las leyes específicas que regulen inmuebles federales;

II. Evitar el acaparamiento o concentración de concesiones en una sola persona;

III. Que no sea posible o conveniente que la federación emprenda la explotación directa de los inmuebles de que se trate;

IV. No podrán otorgarlas a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en el trámite de las concesiones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las concesiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en esta fracción serán causa de responsabilidades y de nulidad;

V. Que no se afecte el interés público;

VI. La información relativa a los inmuebles que serán objeto de concesión, será publicada con dos meses de anticipación al inicio de la vigencia de la concesión respectiva, en un diario de circulación nacional y en internet, y

VII. En el caso de concesiones de espacios sobre inmuebles federales que ocupen las dependencias administradoras de inmuebles, que la actividad a desarrollar por el concesionario sea compatible y no interfiera con las actividades propias de dichas dependencias, sujetán-

dose a las disposiciones que las mismas expidan para tal efecto.

Las dependencias administradoras de inmuebles, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las condiciones a que se refiere el artículo siguiente, emitirán los lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre los inmuebles federales de su competencia, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, presentarán un informe anual a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre las concesiones otorgadas en el periodo correspondiente.

Con el sustento anterior, aunado al apoyo de leyes y reglamentos relacionados con los derechos para el uso y aprovechamiento de los bienes nacionales, nos manifestamos a favor de la Proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala se exhorte al titular de la Semarnat para que investigue los términos en los que se entregó la playa de Miramar, en Tampico, a la Sección Uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar e investigar los términos en que se realizó la entrega de la playa de Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, y a informar de los resultados a esta soberanía.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas

(rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

**Presidencia del senador
Luis Alberto Villarreal García**

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INDIGENA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para exhortar a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones laborales a 65 trabajadores de dicha dependencia

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Trabajo –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada el 17 de diciembre de 2008, para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones a que tienen derecho 75 trabajadores adscritos a dicha unidad administrativa; presentada por los diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la

Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha 17 de diciembre de 2008, los diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de punto de acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente.

3. La proposición en estudio, en síntesis, contiene los siguientes fundamentos y razones en que se sustenta:

A. Que el 25 de septiembre de 2007, el coordinador administrativo de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) notificó a los trabajadores que permanecían laborando en el edificio situado en la calle de Azafrán 486, colonia Granjas México, delegación Iztacalco, de esta ciudad, que a partir del 27 del mismo mes y año debían trasladarse a laborar en el edificio ubicado en avenida Cuauhtémoc 614, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez; entregándoles la circular 2 del 27 de septiembre de 2007, firmada por el director general de Educación Indígena.

B. Que los trabajadores de la DGEI informaron a los directivos de la dirección general y a los apoderados de la Secretaría de Educación Pública, que permanecerían laborando en el mismo lugar, de acuerdo a las sesiones conciliatorias celebradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y hasta en tanto dicho tribunal resolviera, en definitiva, sobre la seguridad estructural del edificio en cuestión. Ello en atención a que la seguridad estructural de la nueva sede es dudosa, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 44, fracción V, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que refieren medidas de seguridad e higiene para los trabajadores.

C. Que los trabajadores, interpusieron una demanda de amparo, la cual fue resuelta en definitiva el Segundo

Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, otorgándose el amparo a los trabajadores inconformes, revocándose la circular que les notificaba el cambio de sede laboral y ordenándose a la DGEI emitiera otro acto que cumpliera con la ley.

D. Que la Cuarta Sala del Tribunal Laboral dictó laudo condenando a la Secretaría de Educación Pública a respetar los derechos de los trabajadores y a pagarles las quincenas que la DGEI les adeuda, desde octubre de 2007, a los 65 trabajadores. La Secretaría de Educación Pública se inconformó con este laudo, determinando el Décimo Segundo Tribunal Colegiado que la Cuarta Sala emita otro laudo en el que funde y motive su sentencia.

E. Que, en opinión de los autores de la proposición, independientemente del resultado que se obtenga en los diversos juicios laborales, existe un hecho contundente e irrefutable, no existe razón alguna para seguir deteniendo indebidamente el pago de los trabajadores, puesto que ya un tribunal federal determinó que la Secretaría de Educación Pública está obligada a hacerlo.

F. Que la Secretaría de Educación Pública, como venganza hacia los trabajadores, hizo uso del juicio de amparo para no pagarles su salario y postergar el cumplimiento de una decisión de un tribunal federal, sólo por revanchismo. El juicio de amparo está diseñado para proteger a los particulares del abuso del poder; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública lo utiliza para tener secuestrados los derechos laborales de los 65 trabajadores de la DGEI, cuya única falta ha sido pugnar por mejores condiciones laborales.

Con base en lo anterior, los autores de la proposición solicitan que se exhorte a la Secretaría de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena haga el pago de los salarios vencidos y demás prestaciones laborales a los 65 trabajadores adscritos a dicha unidad administrativa.

En consecuencia, los integrantes de la Tercera Comisión emiten al presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Comisión Permanente tiene especial interés en que las instituciones públicas respeten los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado, a fin de garantizar

el cumplimiento de las obligaciones que como empleador tiene el gobierno y el adecuado ejercicio de las prerrogativas de los servidores públicos.

En inteligencia de ello, cualquier expresión popular en el sentido de que el gobierno está incumpliendo sus deberes laborales, principalmente el pago de salarios vencidos y demás prestaciones inherentes, deben ser atendidas por los legisladores, quienes como representantes sociales corresponde dar seguimiento al estricto cumplimiento de la legislación que aprueban.

Lo anterior, dentro del ámbito del ejercicio de sus facultades de control constitucional, que implican constituirse como un mecanismo de peso y contra peso con otras dependencias de gobierno del Poder Ejecutivo federal, a fin de vigilar el debido respeto de los intereses populares, en marco de respeto de las atribuciones constitucionales y legales de cada dependencia de gobierno.

En ese orden de ideas, el presente punto de acuerdo no constituye un mandato de esta autoridad legislativa con efectos vinculatorios, que prejuzgue sobre la situación concreta planteada ni que revoque los mandatos legítimos de las autoridades judiciales o ejecutivas emitidos en el ejercicio de sus atribuciones.

Las autoridades laborales competentes son a quienes corresponde emitir sus resoluciones apegadas a derecho, de acuerdo a las afirmaciones y pruebas aportadas por la partes. De ahí que para los efectos del análisis de la propuesta que precede al presente dictamen, no se prejuzgue sobre la certeza de las afirmaciones de los proponentes, ya que ello implicaría vulnerar la esfera de competencia de las autoridades competentes para ello.

El Poder Legislativo federal, como autoridad de representación popular, corresponde coadyuvar al adecuado ejercicio del estado de derecho, lo que implica que cada autoridad respete los derechos de los gobernados y, al mismo tiempo, ejerza las atribuciones que le corresponda. Incluso, implica contribuir al sistema de control constitucional entre las dependencias, como un garante del orden constitucional.

En ese tenor, basta con la sola expectativa del derecho vulnerado a que hacen referencia los diputados autores de la proposición, para que esta comisión considere suficiente invitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Indígena a que haga el pago de

los salarios vencidos y demás prestaciones laborales a los 65 empleados de dicha unidad administrativa.

Lo anterior independientemente de la existencia de algún medio de defensa legal que exista a favor de las dependencias del Ejecutivo federal, ya que si bien éstos pueden resultar favorables al empleador o a los trabajadores, también lo es que los mecanismos autocompositivos siempre deben prevalecer sobre los jurisdiccionales, a fin de evitar dilaciones en el cumplimiento de las obligaciones laborales y mayores beneficios a las partes en materia de impartición de justicia.

En ese sentido, esta entidad legislativa considera pertinente exhortar a las dependencias referidas al pago de las prestaciones laborales citadas, en razón de que conforme a los principios del ejercicio del buen derecho, aún en el supuesto de que existan medios de defensa que agotar por parte de la Secretaría de Educación Pública, éstos sólo retrasan el cumplimiento inminente de una obligación laboral de su parte que, tarde o temprano deberán acatar, habida cuenta que el salario y demás prestaciones laborales de los trabajadores, son prestaciones irrenunciables y de vital importancia para la sobrevivencia del servidor público.

La justificación de retrasar el cumplimiento de una prestación laboral con el apoyo de estrategias legales, sólo constituye una estrategia dilatoria que expresa un acto de prepotencia de la autoridad, máxime si es inminente un resultado judicial desfavorable a sus intereses. Es en esos momentos cuando el ejercicio de un derecho a impugnar, se convierte en un abuso de un derecho a retrasar el cumplimiento de una obligación.

La Comisión Permanente, en esta tesitura, pretende exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Indígena a realizar el pago de las prestaciones laborales reclamadas por sus empleados, evitando las estrategias dilatorias y contribuyendo a un ambiente de adecuado ejercicio del derecho en esas dependencias.

Lo anterior, se reitera, sin perjuicio de las decisiones laborales y judiciales y definitivas que emitan las autoridades competentes para ello.

Aunado lo anterior, se considera oportuno exhortar a la directora general de Educación Indígena a contribuir a un ambiente de armonía en la dependencia a su cargo, absteniéndose de tomar alguna represalia en contra de aquellos

trabajadores que han ejercido su legítimo derecho a defender su prerrogativas constitucionales.

Por tanto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, someten a esa honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena, Rosalinda Morales Garza, a que paguen de inmediato el salario y demás prestaciones laborales a que tienen derecho los 65 trabajadores inconformes adscritos a la citada Dirección General.

Segundo. Se exhorta a la directora general de Educación Indígena, Rosalinda Morales Garza, a conducirse institucionalmente y respetar los derechos de los trabajadores adscritos a esa Dirección General, así como a no tomar represalias en contra de ningún trabajador por haber ejercido su legítimo derecho a defenderse ante las autoridades competentes para ello.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senador Rogelio Rueda Sánchez, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias, secretaria. Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la problemática de la sigatoka negra en Jalisco»

Honorable Asamblea

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativa a la problemática de la sigatoka negra en Jalisco, presentada por la senadora Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 14 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que la sigatoka negra, causada por el hongo *Mycosphaerella fijiensis*, es considerada la enfermedad más peligrosa para los cultivos de plátano en todo el mundo; a tal grado que en algunos casos puede reducir la producción hasta en un 50 por ciento en la mayoría de los países productores, donde se propaga con gran rapidez y ha estado socavando la producción durante las tres últimas décadas.

Esta afectación disminuye la capacidad fotosintética de la planta y, como consecuencia, hay reducciones en rendi-

miento; lo que afecta la economía de los agricultores. El hongo se propaga de manera fácil y puede hacerlo a través del agua o el viento. El riego por aspersión, por ejemplo, ayuda a esparcir la enfermedad en el plantío.

El control tradicional se basa en la aplicación de fungicidas. Sin embargo, el control químico en plantaciones comerciales eleva en forma considerable los costos de producción, lo cual afecta de manera importante a los pequeños productores.

Que en algunos países los insumos químicos representan hasta 27 por ciento del costo de producción para los plátanos de exportación. Los fungicidas sistémicos permiten luchar de forma eficaz contra la sigatoka negra en las plantaciones comerciales, pero sus efectos sobre el ambiente y la salud de los trabajadores en las plantaciones son preocupantes.

Que, por otra parte, no hay realmente un control biológico de la enfermedad. Su manejo más bien consiste en tratar de minimizar su propagación en el plantío, eliminando hojas afectadas y, mejor aún, quemándolas. Pero como el hongo se propaga con el viento, el manejo se dificulta cuando los vecinos no hacen lo mismo.

Que los plátanos representan el alimento básico para casi 500 millones de personas en el mundo, pero sus cultivos se están perdiendo cada día más debido a las enfermedades. En los países en desarrollo, los plátanos representan el cuarto cultivo alimentario en importancia, después del arroz, el trigo y el maíz.

A escala mundial, 85 por ciento del cultivo se produce para el consumo doméstico y el comercio local, en gran parte sin usar los plaguicidas, lo que los hace susceptibles a las enfermedades. El 15 por ciento del cultivo global de plátano destinado a la exportación depende en gran parte de los insumos químicos.

Que México tiene un potencial de exportación de 10 mil toneladas por año, y es un importante productor de plátano a escala mundial, pues se sitúa en el decimotercer lugar en hectáreas cosechadas y en el octavo en toneladas producidas. Para nuestro país, el sector platanero es una gran fuente generadora de trabajo, ya que la actividad permite contar con 100 mil empleos directos en el campo y 150 mil indirectos.

Que el primer reporte oficial del hongo causante de la sigatoka negra que afectaba plantaciones comerciales de plá-

tano en México fue en Chiapas y Tabasco, en el sureste, en 1981. Sin embargo, la enfermedad fue observada por primera vez en el área de Tapachula, Chiapas, a finales de 1980. Posteriormente, la sigatoka negra se diseminó hacia Veracruz y Oaxaca, en 1985.

Que en la región del Pacífico-centro, la sigatoka negra se detectó por primera vez en Colima en 1989, y un año después se diseminó a los vecinos Michoacán, Jalisco y Guerrero. En noviembre de 1994 la enfermedad fue encontrada en Nayarit. Con este último registro, la enfermedad se encuentra en todas las áreas productoras de plátanos en la república mexicana.

Que en Jalisco, la presencia de la sigatoka negra se detectó por primera vez en el ejido de El Rebalse, en 1990. La enfermedad se convirtió en el principal problema fitosanitario que amenaza la producción del cultivo de plátanos, siendo que este cultivo es fuente importante de alimentos y divisas en Cihuatlán.

A partir de esa fecha, año con año, y sobre todo en la época de lluvias, la enfermedad se agrava considerablemente, ya que es la temporada propicia para la proliferación de la sigatoka negra, haciéndola más difícil de controlar.

En esta época los productores de plátano del valle de Cihuatlán ven afectada gravemente su economía, ya que para poder vender su producción deben bajar los precios de su cosecha, lo cual trae consigo la reducción de su cotización en los mercados nacionales.

Que este año en particular, el costo de los productos para el control de la sigatoka negra se ha incrementado de manera significativa, lo que ha afectado considerablemente el buen control de la enfermedad respecto de años anteriores.

Actualmente, el nivel de infección en las huertas del municipio de Cihuatlán podría considerarse en un punto muy riesgoso si no se toman las medidas necesarias para controlar la presencia de la sigatoka negra en los cultivos, lo que pone en riesgo la economía del municipio.

La comisión dictaminadora desea señalar que en este año en particular de crisis económica global se debe tener especial cuidado en atender a la planta productiva nacional.

La situación que se plantea en la proposición, sin lugar a dudas, hace evidente que se está poniendo en peligro el

bienestar y el nivel de vida de miles de personas que encuentran sustento en el cultivo de plátano.

El plátano, como lo señala el promovente, tiene un potencial exportador muy importante, por ser parte de la dieta básica en muchos países, que redundaría en beneficios económicos y generación de empleos directos e indirectos en el campo mexicano.

Por tal virtud, el Estado está obligado a garantizar las condiciones mínimas que permitan a los mexicanos desarrollar su actividad económica de la mejor manera posible. Nosotros, como legisladores, debemos escuchar los problemas de la gente y buscar una solución que les permita alcanzar ese objetivo.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que de manera urgente tome las medidas necesarias y establezca programas y políticas encaminadas a controlar y combatir de manera efectiva la presencia de la sigatoka negra en los cultivos de plátano de Jalisco, específicamente en el municipio de Cihuatlán, y en las demás entidades federativas en que se cultive el plátano.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no

se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido. En consecuencia, se reserva para su votación económica en conjunto.

SUMINISTRO DE AGUA EN VALLE DE MEXICO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a informar a través de la Semarnat y de la Conagua sobre los alcances que tendrán las afectaciones por la falta de suministro de agua de enero a mayo, en particular en el valle de México

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fueron turnadas el 7 y el 14 de enero de 2009, para análisis y dictamen, proposiciones con punto de acuerdo.

1. A fin de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión realice un exhorto al director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a efecto de que informe respecto a los alcances de las afectaciones que tendrá la falta de suministro de agua anunciada durante tres días de cada mes de enero a mayo de 2009 y a las medidas que tomará sobre el particular, presentada por el diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
2. Para exhortar al Ejecutivo federal a informar a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Conagua sobre el efecto y las comunidades afectadas por las medidas de restricción del suministro de agua en la zona hidrológico-administrativa del valle de México, presentada por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
3. Para exhortar al Ejecutivo federal a informar a través de la Semarnat y de la Conagua sobre las políticas públicas a ejecutar para revertir la sobre explotación de los

mantos acuíferos en la zona hidrológico-administrativa del valle de México, presentada por el senador Rubén Velázquez López y suscrita por los senadores Silvano Aureoles Conejo y José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. Con fechas 7 y 14 de enero de dos mil nueve, los legisladores citados presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las proposiciones de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que dichas solicitudes de punto de acuerdo se turnaran para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente.
3. Las proposiciones en estudio, en síntesis, contienen los siguientes fundamentos y razones en que se sustentan:
 - A. Que el director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua, Jorge Efrén Villalón Figaredo, informó en el comunicado de prensa número 001-09, del 8 de enero, que se disminuirá el abasto de agua potable del sistema Cutzamala –hasta un 50 por ciento– al valle de México debido al nivel bajo que en las 7 presas que lo abastecen.
 - B. Que con esta reducción se consideran restringir aproximadamente 10 millones de metros cúbicos a la población, con el objeto de hacer frente a la época de estiaje, ya que actualmente las presas que abastecen el sistema

Cutzamala se encuentran en un nivel bajo del 63 por ciento debido a la baja precipitación pluvial en la región.

C. Que de acuerdo con el comunicado de prensa de la Comisión Nacional del Agua se tiene programado realizar una suspensión de tres días por mes, con una duración de cinco meses, de enero a mayo, sin especificar el número de población que se verá afectada con la medida, ni el calendario de corte del suministro, ni las medidas que se coordinarán los gobiernos estatales y municipales para recudir al mínimo la afectación sobre la población que requiere el vital líquido.

D. Que el sistema Cutzamala suministra agua en bloque para su distribución a diez delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del estado de México: Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tlalpan e Iztapalapa; así como Atizapán, Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Nicolás Romero, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Lerma, Ocoyoacac y Toluca.

E. Que en los últimos nueve años el sistema Cutzamala ha entregado un promedio de 15.4 metros cúbicos por segundo a la zona metropolitana del valle de México (5.700 metros cúbicos por segundo al Estado de México, y 9.700 metros cúbicos por segundo al Distrito Federal). Por lo que el sistema contribuye con el 25 por ciento del total del consumo urbano de agua.

F. Que las fallas y el mantenimiento en el sistema Cutzamala tiene graves consecuencias sobre la población de la zona hidrológico-administrativa del valle de México, por lo que sumado al problema de la sobreexplotación de los mantos freáticos en esta zona que ha sido dejado de atender, se vuelve una imperiosa necesidad buscar fuentes alternas de suministro de agua para la población de esta zona conurbada, así como el diseño de políticas públicas tendientes a concientizar a la población sobre el ahorro y cultura del agua.

Con base en lo anterior, los autores de las proposiciones solicitan que el Ejecutivo federal y las dependencias responsables en cada caso expliquen las afectaciones que producirá en la población el corte del suministro en el sistema Cutzamala mediante una campaña informativa, además de implantar políticas de conciencia sobre el ahorro y cuidado del agua que debe tener la sociedad.

En consecuencia, los integrantes de la Tercera Comisión emiten el presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La falta de agua se ha convertido en un importante problema en el país y principalmente en la cuenca hidrográfica del valle de México, la cual abastece a una de las ciudades más grandes del mundo con 8 millones 720 mil 916 habitantes, en el Distrito Federal según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 2005.

La problemática del agua atiende a diversos factores: la complicación y el costo de abastecer de agua a la ciudad y al estado de México, la insuficiencia de plantas de tratamiento, la sobreexplotación del acuífero del valle de México y además, la pérdida por fugas en las redes de distribución de entre el 35 y 40 por ciento del vital líquido que se consume en la zona metropolitana del valle de México, debido a la obsolescencia de la infraestructura hidráulica.

En esta sentido, la Comisión Nacional del Agua es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuya función es administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes, para lograr su uso sustentable, con la participación de la sociedad.

La Conagua acordó junto con las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Comisión del Agua del Estado de México realizar acciones de mantenimiento en las redes de distribución y en las líneas de conducción del sistema Cutzamala, por lo que se tiene programado suspender el servicio durante tres días al mes, de enero a mayo del próximo año, para lograr un ahorro de 10 millones de metros cúbicos en los meses de estiaje.

Esta medida anunciada preocupa de sobremanera a los habitantes del Distrito Federal y, principalmente, a los ciudadanos de la delegación Iztapalapa, ya que esta demarcación se ha visto castigada desde meses atrás con la falta en el suministro de agua potable en diversas colonias, abasteciendo este líquido mediante pipas que en muchos de los casos son insuficientes.

En ese sentido, esta entidad legislativa considera pertinente exhortar al Ejecutivo federal para que, en coordinación con sus dependencias, tome en cuenta las propuestas planteadas por los promoventes.

TARIFAS ELECTRICAS

Los integrantes de esta comisión de trabajo consideran que aún es tiempo de informar mediante intensas campañas de información sobre las consecuencias que tendrá el corte en el suministro de agua.

Además de informar con oportunidad sobre este problema, las autoridades deben diseñar políticas conducentes a fomentar la cultura del ahorro del agua.

Por tanto, los integrantes de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión someten a esa honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, a informar qué comunidades se verán afectadas, los efectos sobre su población y las acciones que están coordinando para disminuir estos efectos por la restricción del suministro de agua en la zona hidrológico-administrativa del valle de México y los avances y alcances del proyecto para ampliar la infraestructura de distribución de agua. Asimismo, a informar sobre el número de pozos clandestinos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senador Rogelio Rueda Sánchez, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal a acordar mediante la SHCP la ampliación a las 24 horas del día de la tarifa 9N para uso agrícola

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a acordar, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la ampliación a las 24 horas del día de la tarifa 9n, para uso agrícola, presentada por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 8 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que según el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las de Economía y Energía, y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijar las tarifas eléctricas, su ajuste y modificación.

Que actualmente existen dos tarifas especiales para la producción agrícola, la 9cu, que se aplica de las 8:00 a las 24 horas, y cuesta 40 centavos kilowatt hora; y la 9n, que se aplica de las 00:00 a las 8:00 horas, y cuesta 20 centavos kilowatt hora. Es decir, durante 16 horas del día los productores pagan una tarifa el doble de cara que la más baja.

Que los precios de los diversos insumos del sector agrícola se han elevado considerablemente en el último año, impactando en el precio al consumidor final de los productos básicos; y se habla de una crisis mundial de alimentos que en México afecta de manera especial a los mexicanos de menor poder adquisitivo.

Que el Ejecutivo federal redujo, mediante acuerdo publicado el 20 de noviembre de 2007, las tarifas para el uso industrial, bajo el argumento de que “es una prioridad para el gobierno federal instrumentar medidas tarifarias que promuevan la competitividad del sector industrial, por lo que es conveniente reducir los cargos de energía consumida en el periodo de punta para los usuarios de dicho sector”.

Que a partir del 1 de marzo de 2008 entró en vigor una segunda reducción a los cargos de energía eléctrica consumida en los periodos de punta para tarifas correspondientes al sector industrial y empresarial.

La comisión dictaminadora desea señalar que una ampliación en el horario de aplicación de la tarifa 9N reduciría en forma importante los costos de producción de las tierras de riego con aguas subterránea.

En el campo mexicano 591 mil hectáreas están en esta categoría. Estas tierras representan el 10.99 por ciento de toda la agricultura de riego y el 3.55 del total de la agricultura nacional.

Sin duda es necesario apoyar al campo, máxime si se considera que el costo total de los subsidios a tarifas eléctricas al sector industrial es de 23 mil 326 millones de pesos.

El Estado puede bajar con relativa facilidad las tarifas para el sector agrícola, dado que los ingresos totales por la venta de energía eléctrica a este sector en 2007 fue de 3 mil 775.1 millones de pesos. Es decir, apenas el 16.1 por ciento de los subsidios entregados a los industriales.

En tal virtud, nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de exhortar al Ejecutivo

para que coordine con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación del horario de aplicación de la tarifa menciona que abatiría costos significativos para el sector agrícola.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acuerde la ampliación del horario de aplicación de la tarifa 9n para el uso agrícola a las 24 horas del día.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido. Se reserva para su votación económica en conjunto.

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité Técnico que administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que prorrogue el registro de las 37 mesas receptoras del país

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al comité técnico que administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, otorgue una prórroga para continuar con el registro de la 37 Mesa Receptora del país, presentada por la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de Consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el 17 de abril de 2001 se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, la cual se instaló en septiembre de 2001, y que actualmente continúa con su trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, numeral II, de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Que en reclamo de los ex trabajadores migratorios que laboraron a través del convenio entre México y Estados Unidos de América de 1942 a 1964 de recuperar para ellos o sus familias parte de los ahorros que durante ese periodo hicieron a través del banco Wells Fargo y transferidos pos-

teriormente al Banco de Crédito Rural (hoy Financiera Rural), el 29 de diciembre de 2000 se promulgó la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios.

Que en 2003 se instalaron las mesas receptoras que registraron 45 mil trabajadores, quedando fuera miles de ellos, en virtud de que la Secretaría de Gobernación utilizó un criterio erróneo al solicitar una serie de requisitos que no estaban considerados; dentro de ellos, requerir que hayan efectuado su registro en el padrón de la Secretaría de Gobernación. Por ese motivo, se desecharon muchas solicitudes. Resultado del amparo de muchos inconformes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que el padrón que formó dicha secretaría era inconstitucional. Por tal razón, éste no era un requisito fundamental para reclamar el beneficio. Además, no se cubrió la difusión necesaria.

Que derivado de las complicaciones presentadas con la aprobación de la multicitada ley, el fideicomiso fue el mecanismo institucional para dar la solución a las demandas sociales que se venían presentando, por lo que la Secretaría de Gobernación integró un padrón de ex trabajadores migratorios, quedando la inclusión en este listado sujeta a la exhibición de pruebas documentales que acreditaran efectivamente que las personas interesadas laboraron en Estados Unidos de América durante aquellos años, o bien, que eran familiares con **legítimo derecho a recibir la cantidad de 38 mil pesos.**

Que en sesión de la Cámara de Diputados de fecha 27 de abril de 2006 se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. En esa misma fecha, la Mesa Directiva remitió a la Cámara de Senadores y ésta turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, para estudio y dictamen.

Que en sesión del 23 de octubre de 2007, la colegisladora aprobó el decreto, materia de este dictamen, que con esta misma fecha remitió a la Cámara de Diputados.

Que con fecha 25 de octubre de 2007, la Mesa Directiva turnó a Comisión de Hacienda y Crédito Público para estudio y dictamen. Y en sesión plenaria del jueves 10 de abril del 2008, la Cámara de Diputados aprobó las reformas con 393 votos en pro y 1 abstención, y se devolvió a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el artí-

culo 72, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la Cámara de Senadores aprueba la minuta con 70 votos en pro el martes 22 de abril de 2008, y pasó al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales (publicándose en la Gaceta Parlamentaria, número 2482-III).

Que el primer día de septiembre del año próximo pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la promulgación de las reformas señaladas en los párrafos anteriores.

Que el 24 de noviembre del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en los diarios de mayor circulación la convocatoria a las personas interesadas para que acudieran a las 37 mesas receptoras situadas en las entidades federativas de la República Mexicana y del Distrito Federal, para que acreditaran los requisitos de elegibilidad que se establece en el artículo 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como el numeral 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (de 1942 a 1964).

Que tuvieron que pasar más de 5 años para que las reformas permitieran publicar una nueva convocatoria para inscribir aquellos trabajadores ex braceros que por circunstancias ajenas a su voluntad no pudieron hacerlo en su momento.

Que en las reglas de operación se especifica que las mesas receptoras contarán con personal capacitado y se atenderán los aspectos técnicos y logísticos para brindar un adecuado servicio a los nuevos beneficiarios; sin embargo, se detectaron fallas en el sistema: el personal carecía de capacitación, desconocían el manejo del programa y del sistema electrónico, sin contar las inmensurables filas. Aunado a esto, se originó una falla técnica del sistema de captura, ocasionando que por días no se recibieran documentos de los beneficiarios.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que el Programa Bracero, iniciado en la década de los cuarenta, sirvió como fuente de empleo y, con éste, se gozó de garantías como alimentos, hospedaje, transporte y, en su caso, repatriación.

Los integrantes del comité técnico son los siguientes: 1) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside-

rá; 2) Gobernación; 3) Contraloría y Desarrollo Administrativo; 4) Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; 5) Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 6) Banco de México; y 7) Un representante de cada uno de los dos gobiernos de las entidades federativas que hayan celebrado los convenios.

En esencia la reforma contempla lo siguiente:

- a) Suprimir el requisito de haber efectuado su registro en el padrón ante la Secretaría de Gobernación.
- b) El ex trabajador bracero pueda comprobar que es beneficiario del apoyo social con el simple hecho de presentar su tarjeta del seguro social (security) apostillado.
- c) Se regula la posibilidad de recibir aportaciones a título gratuito por parte de las entidades federativas y se destinen al patrimonio del fideicomiso.
- d) Se faculta al comité técnico promover ante las autoridades competentes las denuncias o querellas por posibles irregularidades en la documentación que presenten los beneficiarios.

En función de que este asunto cuenta con un proceso largo en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, se exhorte al Comité competente para dé una prórroga y se puede seguir con el registro de la 37 Mesa Receptora.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, adopte las medidas y los mecanismos administrativos que propicien que sean atendidos todos los ex trabajadores migratorios elegibles para ser beneficiarios del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia y la convocatoria publicada el 24 de noviembre de 2008.

Segundo. Se solicita al comité técnico que administra el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, otorgue una prórroga para

continuar con el registro de las 37 mesas receptoras instaladas en todo el país.

Tercero. De otorgarse esta prórroga se solicita se puedan tomar en cuenta para el registro de los ex braceros otros documentos como son: la mica blanca, otros recibos de pago que expida el patrón, la mención honorífica, la credencial que entregaba la Secretaría de Gobernación a cada trabajador antes de emigrar y eliminar el apostillamiento del Seguro Social Americano.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez, diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Están a discusión los puntos de acuerdo...

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): Presidente.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (desde la curul): Presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Con mucho gusto, diputado. Solamente que solicitó el uso de la palabra en primer término el diputado Rolando Rivero Rivero, y la Presidencia le concede el uso de la voz hasta por tres minutos.

El diputado Rolando Rivero Rivero: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, creo que esta prórroga es eminentemente necesaria. Existe un registro en 37 mesas receptoras en toda la República Mexicana y una inconformidad bastante considerable en todos los estados —todavía— porque algunos de los que todavía quieren registrarse no tienen sus papeles

originales, como lo así lo solicita la Secretaría de Gobernación.

Muchos ex braceros traen copias, muchos de ellos entregaron sus originales allá por el 2006 a ciertas ciudades y que además resultaron perdidizas. Inclusive en el norte de nuestro país hay infinidad, o había infinidad de micas y de documentos originales que fueron llevados por un amigo llamado “Marente”, en El Paso, Texas. Ahí se encontraron cientos y a veces miles de documentos; los ex braceros estaban desesperados por recuperarlos esos documentos, ya que, de verdad, sin esos, sin originales, actualmente y de acuerdo con la nueva reglamentación, no pueden ser registrados.

Por tanto, hay algunos que conservan copias de esos documentos, y creo que eso sería un punto muy importante de tratar aquí, porque es necesario que muchos de los que perdieron sus originales, con la confianza dada desde 2006 y 2007 ante la Secretaría de Gobernación y ante algunas ciudades que usaron esos, vamos a decir esos puntos de recepción, pues prácticamente quedaron al descubierto los ex braceros.

Y ahora —hoy— todavía tenemos, al día de hoy, muchas manifestaciones de la necesidad de prolongar este plazo. Yo creo que 30 días sería más que suficiente. Pero también sería poner una cláusula de que los trabajadores puedan registrarse con copias de lo que ello representen en sus documentos, en lugar de que sean originales; porque muchos de ellos fueron extraviados por las mismas autoridades. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias a usted, diputado. Corresponde el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Calzada, y la Presidencia se lo concede hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez: Gracias, senador presidente.

Quiero hacer referencia a que en la Primera Comisión —Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia—, fue aprobado un punto de acuerdo en similares términos que está en el orden del día, en el número 3, de los dictámenes a discusión, y que se encuentra, básicamente, proponiendo que efectivamente se amplíe el plazo para que los ex trabajadores migrantes pudieran hacer su trámite, toda vez que ha sido insuficiente, a todas luces, el plazo que estableció la convocatoria.

Habría que decir, no puede omitirse, que este recurso que están recuperando los trabajadores no es un subsidio del gobierno federal. Es el producto del trabajo del periodo de 1942 a 1964 de quienes estuvieron en Estados Unidos, que les retuvieron sus recursos y que ese dinero fue transferido por el gobierno de Estados Unidos a México.

Y que se ha establecido una cantidad homogénea para los trabajadores, para los ex braceros, pero que ellos tienen derecho a recibir este recurso y que, además de ampliar el plazo, habría que solicitarle a la Secretaría de Gobernación que pudiera poner mejor cuidado en brindarle facilidades, incluso hasta en las instalaciones donde se atiende, porque por lo menos en Zacatecas, en la visita que hice, donde se estaban llevando a cabo los trámites ni siquiera había una silla para cada uno de los interesados.

De tal manera que exigimos un trato digno para las y los mexicanos que están ahorita realizando ese trámite, pero también quiero proponer a la Comisión Permanente que el exhorto que se haga a la Secretaría de Gobernación no quede abierto en los términos de un plazo razonable, sino como lo acaba de decir el legislador que me antecedió, se establezca un plazo de 30 días para darle certidumbre a los beneficiarios de este programa para que se pueda realizar su trámite con tranquilidad.

Y, efectivamente, buscar las facilidades para que ellos puedan tener la posibilidad de recuperar sus documentos originales que fueron proporcionados a organizaciones que veían una posibilidad de lucro con este conflicto social, pero que una vez que vieron que no iba a haber recursos ahí, qué buscar con estas organizaciones, lo que hicieron fue quedarse con esos documentos y que nosotros, desde todos los recursos disponibles que tenemos, hemos recuperado muchos de esos documentos y hemos entregado los originales a sus propietarios y que sí, efectivamente, hay bastantes razones para poder pedirle a la Secretaría de Gobernación que amplíe el plazo, porque muchos de ellos quedarían fuera de esta posibilidad. Muchas gracias, senador presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias a usted, diputado. Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Rubén Escajeda.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Muchas gracias, señor presidente.

Tan importante es este punto de acuerdo y su contenido social, que fue ventilado como aquí se ha dicho, en la Prime-

ra y en la Tercera Comisión. Y es cierto lo que aquí han propuesto los diputados que me antecieron. Es un verdadero calvario, es un verdadero esfuerzo el que hacen los beneficiarios para poder lograr cumplir con los requisitos necesarios para poder dar trámite a este tipo de beneficios.

Es conveniente que los requisitos disminuyan. Es necesario que los documentos que se solicitan puedan conseguirlos con menos complicaciones los beneficiarios. Por ello la fracción del PRI se pronuncia, como lo hizo en el seno de ambas comisiones, por precisar en los términos del punto de acuerdo que se ha planteado, que el plazo para la prórroga que se solicita pueda, como aquí se ha dicho, ser de 30 días.

Esto, para que tengan todos nuestros connacionales, señores mercedores de este beneficio, la posibilidad de rescatar documentos que, por el trabajo de muchos seudolíderes que han aprovechado y han visto un área de oportunidad para sacar ganancia, y que por cierto por todo cobran... puedan tener nuestros amigos los beneficiarios a este tipo de programa, puedan tener el tiempo necesario.

Creo que la ampliación de un plazo de 30 días es razonable, que yo he visto que hay aceptación por los diversos grupos parlamentarios. Y yo creo que sería mandar buenas señales a todo el pueblo de México, de nuestra responsabilidad republicana, luchar por el bien de los más desprotegidos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias a usted, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el senador Gabino Cué.

El senador Gabino Cué Monteagudo: Gracias, senador presidente.

Seré muy breve, pero en el mismo sentido yo creo que todos los legisladores aquí presentes, de una manera u otra, hemos tenido contacto con este tema tan sensible, que muchos de los ex braceros han venido planteándonos en diferentes ocasiones.

De la misma manera, y en nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia, me sumo a esta preocupación, y a la vez solicito que en la Secretaría de Gobernación, con su nuevo titular, don Fernando Gómez Mont, haya sensibilidad para no solamente ampliar el tiempo en que deben estar abiertas las mesas de recepción de documentos, sino también para que se flexibilice el criterio a la hora de revisar los documentos que los ex braceros, las viudas de ex

braceros o los familiares de ex braceros presentan ante estas mesas receptoras.

Lo comento porque hay que partir de la base de que han pasado muchos años, ha habido muchos intentos de atender esta solicitud de los ex braceros. Ya aquí se ha comentado también que ha habido quienes han querido lucrar políticamente a través de gestiones que en muchas ocasiones no han logrado llegar al fin que se desea.

Y también hay que decirlo, muchas de estas personas o los familiares de los ex braceros, viven en comunidades, como en Oaxaca en la Sierra Sur, que en algunas ocasiones por contingencias naturales, como el huracán Paulina, muchas de estas personas —y sin duda en otros estados de la república quizás ha sucedido de la misma manera, por esos fenómenos— han perdido documentación que hoy hace difícil acreditar el hecho de que sus familiares o ellos mismos fueron ex braceros.

En ese sentido, y terminando, queremos insistir y tenemos la confianza de que el titular de la Secretaría de Gobernación tendrá esa sensibilidad, y abrir la posibilidad a que este tema se atienda con celeridad, pero también con mucha sensibilidad social y política.

Yo creo que es un gran esfuerzo del Ejecutivo, pero también del Legislativo, el constituir este fondo. Todos los representantes populares aquí presentes, y los que no están, creo que somos la voz de esa gente que quiere ser atendida. Ojalá exista esa sensibilidad del gobierno federal. Por su atención, gracias. Gracias, presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias a usted, señor senador.

La Presidencia consulta a la asamblea si es de aceptarse la modificación que se ha propuesto al dictamen, que consiste en establecer un término de 30 días. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aceptarse la modificación.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse la modificación. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Aceptada la modificación.

En consecuencia, consulte a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si considera que están suficientemente discutidos los puntos. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Suficientemente discutidos. En consecuencia, se reservan para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE NAYARIT

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nayarit y a la Sedesol a proporcionar a los niños y a los adolescentes jornaleros la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit y a la Sedesol, proporcione la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación a las niñas, niños y adolescentes jornaleros, presentada por la diputada Sonia Noelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de Consideraciones el autor de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señala que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), define al trabajo infantil como la participación de los niños y niñas en cualquier actividad económica que no perjudique u obstaculice su salud, desarrollo o educación.

Sin embargo, la realidad indica que un gran porcentaje del trabajo infantil en México se traduce en maltrato y explotación infantil, padecida por los niños y niñas menores de 12 años que desempeñan cualquier trabajo, así como los que se encuentran en edades comprendidas entre los 12 y los 14 años y que realizan trabajos peligrosos. A su vez, la explotación infantil trae consigo las peores formas de trabajo infantil, en las que niñas, niños y adolescentes de todo el país son víctimas del tráfico de personas, son esclavizados, obligados a prostituirse, reclutados por la fuerza u obligados a realizar actividades ilegales o que amenazan su integridad.

Que para evitar este escenario y como medida de prevención, es necesario dirigir nuestra atención hacia Nayarit, en donde más de 500 niños y niñas indígenas entre residentes e inmigrantes, se encuentran en condiciones de vida deplorables, sin protección ante las inclemencias del tiempo y sin posibilidad de cubrir sus necesidades de educación y alimentación.

Que de acuerdo con información de distintas asociaciones rurales, durante el periodo de cultivo que se da de noviembre a junio, llegan a la zona agrícola de Nayarit unos 80 mil jornaleros procedentes de los municipios de El Nayar y Huajicori, en la sierra de la entidad, así como de Michoa-

cán, Oaxaca, Chiapas y Veracruz. El mayor porcentaje de migración infantil se da entre abril y mayo, con el inicio del levantamiento de la cosecha, principalmente de frijol, jitomate y tabaco.

Que la falta de empleo y las proyecciones negativas en materia económica que se contemplan con el inicio de año en periodo de crisis, propició que se adelantara la llegada de más de 500 niños y niñas jornaleros agrícolas que esperan en las calles sin ningún tipo de cuidado, a que sus padres encuentren un empleo que les permita comer. Se trata de niñas y niños que año con año arriban a los municipios de Tuxpan, San Blas, Compostela y Tecuala, pero de manera preponderante, al municipio de Santiago Ixcuintla, en el ejido de Otates, por tratarse del principal productor agrícola de la entidad.

Que debido a que se trata de una población infantil en extrema pobreza, la mayoría de los niños no tiene en donde dormir ni que comer; hablar de su derecho a la educación ya sería demasiado para ellos, y sus condiciones de salud, en condiciones precarias porque la mayoría vive a la intemperie de las plazas principales de los municipios o cerca de los campos de cultivo.

Que desafortunadamente, lo que ocurre en Nayarit se reproduce en otras entidades federativas y es reflejo de la situación que se vive a nivel nacional. En materia de trabajo y explotación infantil, cifras de la UNICEF estiman que en que en México hay 3.3 millones de niños entre 6 y 14 años que trabajan para apoyar la economía de sus familias. Cada año, aproximadamente 350 mil niños y niñas, hijos de jornaleros agrícolas, abandonan sus comunidades de origen para emigrar con sus familias a los campos de cultivo. Menos del 10 por ciento de ellos asiste a la escuela (SEP 2007). De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2007), el 28 por ciento de los jóvenes mexicanos entre 15 y 19 años de edad trabaja y en consecuencia no está estudiando.

Que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, realizada en 2007 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, arrojó que durante ese año, existían en México 3.6 millones de niñas y de niños de 5 a 17 años de edad realizando alguna actividad económica; cifra que representa el 27.5 por ciento de la población total de nuestro país. Del total de la población infantil que trabaja, el 51.3 por ciento de las niñas y niños reciben una remuneración, mientras que el 45.2 por ciento son trabajadores sin pago.

Que debido a lo anterior, México no está cumpliendo con lo establecido en el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las peores formas de trabajo infantil, ni con la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990. Ésta última, ha realizado recomendaciones a nuestro país respecto al papel del Estado mexicano en materia de diseño y aplicación de políticas públicas que permitan sancionar, prevenir y erradicar el abuso, el descuido, los malos tratos y la violencia sobre la población infantil, así como para garantizar su salud, educación y esparcimiento.

II. La comisión dictaminadora desea señalar que es preocupante que gran parte del apoyo que han recibido los hijos e hijas de jornaleros migrantes ha sido de la sociedad civil, a través de la organización de colectas en donde se reciben cobijas, ropa y alimentos para entregarlos a los niños en situación de calle.

La situación ha llegado a tal extremo, que organizaciones sociales han pedido en calidad de préstamo, algunos albergues que se destinan únicamente a la población adulta en tiempo de cosecha de tabaco.

En lo que se refiere a la legislación nacional, la situación que actualmente viven cientos de niñas y niños en Nayarit, contraviene lo establecido en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como en el artículo 4 de la Carta Magna, en el que se establece que "...los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral...El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos y otorgará las facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez".

En tal virtud, nos manifestamos a favor de la proposición presentada por el autor, a efecto de que como lo señala, se exhorte al Gobierno del estado de Nayarit y a la Sedesol para atender el problema de las niñas, niños y jóvenes jornaleros y se les procure mejores servicios de alimentación, salud y educación.

Peticiones como ésta, deberían extenderse a todo el territorio nacional, ya que es un problema generalizado en todo el país.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Nayarit a implantar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos de las niñas, niños y adolescentes jornaleros agrícolas en la entidad, en materia de salud, educación y alimentación, con especial atención en los municipios de Tuxpan, San Blas, Compostela, Tecuala y Santiago Ixcuintla. Asimismo, a las entidades federativas en que se encuentren adolescentes jornaleros agrícolas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido. Se reserva para su votación económica en conjunto.

PROGRAMA PROARBOL

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorte a las comisiones correspondientes de ambas Cámaras a solicitar la comparecencia del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ciudadano Juan Rafael Elvira Quesada, y del director general de la Comisión Nacional Forestal, ciudadano José Cibrián Tovar, para que respondan a diversos cuestionamientos sobre la implantación del Programa Proárbol

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, fue turnada la proposición con punto de acuerdo con relación a las insuficiencias e irregularidades detectadas en la implantación del programa ProÁrbol, presentada por el senador Rubén Fernando Velázquez López, en nombre propio y de los senadores Silvano Aureoles Conejo y José Luis García Zalvidea, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de la proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen:

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2009, y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión.

Consideraciones

En su capítulo de Consideraciones los autores de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina señalan que el gobierno federal ha aplicado desde hace dos años, ProÁrbol, principal programa de apoyo al sector forestal.

Que a este programa se le han detectado anomalías sobre el destino de los recursos en el ejercicio del 2008, ya que no ha podido involucrar a la población con programas productivos y sustentables.

Que organizaciones ambientalistas han puesto en tela de juicio el manejo de los 2 mil 700 millones de pesos que el gobierno invirtió para este programa, mientras que asociaciones de silvicultores ya han denunciado ante la Cámara

de Diputados favoritismo e irregularidades, por la falta de transparencia en la asignación de los recursos.

La Comisión Dictaminadora desea señalar que ProÁrbol es el principal programa de apoyo al sector forestal de la actual administración federal.

Este programa reúne en una sola convocatoria los apoyos que otorga la Conafor e integra el eje fundamental de las actividades de la institución en torno al objetivo de impulsar el desarrollo forestal, prioritariamente en los municipios con mayor índice de marginación en México identificados por la Secretaría de Desarrollo Social (101 municipios).

Este programa amplio e integrador debe garantizar la eficacia, transparencia y equidad en la entrega y ejercicio de los recursos forestales, ya que los 45 conceptos de apoyo que abarca, están sujetos a reglas de operación.

Sus objetivos particulares son: disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción a un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales; generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas; e impulsar la planeación y organización forestal, elevar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Por lo anterior, nos manifestamos a favor de la proposición presentada por los autores, a efecto de que como lo señalan solicitar información al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al director general de la Comisión Nacional Forestal, mediante una reunión de trabajo ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales senatorial, para que respondan a diversos cuestionamientos respecto de la implantación del programa ProÁrbol.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las comisiones correspondientes de ambas Cámaras, a efecto de que soliciten la comparencia del secretario de Medio Ambiente y Recursos Natu-

rales, ciudadano Juan Rafael Elvira Quezada, y del director general de la Comisión Nacional Forestal, ciudadano José Cibrián Tovar, para que respondan a diversos cuestionamientos respecto de la implantación del programa ProÁrbol.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a fin de que agilice las auditorías al Programa Nacional Forestal y remita un informe detallado respecto de sus resultados a las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 27 de enero de 2009.

Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se consideran suficientemente discutidos. En consecuencia, se reservan para su votación económica en conjunto.